



## EL PERIODISMO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

**L**A índole, la importancia y la gran circulación que tienen los periódicos de los Estados-Unidos, constituyen uno de los rasgos más característicos de aquella gran nación, cuyos progresos causan la admiración del mundo todo.

Para el norte-americano el periódico se convierte en una verdadera necesidad que á todo trance tiene que satisfacer para seguir la corriente de la vida en sus direcciones religiosas, políticas y económicas. Hay muchos hombres que, entregados completamente al trabajo con aquel ardor y constancia que tanto admiramos en los pueblos del Norte, se pasan años enteros, por falta de tiempo, sin leer un libro, ni hacer más estudio sério que el que cae estrictamente bajo la jurisdicción de los negocios á que se dedican durante su vida toda; así es que, una vez acabada la instrucción elemental, el periódico, y sólo el periódico es el medio que mantiene en relación con el progreso científico, moral y político de la sociedad al norte-americano, así como le impone de todos los acontecimientos del día, y le sirve, por lo tanto, como de guía práctico, en medio del aislamiento absoluto en que le tienen retenido las constantes atenciones de su profesión ó

industria. Este es el carácter general que más descuella en aquel país, por más que no faltan en él personas muy ilustradas en todos los ramos del saber humano, que se dedican con asiduidad al estudio sério y profundo de las ciencias, y que gozan de una instrucción muy superior á la que puede obtenerse acudiendo sólo á la prensa diaria, que vive más de las *noticias* que de las teorías, los métodos y los estudios profundos.

Esto sentado, y teniendo en cuenta que el pueblo norteamericano goza, por lo general, del beneficio de una perfecta instrucción primaria, ya se explica mejor cómo apenas fundado un pequeño pueblo, se establecen en él desde luego, al lado de la Escuela, la imprenta que da vida al periódico, y pone en comunicación aquella comarca, hasta hace poco aislada y sin relaciones con el resto de la nación, con el movimiento general del país, haciendo con esto que lleguen hasta sus más recónditos senos las auras del progreso y del conocimiento en todas sus órdenes y manifestaciones.

Por lo demás, el fabuloso incremento del periodismo en los Estados-Unidos, y esto no debe perderse de vista, reconoce como causa primordial el acrecentamiento anual de la población que se multiplica prodigiosamente, y que todavía no presenta indicios de una paralización semejante á la que se nota en las naciones europeas.

Las diferencias que se observan entre el número de periódicos de hoy, y los que se publicaban hace un siglo en el referido país, son verdaderamente notables.

El primer periódico norteamericano apareció en Boston el 25 de Setiembre del año 1690, bajo la dirección de Benjamin Harris; debió ser mensual, pero pronto desapareció de la arena pública por orden de la autoridad. El único ejemplar que se conserva de esta curiosa publicación, se encuentra en Londres. El *Boston News Letter*, publicado semanalmente, por John Campbell, apareció en 1704 y vivió hasta el año 1776. Siguiéronle el *Boston Gazette* y el *American Mercurie*, en 1719; este último publicado por William Bradford, de Filadelfia. En Agosto de 1701, James Franklin, hermano mayor del célebre Benjamin Franklin, estableció en Boston el *New*

*England Courant*; y algunos años despues, en 1725, William Bradford, el fundador del *Mercurie*, de Filadelfia, comenzó la publicacion del *New-York Gazette*, que fué el primer periódico que apareció en esta ciudad. A poco tiempo, Benjamin Franklin fundó en Filadelfia el *Pensylvania Gazette*, y ya más adelante, en 1754, vieron la luz pública cuatro periódicos en Boston, dos en Nueva-York y dos en Filadelfia. Por entonces se publicaba ya el *Virginia Gazette* en Willamsbourg, cuya aparicion habia tenido lugar en 1736, bajo la direccion de Williams Park, que anteriormente habia dado al público, por espacio de nueve años, el *Maryland Gazette* en Annapolis. En 1776 se publicaban al todo siete periódicos en Massachusetts: uno en New-Hampshire; dos en Rhode Island; cuatro en Connecticut; cuatro en New-York; nueve en Pensylvania; dos en cada uno de los Estados de Maryland, Virginia y North Carolina; tres en South Carolina, y uno en Georgia, ó sean treinta y siete al todo; siendo de advertir que todos eran semanales á excepcion del *Advertiser* de Filadelfia, que era semisemanal.

Hoy, es decir en el trascurso de un siglo, aquella cantidad asciende á la extraordinaria cifra de 8.129, clasificados así: 738 diarios, 70 que aparecen en dias alternados, 121 semi-semanales, 6.235 semanales, 33 bisemanales, 115 semimensuales, 747 mensuales, 13 bimensuales y 67 trimestrales (1). De todos estos periódicos, el mayor número, ó sean 1.818, se publican en el Estado de New-York, sigue Pensylvania con 738, Illinois, que ocupa el tercer lugar, y por el orden en que van anotados, Ohio, Iowa, Missouri é Indiana, que publican más que Massachusetts, á pesar de que el número de los de este Estado es con corta diferencia de 350. Sólo diez Estados publican más periódicos que el de California, que, por lo demás, ocupa el cuarto lugar en el orden de los

---

(1) La estadística general de la nacion, correspondiente al decenio último de 1870-80, está en la actualidad en vía de publicacion, pero no se ha dado al público todavía. Se refieren, por lo tanto, todos los datos estadísticos del presente artículo á los del decenio de 1860 70, y en su mayor parte á los correspondientes á trabajos especiales, hechos hasta el año 1876.

periódicos diarios. Parece ser carácter peculiar de los Estados del Oeste la publicación diaria, mientras que en el Este los primeros periódicos han sido de plazos más largos. Hasta hace cuatro ó seis años no ha tenido Florida un periódico diario.

En la actualidad parece que los Estados-Unidos publican más periódicos que cualquiera otra nación del mundo. Este incremento está relacionado, como ya hemos dicho más arriba, con el incremento de la población. En 1776 había 37 periódicos para 3 millones de habitantes. Hoy hay 8.000 periódicos para 40 millones de habitantes, de donde se infiere que un siglo atrás se publicaba un periódico para cada 80.000 habitantes, y hoy se publica uno para cada 5.000. En este progreso entra también, como es consiguiente, el perfeccionamiento de la educación y la mayor afición á leer que con ella se desarrolla. En la época de la independencia de los Estados-Unidos, cada familia no tenía comunmente más que un periódico, mientras que hoy cada una de ellas tiene varios.

Entre los periódicos que han tenido mayor circulación se cuentan los que tratan asuntos históricos y los de las escuelas dominicales; pero debe tenerse presente que estas publicaciones, exentas como están algunas de anuncios y careciendo de noticias, no dejan productos de importancia á los editores. El anuncio es la savia de los periódicos. La mayor parte de ellos se venden por las empresas á los muchachos encargados de su venta en las calles, á un precio tan bajo que apenas paga el coste del papel blanco en que se imprimen. Los gastos de redacción, composición y tirada, así como las magníficas rentas de que gozan muchos editores, todo sale de los anuncios. El precio del espacio ocupado por éstos, aun cuando depende principalmente de la circulación del periódico, está sujeto también á otras circunstancias especiales. En los periódicos de gran circulación y que se publican diariamente, suele costar la línea medio céntimo de peso por cada 1.000 números de la tirada. En los periódicos semanales se paga un céntimo de peso por línea y millar de ejemplares. En los periódicos de escasa circulación se exi-

gen precios muy altos cuando los anuncios se publican pocas veces. También es mayor el coste en los periódicos especialistas ó en aquellos en que se publican más anuncios de la clase á que pertenezca el que se intente publicar, porque el beneficio que reporta el anunciante es mayor, dado que es mayor también el número de lectores que tiene de entre la clase á la cual interesa la materia del anuncio publicado.

La idea erróneamente generalizada de que los periódicos ingleses tienen más anuncios que los norte-americanos, necesita ya de rectificación. Los periódicos de los Estados-Unidos publican hoy más anuncios y obtienen de ellos más dinero que los de la Gran Bretaña. Esta es la verdad. Ningun periódico del mundo anuncia tanto como el *New-York Herald*, que exige á los anunciantes un cincuenta por ciento más en el precio de la inserción que el *Times* de Londres. A su vez el *Harper's Weekly* cobra cuatro veces más que el *Illustrated London News*. Lo más común es fijar precios por unidad cuadrada de espacio, siendo de advertir que ésta no es igual ni constante, variando según la plantilla que adopta cada empresa editorial, de modo que un *square*, como se dice en los Estados-Unidos, puede contener desde ocho á sesenta y cuatro líneas.

El tipo de letra de anuncios que se usa en todos los *diarios* de primera clase, es el que se llama *agata*, no más grande ni más pequeño. En los periódicos semanales, y en algunos del Sur, se emplea letra de otro cuerpo, como el *nompavel*, *long primer*, etc.

En muchos de los periódicos de los Estados, un anuncio para tres meses no suele costar más que el doble de lo que se exige por un mes, y á veces por el doble precio de una suscripción trimestral se logra la publicación anual.

Además del producto que rinden, los anuncios tienen otro valor para los periódicos, y de ahí se origina una modificación en la tarifa de precios. Todos los que tratan de demandas de colocación, arriendos, enseñanza, etc., dan carácter al periódico y estimulan al público para su lectura, permitiendo ser colocados en secciones especiales. Un editor inteligente, pesa el valor de todas estas circunstancias y fija en su con-

secuencia precios módicos, buscando la compensación en la mayor venta del periódico.

Es también de mucho interés conocer cuál es la causa que más influye en la circulación de las publicaciones periódicas norteamericanas. Una de las más importantes que hace que los periódicos del Estado de Nueva-York tengan una circulación muchísimo mayor que todos los de los Estados del Oeste, consiste en que los Estados occidentales están poblados en su mayor parte de emigrantes del Este, los cuales desean siempre tener un periódico de su pueblo natal. Este es el motivo del aumento de venta de los de Massachusetts y otros de Nueva-Inglaterra. Influye también en este hecho la circunstancia de ser Nueva-York la metrópoli de la nación y como tal, el centro más necesario para toda clase de noticias, siendo sus periódicos los que las dan más numerosas, detalladas é interesantes.

Los mejores periódicos diarios de Nueva-York que se publican por la mañana, se venden al precio de cuatro centavos de peso el número. En los Estados del Oeste, el precio ordinario es de cinco centavos, ó sea un real. En estos últimos años en que los negocios han sufrido cierta paralización, se ha generalizado mucho la venta de los periódicos cuyo número cuesta un *penique*, con perjuicio notorio de los grandes periódicos.

De los datos estadísticos que se pueden consultar acerca de la circulación de los periódicos, se deduce que para una ciudad de 50.000 habitantes, la venta diaria es de 2.000 ejemplares por término medio, existiendo muchas empresas que no tiran más que 300 ejemplares al día. El *News* de Nueva-York tira 100.000 ejemplares diarios. La tirada mayor de todos los Estados-Unidos es la del *Sun*, que llega á 140.000 ejemplares, sin que en todo el mundo le aventaje más que el *Daily Telegraph* de Londres; que tira cerca de 180.000 ejemplares, al paso que el *Times* de la misma ciudad, considerado por muchos como el periódico de mayor circulación, no hace más que una tirada de unos 60.000 ejemplares, siendo de advertir á este propósito, que la mayor importancia y mérito del periódico no implica siempre la

mayor circulacion. Los mejores periódicos semanales no hacen una tirada mayor de 90.000 ejemplares, á excepcion del *New-York Ledger* y el *New-York Weekly*, que tal vez tiran 200.000 ejemplares. El *Hasper's Weekly* despacha unos 100.000, y un periódico de Boston, destinado á la instruccion de los niños, 127.000.

El periódico religioso más conocido es el *Christian Advocate*, de Nueva-York, al que le sigue el *Observer* de la misma ciudad.

Las empresas periodísticas basadas en el sistema de premios á favor de los suscritores, se generalizaron mucho hace algun tiempo, y dieron muy buenos resultados, lográndose una venta extraordinaria, merced á aquel aliciente, por el cual muchas personas compraban el periódico, sin cuidarse mucho de los asuntos ó materias por él mismo tratadas, vieniéndose á convertir en una especie de billete de lotería, especulacion que se ha introducido en España por un periodista francés, del cual se ha ocupado mucho la prensa toda. La circulacion que por el indicado medio han obtenido los periódicos norte-americanos no ha sido, despues de todo, tan segura y constante como lo requiere la necesaria estabilidad de una empresa, y muchas de ellas han fracasado por la dificultad que se encuentra en restablecer la circulacion ó venta á su mejor época, cuando comienza aquélla á decaer.

Es un hecho digno de llamar la atencion, el que los periódicos que dan proporcionalmente más productos, suelen ser los que menos circulan. Consiste esto en que, por razon de su crédito, son muy favorecidos por los anunciantes, mientras que por otro lado los gastos de impresion son pequeños, puesto que pueden emplear prensas de mano, y hacer las operaciones todas despacio, con más orden y menos gente.

Con relacion á los Estados, resulta que el de Nueva-York imprime al todo, en cada tirada, 4.271.527 ejemplares, de los cuales un 78 por 100 procede de la ciudad de aquel nombre. Sigue despues el Estado de Pensylvania con 1.701.250, y luego el de Massachussetts con 1.214.124. La publicacion de periódicos *diarios* en toda la nacion da 2.229.041 ejemplares por tirada, la de los *semanales* 8.938.166, y la de las *de-*

más clases 13.940.304, que corresponden en junto á un total de 1.250.024.590 ejemplares al año.

Asimismo enseña la estadística, que en el Estado de California corresponden 90 ejemplares al año por cada habitante; 80 en el de Nueva-York y 79 en el de Massachussetts. Por el lado contrario, aparecen Florida con 3 ejemplares por habitante, Arkansas con 4, y así va subiendo la proporción progresivamente, resultando en conjunto que hay nueve Estados y territorios que no publican más que 10 ejemplares por habitante y año, 23 que dan 25 ejemplares en iguales condiciones, y 34 que distribuyen del mismo modo 50 ejemplares.

El término medio anual por habitante es de 32 ejemplares. Es conveniente observar que, por punto general, la proporción indicada es más alta en aquellos Estados donde la instrucción y el orden son más perfectos, de donde se infiere la benéfica influencia que el periodismo ejerce sobre el gobierno y la educación del pueblo.

Es de ménos interés cuanto se refiere á los títulos de los periódicos, elegidos casi siempre de entre un vocabulario común y peculiar de cada país, en el que ejerce influencia la naturaleza eufónica del idioma, el carácter literario del mismo, y las condiciones políticas y económicas más culminantes de la nación. Por baladí que sea el asunto, sin embargo, no deja de ser curioso el saber que hay en los Estados- Unidos, 487 *Journals*, 310 *Times*, 302 *Heralds*, 298 *News*, 276 *Gazettes*, 268 *Democrats*, 211 *Republicans*, 92 *Advertisers*, 122 *Advocates*; estos últimos son, en su mayor parte, religiosos; 60 *Argus* y 58 *Bulletins*, á los que hacen juego, en cierto modo, 51 *Citizens*. De *Chronicles* hay 89, con 143 *Couriers* y 34 *Dispatches*. La mayor parte de los 89 *Enterprises* corresponden al Oeste. Hay que añadir á todos estos 45 *Expresses*, 34 *Farmers*, 20 *Globes*, 133 *Independents*, 49 *Leaders*, 34 *Ledgers*, 47 *Observers*, 16 *Pilots*, 59 *Posts*, 122 *Registers*, 95 *Reviews*, 144 *Scutinels*, 76 *Standards*, 84 *Stars*, 50 *Suns* y 93 *Tribunes*. El crédito de que gozan algunos periódicos es un aliciente que induce á los nuevos á aceptar el nombre de aquéllos, sin más variación que la necesaria para determinar la localidad en donde el periódico se publica, teniendo lugar muchas ve-

ces la adopción sin variante de ninguna clase en el título.

Entre los nombres poco comunes, unos y otros más ó menos estrafalarios, pueden citarse los del *Jimplecute* (Tejas), *Luxapililan* (Alabama), *Eulenspiegel* (Chicago), *Meschacebe* (Michigan) y cien más, no debiendo olvidar, por lo que á España se refiere, el *Toledo Blade* (La Espada de Toledo), que se publica en Chicago.

En cuanto al carácter é influencia de los periódicos en los Estados-Unidos, puede establecerse como principio, que el escritor que dice siempre la verdad y que trasmite á su periódico ingénuo y lealmente sus opiniones, ejerce una gran influencia en el público, admirándose los mismos periodistas á veces de la gran extensión que alcanza su propaganda. Por el contrario, los periódicos que no tienen opinión política fija, ó sea los que á sí mismos se llaman *independientes* y que por lo tanto, son republicanos hoy y mañana demócratas, á medida de su gusto, es seguro que no logran extender mucho en el círculo de sus lectores sus mudables opiniones.

Creen algunos, y este parecer se manifiesta con frecuencia, que el público desea periódicos de grandes dimensiones. Bajo este falso concepto, muchos editores trabajan sin descanso hasta conseguir esta mejora, que establecen tan pronto como cuentan con suficientes anuncios para cubrir los mayores gastos de papel que el aumento de dimensiones trae consigo, pero sin preocuparse en lo más mínimo de la mejora sustancial del periódico en su parte literaria, técnica ó científica. Se vé desde luego que sólo aspiran á ser conocidos como propietarios de un *periódico grande*, con lo cual queda satisfecha su vanidad, siendo á la larga víctimas de ella, porque después de todo, la práctica enseña que los periódicos que dejan más beneficios, con relación al capital que exigen, son los de pequeñas dimensiones.

Digamos algo ahora acerca de las materias de que los periódicos se ocupan. Todos los que tratan de asuntos y publican noticias enteramente nuevas, no son muy populares. Es una observación de astuto periodista el tener siempre muy presente que es mejor *copiar* artículos buenos, que pagar la redacción de artículos *nuevos*. Cuando se paga un artículo

original, resulta que con objeto de aprovechar el dinero que ha costado, se publica todo él, por más que algunas ó muchas de sus partes sean de escaso interés. Así sucede que los *buenos* periodistas norte-americanos, no sienten remordimiento alguno por el uso ó abuso que á menudo hacen de la *tijera*, acomodando al gusto de sus lectores y á los límites del espacio en blanco que en el periódico tienen disponible los buenos artículos que publican sus cofrades. Al efecto, aprovechan lo sustancial y desechan lo supérfluo. El público, á su vez, parece que no gusta de los periódicos que le ofrecen muchas materias ó asuntos de que enterarse. Como ejemplo de esta tendencia, pueden citarse el *New-York News* y el *Ledger*, de Filadelfia, que tienen poco original y poco espacio destinado á la redaccion, propiamente dicha. Las hojas de suplemento, que no suelen ser escasas en los periódicos norte-americanos, son muy costosas, y la mayor parte de las veces, el público las recibe con desagrado porque lucha entre el deseo de enterarse de su contenido y la estorsion que á sus habituales ocupaciones causa la pérdida del tiempo que la lectura exige, por corto que sea el espacio á dicha lectura dedicado.

Los artículos políticos doctrinales son cortos, y, en general, muy levantiscos. Goza la prensa allí de una libertad suma, y todo se dice, todo se comenta y muchas veces todo se exagera, por el espíritu de partido, sin que los atacados crean que les corresponde hacer otra cosa que defenderse con las mismas armas y valerse de los mismos medios para gozar del placer de la revancha. Despues de la parte doctrinal, que como queda dicho es muy corta, entra la seccion de noticias de todo género, clara y distintamente clasificadas, poniéndose comunmente á la cabeza de cada seccion, en tipos muy salientes y variados, una especie de índice, en cuya redaccion apuran su ingenio los redactores, porque más que fijar la esencia fundamental del contenido de las materias, lo que se desea es despertar la curiosidad de los lectores poniendo ante su vista frases de mucho efecto, hipérboles monstruosas, conceptos intrincados y observaciones extrañas. Fijos siempre en la idea de llamar la atencion del lec-

tor, los periódicos persiguen con afán toda clase de novedades y noticias de sensacion, sosteniendo para ello muchos *reporters*, y gastando no poco en despachos telegráficos, con lo cual, si bien es cierto que aumentan la circulacion, no lo es ménos tambien que la suma de aquellos mayores dispendios con la de los que trae aparejados la mayor cantidad de papel, tipos y mano de obra que el aumento de la tirada exige, no está compensada la mayor parte de las veces por el producto de la venta. Al norte-americano no se le distrae tan fácilmente de los *business*, ni se le puede apartar un sólo momento de su idea fija y constante, el *allmighty dollar*. La política aparte, á la cual concede un segundo lugar en el orden gradual de sus pasiones, es muy difícil arrancarle de su natural estoicismo y rudeza de corazon por el registro de la curiosidad, lo fenomenal ó la novelería, siendo preciso, para mover un poco su petrificado ánimo, propinarle dosis muy fuertes de sucesos horripilantes, raros ó muy personales. De aquí esa série de artículos pavorosos y causas horribles, esa interminable lista de noticias de asesinatos, escándalos y hechos extraordinarios con que los periódicos diarios le regalan todas las mañanas con el fin de abrir brechia en su general indiferencia. Por esta misma causa se ha hecho, y de cada dia va siendo más difícil el cargo de noticiero (*reporter*), porque no basta ya toda la diligencia de un hombre para encontrar novedades que sean del gusto del público *consumidor*. A falta de sucesos de carácter notoriamente público, se acude ya á las interioridades de la vida privada, siendo lo más notable del caso que nadie encuentra irregular ni inconveniente esta clase de publicidad, ni hay quien se dé por ofendido cuando es objeto de las investigaciones impertinentes de un atrevido *reporter* ó de un indiscreto redactor (1). La forma de diálogo, que por sus especiales condiciones despier-ta más la curiosidad, es la que se adopta siempre que es po-

---

(1) En el año 1876, asistí á un teatro de Filadelfia, en el que un actor cómico, de no escasa gracia por cierto, al ejecutar un monólogo lírico-dramático, dijo, en uno de los recitados, cosas no muy santas acerca del general Grant, á la sazón presidente de la República, sin olvidar el recuerdo de las aficiones

sible, para dar cuenta de los hechos ú opiniones, y los noticieros están tan familiarizados con ella, que apenas usan otra, á cuyo efecto acechan á las personas, objeto de sus pesquisas, interrogándoles acerca de cuantos asuntos les parece conveniente. Los *perseguidos*, á su vez, se muestran dóciles á estas impertinencias, porque la mayor parte de las veces les seduce el brillo de la notoriedad, y de ahí resulta que para el *reporter* de buena casta, no hay secreto que no descubra, umbral por donde no penetre, ni persona que ante él enmudezca. Sin estos noticieros, la prensa periódica de los Estados-Unidos, no contando en este número la que se dedica exclusivamente á la literatura, artes, ciencia y religion, no podría subsistir, y es bien raro por cierto que la cooperacion de agentes tan necesarios se valore en tan poco como allí se estima, puesto que los sueldos de estos empleados y los de los redactores de segunda clase no pasan de 12 á 40 pesos por semana, segun la importancia de la poblacion en donde el periódico se publica.

Los directores ó redactores-jefes de casi todas las ciudades de primer órden, suelen estar retribuidos con 100 pesos semanales. En Chicago y otras ciudades análogas tienen más. A 5.000 pesos anuales apenas si llegan los directores de algunos periódicos de Boston y Filadelfia. Sólo Nueva-York presenta el ejemplo de uno ó dos periódicos, cuyos directores gozan el haber anual de 15.000 pesos. El cargo de *regente*, que allí se entiende, no por la direccion sola de la imprenta, como aquí, sino por la de todo el establecimiento, es el que está mejor retribuido, porque de su trabajo depende el provecho que la especulacion puede reportar.

En los periódicos mejor organizados el director (*editor*) examina todo el original, y determina el carácter y direccion que debe tener la publicacion bajo el punto de vista político, literario y económico, y, por lo tanto, de su decision depende

---

*alcohólicas* de aquel respetable hombre de Estado. Los agentes de la autoridad y el público, en el que habia muchos demócratas y no pocos republicanos, se rieron á mandíbula batiente de los chistes del histrion, sin que nadie se creyese con derecho para hacer protesta alguna.

lo que debe decirse, y lo que por el contrario debe callarse. El regente (*publisher*), á su vez, fija el precio del original y el de los anuncios, interviniendo tambien en toda clase de pagos. Estos cargos exigen personas de cualidades muy diferentes, y es imposible encontrar una que las reuna todas. Es bien sabido que Mr. Greeley, el fundador del *Tribune* de Nueva-York, á pesar de ser uno de los periodistas más entendidos, nunca pudo regentar satisfactoriamente su establecimiento por falta de dotes especiales.

El capital que se necesita en los Estados-Unidos para emprender la publicacion de un periódico, varia desde trescientos á un millon de pesos. Algunos hay que han comenzado sus trabajos por menor cantidad del minimum aquí señalado. Hoy es muy probable que con un millon de pesos se podria fundar un periódico diario en Nueva-York que compitiera en buenas condiciones de lucha con los existentes.

Es muy cierto que las mayores ganancias se han obtenido y se obtienen aún de los periódicos diarios; pero tambien las pérdidas son mayores cuando la empresa decae ó se malogra. Los periódicos semanales son los que, despues de los diarios, dejan más beneficios. Los semi-semanales y los trimestrales rinden muy poco. En los Estados del Norte no hay ejemplo de que ningun periódico de estas dos últimas clases que haya llegado á hacer un capital de 15.000 pesos.

Las sumas gastadas por algunos periódicos para establecerse son muy considerables. El *Harper's Weekly* gastó 100.000 pesos ántes de entrar en ganancia; el *New-York Times* tuvo que emplear muchos cientos de miles de pesos ántes de que los fundadores se reembolsasen de los anticipos hechos; el *Hearth and Home* tuvo que suspenderse despues de una pérdida de 260.000 pesos, y así ha sucedido con muchos otros que, apenas conocidos del público, han costado á sus fundadores desde 30.000 á 100.000 pesos. En compensacion de estos sacrificios, las ganancias, cuando los periódicos obtienen el éxito apetecido, son grandes. El *Harper's Weekly* ha ganado algunos años más de 100.000 pesos; el *New-York Ledger* mucho más, y el *Philadelphia Ledger*, el *New-York Herald*, el *New-York Times* y el *New-York Sun* cantidades todavía mas

grandes. Es comun creencia que el *Tribune* de Chicago ha pagado, con los rendimientos de los anuncios del periódico, el magnífico edificio donde están establecidas todas sus oficinas.

Las revistas mensuales suelen ganar poco. Se publican ordinamente por personas apasionadas de la especialidad á que el periódico se dedica, y no tienen un fin tan especulativo como el de los periódicos políticos ó noticieros diarios.

Los periódicos masónicos, los de las demás sociedades secretas, y los de la *temperancia* ó sobriedad (abstencion absoluta de bebidas alcohólicas) no han dado nunca ganancias.

El establecimiento de un periódico diario en una ciudad grande, se considera hoy como un negocio ruinoso. Más de doce años hace que no ha aparecido ninguno en Nueva-York que haya reportado ganancias de consideracion, sucediendo siempre que la ruina de uno cualquiera retrae en absoluto á los capitalistas para fundar otro. Aun con los buenos periódicos sucede á veces que decaen por efecto de una administracion poco inteligente ó activa. Los que no tienen ganancias y gastan cada año un poco más que el anterior, por mucho que prolonguen su vida acaban por sucumbir, mientras que, por el contrario, los que luchan por espacio de muchos años y en los últimos logran obtener alguna ganancia, por pequeña que ésta sea, es seguro que hacen una gran fortuna en poco tiempo.

El valor de la propiedad de los periódicos acreditados es considerable. Es muy probable que si se vendiese la del *New-York Herald* produciria cerca de dos millones de pesos. Hay en la misma ciudad dos ó tres empresas, cuyo valor se estima en un millon de pesos cada una; unas dos docenas valoradas en medio millon y muchas de bastantes cientos de miles de pesos. En cambio, en las poblaciones cortas de varios Estados, hay propietarios de pequeños periódicos que los cederian por poco dinero, porque muchos de ellos no obtienen más que un beneficio anual de unos 400 pesos, cantidad que representa solamente la retribucion de su trabajo. En esta clase de centros de publicacion, el periódico no sirve la mayor parte de las veces más que de una especie de reclamo para obtener trabajo de imprenta que se hace en la del mismo pe-

riódico. Con el producto que por este lado se obtiene y con el de los anuncios, se asegura la vida de la publicación. Sucede también á veces que el editor de un periódico que se publica en alguna población de la frontera, donde no vé la luz ningun otro, suele tirar ciento ó doscientos ejemplares, fechándolos con el nombre de la capital más próxima del Estado vecino, obteniendo así algunas suscripciones más y también varios anuncios. Este procedimiento no rinde mucho; pero siempre dá buenos resultados.

Hay que decir también, á propósito de publicación de periódicos, que se conocen con el nombre de *cooperativos*, aquellos que el editor adquiere impresos sólo por una cara, por compra ó contrato celebrado con otra empresa periodística de más importancia y domiciliada en poblaciones de categoría superior. En este caso, los centros que pudiéramos llamar *proveedores*, tienen mucho cuidado de no distribuir los ejemplares más que á poblaciones distantes unas de otras, á fin de que no aparezcan duplicadas las noticias en periódicos distintos dentro de una misma localidad. Los editores que reciben las hojas impresas por una cara, cuyo número no suele pasar de ciento, cuidan de llenar con noticias de la localidad el resto de la hoja. Este sistema ha sido menospreciado por algunos; pero es lo cierto, que á contar desde hace diez ó doce años, se ha extendido considerablemente. Es innegable que por este procedimiento, *patent inside*, como le llaman los norte-americanos, se puede hacer un periódico mejor y más barato que cuando hay que componerlo y redactarlo todo. Son unas dos mil las hojas cooperativas que se publican; de ellas hay como una cuarta parte semanales.

En lo concerniente á la imprenta, las ideas han cambiado mucho en estos últimos años. El *New-York Times* viene usando la máquina *Walter*, que ha gozado de mucho crédito. También el *Republican* de Saint Louis emplea una de estas máquinas. La *Bullock* ha reemplazado á la *Hoe*, las dos de cilindro, en el *New-York Herald*, *Sun* y otros periódicos, economizando muchos gastos, y siendo muy especialmente recomendable la primera, por la circunstancia de poderse montar y ser susceptible de funcionar en poco espacio de terreno,

lo cual es de un interés muy grande en las ciudades populosas, por el gran costo que tienen los edificios. El *New-York Tribune* usa la de *Hoe*, que sigue empleándose con buen éxito en las imprentas de las poblaciones de segundo orden.

En las imprentas de los periódicos semanales pequeños, están en uso aún las antiguas prensas de mano, y su venta, en vez de disminuir, aumenta todos los años.

Los *tipos* son finos y de mucho gusto artístico. La impresión ó estampaciones tan limpias, que la *letra* más pequeña, de la que casi se hace un abuso, se lee con la mayor claridad. El papel es á su vez excelente, y cuando se comparan los periódicos norte-americanos con los nuestros, el amor propio nacional se encuentra tan rebajado, que no es posible evitar que el rubor asome á la cara.

Son pocos los periódicos diarios que emplean la estereotipía y maquiñaria doble. Los que se encuentran en este caso, radican en su mayor parte en Nueva-York.

Una breve observacion ántes de dar de mano á esta sumaria revista del periodismo norte-americano. En España no hay ningun periódico político cuyo director y cuyos redactores principales no sean á su vez políticos tambien y tomen una parte activa y muy personal en las luchas de los partidos, haciendo de ello una profesion, y aspirando á los primeros puestos de la administracion pública, cuando sus parciales obtienen el poder. El periódico no es para ellos más que un medio transitorio para llegar á aquel fin. La mayor parte de los ministros y altos funcionarios de la nacion han sido periodistas. En los Estados-Unidos no es lo comun que esto suceda. En el ministerio actual no hay tal vez más que un verdadero periodista, el ministro de Estado, que todo lo debe á la prensa. Los periódicos se crean allí con el principal carácter de especulacion industrial, y sus fundadores no suelen aspirar más que al fin de hacen cuanto ántes una gran fortuna con los rendimientos de la empresa, así como los redactores de valer hacen de su pluma durante toda la vida, por medio de la retribucion que obtienen por su trabajo, la fuente de su más ó menos halagüena posicion.

JOSÉ JORDANA Y MORERA.



## UNA CAUSA DE ESTADO <sup>(1)</sup>

§ 3.º *Los indicios que hubo de mi cómplicidad con Malaspina fueron levísimos: etc., etc.*

VII. *Trato.*—Las preguntas que se me hicieron sobre el origen y tiempo del mio con Malaspina, y sobre tantas particularidades muy menudas y secretas de la vida privada é interior de éste, manifiestan que las personas que las extendieron suponían había entre los dos un trato antiguo, íntimo familiarísimo, al cual nada se escondía recíprocamente. Se engañaron sin duda en este juicio, y por mi declaracion, y por notoriedad, resultó la siguiente historia de mi trato con Malaspina, su origen, progresos y estado al tiempo de la prision.

Malaspina llegó á Cádiz de vuelta de su famosa expedicion en Julio de 1794, á cuya sazón me hallaba yo en aquella ciudad. No le conocia ántes ni entónces lo ví, hasta un dia en que comió en la casa en donde yo estaba hospedado, y segunda vez en la del conde de Prasca, á donde tambien comi-

(1) Véase la pág. 279, del tomo XXXII.

mos juntos casualmente. Hícele en una y otra ocasion muchas preguntas de curiosidad, y no sé en cuál de ellas me previno que me enseñaria, como así lo hizo, una colección de monedas de Asia para D. Francisco de Bruna, oidor decano de la real Audiencia de Sevilla con honores ahora del Consejo y Cámara. No le visité; no supe dónde vivia, ni le volví á ver ni saber de él, hasta que en Marzo del año siguiente de 1795, habiendo yo venido á Aranjuez, lo hallé en este sitio, y lo traté otra vez en las casas del Sr. Valdés, ministro entónces de Marina, y de D. Juan Jacobo Ganh.

En la de éste se juntaban varias gentes por las mañanas á conversacion, y entre ellas, Malaspina y yo, y las mismas y otras nos uniamos por la tarde para el paseo, y las más noches en la tertulia del Sr. Valdés. Dudo si me visitó Malaspina en esta jornada; yo lo visité algunas veces, y aunque, porque debe hacerse justicia á todos, y más al desgraciado, los modales de Malaspina, la variedad y amenidad de su erudicion, sus costumbres y otras circunstancias hacian su trato muy apreciable, yo no me distinguí en él, ni el mio llegó jamás á la frecuencia é intimidad que tenia, y era público, con muchas personas de las más altas de la córte.

Víneme á Madrid, y no obstante que estaba ya hecha por Malaspina la propuesta, y admitida por mí la comision de escribir la historia de su viaje, me visitó sólo una vez, y yo á él cuatro ó cinco, con motivo del paseo del Retiro, á donde íbamos por la tarde varios amigos, y para el cual era camino la casa en que estaba hospedado Malaspina, á saber, la del Príncipe de Monforte, al fin de la calle de Alcalá.

En fines de Julio marché yo á San Ildefonso, á donde pasó tambien Malaspina para el dia de San Luis. No me visitó; nos vimos algunas tardes en el paseo, y por las noches en la tertulia del Sr. Valdés.

Volvióse en principios de Setiembre á Madrid, y yo lo hice en 24 del mismo. No me visitó tampoco, y yo lo visité dos veces para hablar de los documentos de la Historia y de la colección célebre de los pertenecientes á Indias, que ha juntado y posee D. Manuel Perez, del Consejo de éstas.

Partí en 6 de Octubre á Andalucía, y ni él me escribió,

ni yo le escribí, aunque lo hice á casi todos los amigos de la córte. Volví en 7 de Noviembre al Escorial en donde estaba Malaspina, y no me hizo visita, y yo le hice sola una citado por él, y en la cual tratamos: 1.º, de la Memoria de su viaje, sobre el plan de cuya Historia me entregó una larguísima carta con fecha de 3 de Octubre; 2.º, del modo de recoger y aprovechar la coleccion de Perez; 3.º, de una pretension á favor de los cirujanos de la expedicion que seguia, y de la cual me habian hablado los interesados en Cádiz.

Las más tardes nos paseábamos juntos con otros amigos, dándonos frecuentemente Malaspina quejas de que, aunque su posada estaba al paso, jamás le avisábamos ni aún por una seña para que bajase, y tenia siempre que buscarnos en otra parte, y si cuando llegaba habiamos salido, como sucedió algunas veces, se quedaba sin compañía para el paseo. Comimos dos veces juntos con otras gentes, y una de éstas fué en el dia 18 de Noviembre, en que tomamos en su posada el coche y nos vinimos á Madrid, en donde el 22 del mismo, á presencia de sus criados y otros, me entregó los documentos para la Historia, y el 23 fuimos presos.

LVIII... Téngase presente, que desde Mayome habló Malaspina para la Comision; que en Junio se hizo la propuesta formal; que en Julio se expidió la Real órden de mi nombramiento; que aquél se marchaba á Italia; que era preciso que ántes me entregase los muchos y varios documentos originales de la Historia y que me instruyese de palabra de una multitud de hechos y circunstancias, que por los papeles ó no podia entender ó entenderia con mucho trabajo é imperfectamente; en suma, que la comision de escribir un viaje que abrazaba tantos y tan diversos ramos y conocimientos, y del cual habia sido comandante Malaspina, pedia por necesidad, para desempeñarse, muchas conferencias privadas con aquél, y un trato grande continuo, íntimo y reservado. La Real órden, atendiendo á estas consideraciones, me lo encomendó expresamente con las palabras encarecidas que siguen: «Con esta fecha (la de 26 de Julio de 95), doy el correspondiente aviso á D. Alejandro Malaspina, y le prevengo que acordándose V. R. con él, le entregue lo que so-

«bre la materia tiene ya trabajado, y le *entere* de ello para su gobierno, y en adelante *irá suministrando á V. R. los materiales que haya juntado, segun las órdenes, agregando á ellos lo que le dicten sus distinguidos conocimientos, al más completo logro del objeto.*»

No hubo con todo nada de esto. (Las conferencias íntimas y privadas que pudo y debió haber para cumplir su orden.) Dios, por su admirable providencia, dispuso que, haciendo yo violencia á mi carácter, no tuviese ninguna junta secreta con Malaspina, faltando en cierto modo al desempeño de la comision. No estuvimos, pues, *encerrados* una sola vez; *no escribimos*; no hicimos *apuntaciones*; no hablamos jamás reservadamente.

LX. Y que se ha pensado así (que la propuesta de Malaspina para la comision es indicio de delito) lo dicen manifiestamente las dos rarísimas preguntas que se me hicieron, de «quién me habia propuesto al Rey para escribir la historia del viaje y por qué me habia S. M. nombrado para esta comision.» Se vé que nadie como S. M. puede estar instruido de estos dos hechos: yo, sin embargo, contesté sencillamente las preguntas con las palabras de la Real orden, que dice: «que á propuesta de Malaspina, y por la confianza que el Rey tiene en mi literatura...»

Habia Malaspina escogido varios oficiales de la Real Armada y otros profesores para que trabajasen en los muchos y dificultosísimos ramos á que habia de extenderse la Historia; velaba incesantemente sobre todos, y áun dos oficiales le escribian dentro de su casa desde la primavera anterior; últimamente habia ya propuesto al Rey para que durante el viaje que iba á hacer á Italia quedase en su lugar el capitán de fragata D. Ciriaco Ceballos, muy digno de este cargo por sus talentos...

LXI. Las mismas circunstancias particulares que sobrevinieron en mi propuesta y cuanto ha seguido á ella, muestra mi inocencia áun sobre los demás. Yo vine á Aranjuez. Malaspina habia leído algunos *papelejos* míos impresos y oído á personas que me eran apasionadas; preocupóse y no se desengañó con mi trato; ocurriósele el extrañísimo pensamien-

to de que revisase y corrigiese las Memorias que habia escrito de su viaje; manifestólo ántes que á mí á varios; se lo aprobaron y celebraron; me lo declaró á mí y me quedé atónito; mi agradecimiento, origen de cuanto he padecido en mi vida, me representó como una obligacion no negarme á propuesta tan honrosa en sí misma y en el modo con que se hacia; algunos amigos me disuadian su admision por razones harto graves, que acaso hubieran hecho impresion en otro, pero que no la hicieron en mí; y dí, al fin, el *funesto* y *triste* sí que me ha traído tantos y tan horribles males. Nada hubo en todo esto misterioso ni reservado entre mí y Malaspina. Están vivos los oficiales de la Secretaría de Marina y otras personas que concurrieron á ello, lo supieron y pueden depone-  
ner de su verdad y publicidad.

A las primeras conversaciones penetró Malaspina que no conveniamos en algunas ideas políticas; y esto le inspiró desconfianza de mí, que se descubre con claridad en esquila suya que está en autos, y la cual se confirmó cuando supo de oficio que yo habia presentado y el Rey se habia dignado aprobar plan para la Historia, que en muchos puntos era derechamente opuesto á los formados y entregados al ministerio por él...

LXII. Supo Malaspina lo anterior que yo habia obrado en la comision, pero ignora acaso otras cosas que hice tambien y que, á haber tenido noticia de ellas, hubieran sido mayores y más fundadas sus desconfianzas conmigo. Cuando se me hizo la propuesta, habia ya obligacion gravísima en mí de mostrar todo respeto y deferencia al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, y no podia con honor admitirla sin su expreso beneplácito. Se la manifesté, pues; la celebró mucho; insinuó no le agradaba el modo de pensar de Malaspina, que le hacia estar cuidadoso sobre esta Historia por el interés general que en ella tenia el Estado; me honró diciéndome que mi nombramiento lo libraba enteramente de aquel cuidado, y me mandó admitirla, y que avisase lo que ocurriese.

En cumplimiento de este encargo, previne que se habian facilitado á Malaspina por la secretaria de Gracia y Justicia y de Hacienda sus archivos, y se tomó providencia. Remité

despues copias de mi plan de 20 de Setiembre y de la Real aprobacion de 28, y el Sr. Príncipe de la Paz me contestó alabando mi celo. Finalmente, al despedirme de S. E. en el Escorial en 17 de Noviembre, le renové mis protestas de respeto y volví á reclamar su alta proteccion para el feliz éxito del trabajo que iba á emprender, lo que repetí en carta de 20 del mismo, esto es, tres dias ántes de mi prision...

.....  
 LXV. La hora escogida para la visita al confesor del rey era la de beber y conversacion, no la más á propósito para tratar asuntos reservados.

LXVI. La tarde en cuya noche hizo Malaspina su segunda visita (al confesor del Rey) me preguntó en el paseo delante de todos, *si iria en aquella noche á despedirme de la tal persona*. Le respondí con *incertidumbre*.

En la primera visita, acabado el paseo, nos esperamos unidos en la Lonja del Escorial para hacer hora de aquella: nos separamos despues del paseo en esta segunda, testimonio evidente de que no estábamos conformes en hacerla aquella noche juntos.

LXVIII. Pero lo que deja todo en suma claridad, es lo que me sucedió á mí con la tal persona (el confesor del Rey) en el martes 17 de Noviembre, en que lo visité para tomar sus órdenes.

§ 4.º *Pruébese que no ha habido en mí ninguna complicidad criminal con Malaspina.*

LXXI. La naturaleza de los mismos proyectos ofrece la primera reflexion. A mí no se me han mostrado, ni áun dado idea clara de ellos; pero, por las preguntas que se me han hecho, conjeturo, y casi no me queda duda, en que *el desig-*  
*nio* de Malaspina era *que se mudase* todo el Ministerio, y que habia escogido como medio para conseguir esta mudanza persuadir al Rey, que de permanecer aquél, corrian peligro las preciosísimas vidas de S. M. y de la Reina Nuestra Señora, y con ellas la Monarquía, á fin de que asustada su religiosa conciencia, impidiese estos horribles males en la *des-*  
*gracia* y *entera separacion del Ministerio actual*. Estremece

sólo el decir que hayan podido concebirse ideas tan abominables, etc., etc., etc.

LXXII. Pero aún hay todavía más: léjos de tener esta (confianza) Malaspina conmigo, ni de haber contraído en aquel poco trato alguna amistad, desde el principio de él me miró con declarada desconfianza, que creció en vez de acabarse, y se fué haciendo cada dia mayor, hasta el de la prison. Veámoslo por el órden de los tiempos.

*Marzo y Abril de 1795.*—Habia precedido habernos visto casualmente dos de las veces en Cádiz, y en Aranjuez no habia más que la concurrencia general y comun al paseo y casas del Sr. Valdés y de Ganh.

*Mayo, Junio y Julio.*—Un suceso de éste tiempo descubre la confianza que podria haber entre mí y Malaspina, mi carácter y la resistencia y estorbos que ofrecia este á la comunicacion de los proyectos.

Malaspina me dió á leer algunas *Memorias* sueltas de su viaje, para que ingénuamente le dijese si, como estaban, podrian imprimirse. No faltó alguno de sus amigos que me aconsejó disimulase ó templase mi dictámen, y no hiriese el amor propio de aquél. Ni mi carácter, ni el honor de la nacion, ni aún del Rey, que yo creia interesados en la publicacion de aquellas *Memorias*, permitieron que siguiese este consejo. Díjele abiertamente que yo podia engañarme, pero que mi juicio del mérito de sus *Memorias* era que, como tales ó documentos para la historia, lo tenían no comun, mas que no eran *verdaderamente historia*, ni convenia que se impriesen sin darles otro órden, claridad y estilo.

Algo sorprendió á Malaspina la franqueza ó sea dureza de este parecer...

LXXIII. Malaspina me habia propuesto para *ensor* de su obra solamente, ó como un subalterno que trabajase bajo su direccion. El Rey no tuvo á bien conformarse con su propuesta y me nombró *redactor principal* y sin dependencia. Conocí desde luego cuán temible habia de serle esta mudanza y que acaso la atribuiria á manejo mio, que ciertamente no hubo, y así me esforcé á templar su queja, escribiéndole que ya tenia otro subalterno de quien disponer. En respuesta me

dice abiertamente que el subalterno lo es él y que yo he quedado jefe. Entre mis papeles se hallará esta esquela, que manifiesta con toda cortesía, pero con no menos claridad, su resentimiento.

LXXIV. Creció éste y su desconfianza en *Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre*. Una esquela suya de este tiempo que se puso en autos, descubre aquéllos con suma evidencia. «Me dice en ella que me habia escrito otra con cosas harto graves (no recibí ésta): que acabe de manifestarle mis ideas, porque si no me he de conformar y seguir las suyas, más bien que concurrir á la Historia, se echará á escritor del Diario,» y usa otras expresiones que indican evidentemente que no se aseguraba de mi modo de pensar; que temia que era opuesto al suyo; y que este temor lo tenia en cuidado y desconfianza.

LXXV. Confirmóse ésta y llegó al más alto grado cuando en fin de Setiembre se le pasó de oficio copia de la Real orden de 28 del mismo en que le aprobaba el plan de la Historia que yo habia presentado con fecha de 20. Veia en efecto un plan contrario á los dos que él habia dispuesto y entregado al Ministerio mucho tiempo ántes; que lo habia yo formado y presentado sin acuerdo ni la menor noticia suya; que se habia aprobado sin que él informase; que se me mandaba escribir la Historia con arreglo á lo que proponia, y que de él no se hablaba ni se le comunicaba sino para su *inteligencia y gobierno*. ¡Cuántos y cuán graves motivos de dolor y de queja!

Agregóse á esto, el que cuando recibió esta Real orden trabajaba una larga carta para que me sirviese de plan; que el dia ántes de recibir aquélla me habia leído grandes retazos de esta carta, y yo ni aún le habia insinuado el plan que habia propuesto en la secretaría, y cuya aprobacion presumiria, y no se engañaba, que yo sabia, pues acababa de llegar del sitio. Lo ví, é hice, pues, el mayor empeño en satisfacerlo; le mostré el borrador de mi plan, las razones sólidas en que lo fundaba y los elogios que en el mismo hacia de su trabajo y celo; le pedí continuase y acabase su carta, cuyas advertencias me serian muy provechosas y leeria siempre con agradecimiento

y con respeto; pero por más que doré la píldora, no pude quitarle la amargura que tenía verdaderamente y cuyos efectos fueron: 1.º, cortar la carta en el estado en que se hallaba, expresando sin disimulo lo hacia porque juzgaba inútil continuarla, pues mi plan aprobado ya, manifestaba no estábamos conformes en las ideas: 2.º, no entregármela, sino dirigirla á la secretaría de Marina y solicitar que se me comunicase de oficio, para obligarme por esta manera indirecta á adoptar y seguir sus principios y máximas.

Trabajó en esto todo el mes de Octubre que estuve yo en Andalucía, pero como nada hubiese conseguido, me entregó al fin dicha carta con fecha de 23 de Octubre, á mi vuelta del Escorial en el dia de Noviembre, que estará de mi letra al fin de ella. Advierto que esta nota, que acaso parecerá inútil, y la conservacion de las cartas y aún de las esquelillas de Malaspina, tenia por fin de parte mia el que constase en todo tiempo, no sólo de mi correspondencia literaria con aquél, sino aún de las más pequeñas circunstancias de la privada nuestra; prevencion que creí merecía muy bien la importancia de la obra de que estábamos encargados, y el temor de que podria interrumpirse nuestra buena armonía.

LXXVII. Pero busquemos ya pruebas de mi inocencia en hechos más públicos. Dando, en efecto, muchas y muy eficaces el trato y conversaciones de las *demás personas* que nos acompañaban.

Cualquiera que haya observado con atencion la Italia moderna, ó en el trato con sus nacionales, ó en sus historiadores, habrá de convenir en que uno de los vestigios más claros que conservan del antiguo dominio del mundo que gozaron, es la violentísima propension que los arrastra al estudio de la política y del gobierno que conviene á los demás pueblos, y aún á tomar parte en sus acaecimientos y revoluciones. Admira el ardor con que aún en su situacion actual (escribíase esto en Diciembre de 1796) hablan de los intereses de las naciones grandes, de sus leyes y medios de aumentar su poder; los partidos que forman, y aún el furor con que disputan á pesar de su aparente y estudiada flema. Observándolos yo con pasmo, me pareció, más de una vez, que no

discurrirían con más empeño y calor de aquellos puntos de política, en el augusto Senado de Roma, los mismos Silas, Antonios, Marcelos, Fábios, Pompeyos y Césares, cuando verdaderamente gobernaban desde allí el Universo, y eran sus señores y quizás su azote.

Malaspina estaba dominado sumamente de este prurito político de su país; su literatura le había dado gran aumento; el viaje y la facilidad, y aún orden que tuvo para recoger en él los papeles más útiles, y aún los más reservados pertenecientes al comercio, frutos, cultivo y sistema de gobierno de nuestras Indias, convirtió y determinó en él este estudio general de la política, á la particular que convenia á aquellas, y creció despues hasta parecer como una especie de manía. El ejemplo de las otras naciones, la leccion de tantos como modernamente, sin comision y aún contra la voluntad de Minerva, se han tomado el alto y dificultosísimo oficio de legisladores del mundo; el superficial conocimiento de la historia de nuestras Indias, del origen, motivos y ocultos fines de muchas de sus leyes, y quizá tambien el deseo de adquirir una gloria, ó sea celebridad, semejante á la buena ó mala de que ciertas gentes han encubierto al abate Raynal y á otros eternos habladores como él, inspiraron á Malaspina algunas ideas sobre la legislacion oportuna para nuestras Américas, que él creia, sin duda, sólidas y provechosas, como lo convencen la misma publicidad con que las esparcia, y la confianza con que las ha dirigido al ministerio; pero que, en la verdad, eran de utilidad muy dudosa, y aún sin temeridad se puede pronosticar que, establecidas, ó destruirian aquellas posesiones, ó turbarian, si no acababan del todo, el justo imperio de España sobre ellas.

Esta, pues, insanable comezon política de Malaspina hacia que apenas podia moverse en su presencia conversacion que, ó derechamente ó con arte no la trajese al comercio, industria, relaciones de los pueblos entre sí y demás ramos de la legislacion, con la aplicacion de todo esto á las Américas. Lo exótico de algunas de sus ideas, y aún de las expresiones con que las manifestaba, porque á la verdad, no poseia el idioma español con la perfeccion que él se había persuadido,

le hicieron un lenguaje propio suyo y muy extraordinario, por no decir más. Imitábamoslo aún á su presencia los demás burlonamente, y con el uso de las sonoras palabras *intereses sociales y coloniales; de establecimientos, ora mineros, ora agricultores, ora comerciantes* y otras de esta especie, mostrábamos, y yo acaso más que todos, nuestra desaprobacion, y qué sé yo qué más de aquellas ideas y política extravagantes. Pueden deponer en esta verdad el brigadier D. José Bustamante y Guerra, segundo comandante del viaje, los capitanes de navío D. Alberto Sesma y D. Dionisio Galiano, el capitan de fragata D. Luis María Salazar, el teniente de navío D. José Connock, D. Juan Jacobo Ganh y cuantos concurrían á nuestros paseos y tertulia, y además D. Francisco Saavedra, del Consejo de Guerra, á quien hablé yo de esto por la experiencia y profundos conocimientos que tiene de las Américas.

En mi declaracion hice especial memoria, y aún dije deseaba que se conservase y recogiese una carta que habia yo escrito á Salazar tres dias ántes de mi prision, en la cual remedaba este estilo medio arabesco de Malaspina, y descubria entre las burlas mi ningun aprecio por su sistema político...

LXXIX. Pero más asombro causará uniendo á todo un hecho privado mio, que, obligado de la necesidad de defenderme, me veo precisado á revelar. Malaspina debia mucho á la proteccion del Sr. Valdés. Publicóse la admision del desistimiento de éste del ministerio de Marina en 12 de Noviembre, y aquel la oyó con tanta frialdad é indiferencia, que llamó la atencion de todos y á nadie pareció bien. Salió el Sr. Valdés del Escorial la mañana del 15 de Noviembre, y Malaspina, ni concurrió, como lo hicieron muchos, á despedirlo, ni en la tarde hizo aún memoria de esto en el paseo.

Mi insensata manía por el imposible de que los hombres han de ser y mostrarse agradecidos, se encendió con esta conducta hasta el furor. Tomó, pues, la pluma y bajo el nombre del italiano, escribió á Ganh, que estaba en Cádiz, y le pintó el suceso con execracion. La respuesta á esta carta llegó estando yo ya en la cárcel; dije al juez y escribano al

abrirlo lo que presumia se diria en ella sobre Malaspina; y Ganh, que está vivo, podrá contestar mi verdad, y quizá conservará todavía mi carta.

LXXX. Grandes las ofrece de lo mismo (indiferencia por Malaspina) mi conducta personal y pública en otras materias. Lo es lo que practiqué en razon de la comision, y he contado ántes de mi acuerdo en ella, y avisos del Sr. Príncipe de la Paz; y lo son tambien dos acciones mias con el señor Valdés.

La primera de éstas es, que tuvo aquél á bien saber mi dictámen sobre los planes de la historia presentados por Malaspina. Le respondí francamente que me parecia no podian seguirse. La alta prudencia de aquel ministro habia prevenido ántes que yo las razones de este juicio, por lo que sin duda no habia puesto al despacho los planes de Malaspina presentados tanto tiempo ántes; habiendo observado conducta tan contraria con el mio, que firmado el 20 de Setiembre, y entregado despues, se expidió con fecha de 28 del mismo la real órden de su aprobacion.

La segunda accion mia, al propósito, la motivó la *Coleccion* de Perez, que Malaspina pretendia se recogiese por el ministerio de Marina y que sirviese para la historia del viaje. Formó en efecto oficio para esto en su nombre y el mio, y estando en casa del mismo Perez, sin que yo tuviese ántes la menor noticia, me lo presentó extendido para que lo firmase. Hícelo; pero en aquella misma noche, que fué la del 5 de Octubre, ocupadísima para mí porque marché á Andalucía en la mañana siguiente muy temprano, puse y dirigí carta separada al Sr. Valdés, en que le rogaba suspendiese hasta mi vuelta tomar providencia sobre el oficio de Malaspina y mio, que recibiria con aquella fecha...

LXXXI. El acto de mi prision arroja nuevos testimonios de la inocencia con que iba á padecer. Lo son, sin duda, y muy eficaces, mi sorpresa de un lado, y mi serenidad de otro en él. A la vista del conde del Pinar, escribano y alguaciles, y á la voz terrible de que me diese preso de órden del Rey, dije: *me parece imposible*, y asegurado de ser así, repetí tantas veces, *esto es muy raro*, que el escribano me confesó más de

una vez en la cárcel, que ni había olvidado ni podría olvidar aquel *esto es muy raro*, y el tono de voz con que lo pronuncié.

§ 5.º *Imposibilidad moral de que Malaspina me comunicase sus proyectos; necesidad moral de que, comunicados, yo los reprobases y solicitase que no tuviesen ejecución.*

LXXXV. Malaspina tenía toda la reserva, cautela, disimulación, por no decir doblez, propias del país en que nació. Los talentos, la educación, la lección, el conocimiento y experiencia del mundo y de las Cortes, habían perfeccionado y llevado en el más alto punto aquellas calidades. Basta ver los progresos que ha hecho en su carrera, y la rapidez de ellos; el arte con que ha aprovechado ó buscado, como dirían sus émulos, las ocasiones de adelantarse; y finalmente, la buena armonía y subordinación que mantuvo en los buques de su mando en su largo y penoso viaje, para persuadirse á que Malaspina sobrésalía en prudencia política, en esta ciencia dificultosísima, que alcanzan tan pocos, y que pide tanto tino y discernimiento de conocer los hombres, su carácter, virtudes, pasiones, inclinaciones, y áun vicios, aplicarlos á los destinos más análogos á aquéllas, manejarlos, moverlos y áun doblarlos al fin que se desea, y sacar de ellos todo el partido posible.

(El Padre Gil hace la pintura de su carácter enteramente opuesto al de Malaspina.)

Malaspina había conocido tan perfectamente este carácter mio, que hizo la descripción más cabal de él en una sola palabra. Es el caso que él y los demás quisieron sospechar que yo tendría prontamente destino, y temieron que no me encargaría de la comisión, ó que áun cuando la admitiese, no concluiría la obra. Malaspina detuvo algún tiempo la propuesta por estos temores, y me estrechó muchas veces á que lo desengañase con ingenuidad. Díjele que las sospechas suyas y de los demás carecían de todo fundamento, pero que lo tuviesen ó no, y aunque se verificase lo que sospechaban, dada mi palabra, como la daba, de encomendarme de la historia del viaje, ningún interés, ningún honor, ningún destino que se me propusiese podría hacer que no lo acabase.

Sin embargo, aún hizo la propuesta con duda ó miedo de si la admitiría; la admití, y en respuesta, entre otras chanzas, me da este título que no habia usado ántes ni usó jamás despues: *Citoyen noir*, cuyo espíritu y motivo de él no habrá quien no penetre.

XC... Ni olvidaré tampoco la singular con que continuó honrándome su muy digno sucesor (de Valdés) en el ministerio de Marina, D. Pedro de Varela. Están selladas en mi espíritu las palabras con que su cortesanía y afecto, para estimularme sin duda el desempeño de la comision, me habló al despedirme en el Escorial en la noche del 17 de Noviembre: «La marina (me dijo) no podrá agradecer bien el obsequio que Vd. le ha hecho en haberse encargado de la historia del viaje. Cuente Vd. conmigo y con cuanto yo pueda,» ¿y por qué jurar yo la pérdida de personas que mostraban apreciarme tanto?....

XCI. Mas donde este argumento se hace invencible es con respecto al Sr. Príncipe de la Paz. El temor de ostentar ó hacer vanidad de favor, y otras razones de prudencia, me habian obligado hasta ahora á cubrir con el más impenetrable sigilo los sucesos que voy á contar; pero, pues aquel primer inconveniente se ha desvanecido de una manera más dura que acaso merecian mi moderacion y mi agradecimiento, los manifestaré con la verdad que no temo deje de confirmar la alta y respetabilísima persona de quien hablo.

Yo llegué á Aranjuez en Marzo de 1795, y no me presenté al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, porque no hallé en mí ningun título que me autorizase para hacerlo y causarle esta molestia; dictámen en que permanecí, aunque un amigo me avisó habia escrito á S. E. recomendándome. El señor Príncipe hubo de creer las alabanzas que esta persona le hizo de mí, y por un efecto de su ardiente deseo de aprovechar y aún buscar los talentos útiles, calidad muy rara, y la más propia, ó más bien la que únicamente puede hacer los grandes ministros, mandó que de su orden se me escribiese, como se ejecutó, si no me engaño, con fecha de 27 de Abril de 1795. No pueden ser ni más delicadas, ni más altas, ni más honoríficas las alabanzas con que en esta carta que se

me dirigió se celebraban la instrucción y vasta literatura, que ciertamente no tengo, pero que se me suponían, previéndome al fin presentase al Sr. Príncipe todas mis obras ó trabajos para hacer de ellos el uso digno de un gran ministro y que conviniese, ó pidiesen la utilidad pública y el bien del Estado.

Contesté con la gratitud y respeto que debía á demostración de tanto honor, y obtenida licencia de presentarme, lo hice y cumplí personalmente su mandato. Renovó en esta ocasión el Sr. Príncipe sus elogios; los aumentó con singulares muestras de bondad; me hizo los ofrecimientos más expresivos, y me encargó lo viese alguna vez.

Desde este día hasta el de mi prisión, lo he hecho muchas; nunca en la hora de audiencia general, sino en extraordinaria, y en todas, sin *exceptuar una*, he sido recibido prontamente, y la benignidad y amabilidad del Sr. Príncipe han hallado nuevas señales y expresiones de aprecio con que confundirme. No se lleve á mal que haga memoria de algunas.

XCII. Son muy estimables las que me dió, y he referido, mandándome admitir la comisión. No se excusó de oírme discurrir sobre la paz y contestar, cuando aún no estaba ratificada ni pública. Me dijo más de una vez por sólo el impulso de su afecto: *que no me olvidaba, que le dejase pensar*, y añadió palabras que no eran ni podían juzgarse de pura cortesanía. A ida y vuelta de Andalucía me hizo ofrecimientos particulares que renovó al despedirme en el Escorial, en cuya ocasión se sirvió encomendarme negocio privado de amistad y confianza que evacué, y sobre lo que le escribí en 20 de Noviembre, cuando estaba ya dada la orden de mi prisión, que se hizo el 23.

Excede á cuanto yo pudiera decir la dignación singular de haber llevado mi nombre y aún mis alabanzas á los pies de los Reyes, NN. SS. La nación deberá leer sin duda con sumo gusto, estos ilustres rasgos de la bondad de un gran ministro y de nuestros augustos soberanos con un humilde y desconocido religioso. Puedo asegurar con entera certeza, que el Rey, N. S., no se desdeñó de ocuparse más de un momento con mi memoria y elogios con muestra desusada de benignidad.

nidad á que yo jamás podría aspirar. Tuvo además á bien repetirlas con mayor extension, cuando se despachó la Real orden de 26 de Julio encomendándome la Historia del viaje.

Más pública fué la demostracion con que el Sr. Príncipe, por sí mismo, quiso dar á entender que la Reina, N. S., tuviera alguna idea de mí. Cuando ésta gran soberana llenaba con su amabilísima presencia el gozo de la nacion por el dia gloriosísimo de San Fernando, y con aquel encanto y gracias suspendia y arrebatava los corazones en los jardines de Aranjuez, el Sr. Príncipe de la Paz, en medio del inmenso concurso de la córte, no creyó degradarse ni ofender el real decoro, llamando la atencion de la Reina, N. S., señalándome y diciéndole: *Señora, el Padre Gil, aquél es*; accion y palabras que repitió cariñosísimamente el dia de San Juan en los mismos jardines. El que, considerada mi pequeñez, no admire estos hechos, aunque al parecer tan sencillos, todo el exceso de favor de un gran ministro, no ha pesado bien sus circunstancias, no conoce los hombres, ni tiene la menor idea de las córtes.

XCVI. Admitido sin favor al trato de arzobispos, asistentes y otras personas de poder, me ha visto Sevilla tantos años, sin ódio y sin censura, que es el testimonio más público y eficaz de que jamás me he mezclado en otros negocios que en aquellos á que me obligaba la caridad... Vivía contento en la oscuridad; temia salir de ella, y el suceso ha convenido con demasiada crueldad cuán justo era mi temor. Esta moderacion de pensamientos y deseos crecia en mí con la edad, con la experiencia, y me atrevo á decirlo, con las mismas ocasiones de adelantarme. La llevé últimamente hasta privarme del gusto y de la honra de besar la mano á SS. MM. en esta venida á la córte, sin embargo de que lo habia hecho en la anterior, de que la persona que visité con Malaspina me persuadió muchas veces á hacerlo, y se ofreció á presentarme, etc., etc.

Ni uno (empleo) de mi orden ni fuera de ella he solicitado directa ni indirectamente, ni sabido y consentido que algun amigo los pretendiese para mí, y es público que de unos y otros he obtenido cuanto permite mi profesion. En los años

de 1771, 83 y 95, se me han hecho, por personas que podían realizarlas, propuestas de elevación, á que no he contestado, excusándome con reconocimiento, pero con firmeza y verdad, y no es imposible señalar testigos dignos de crédito que puedan deponer de estos hechos.

CI. Si se quisiere desechar el testimonio de éstos (como prueba de lo agradecido que estaba el Padre Gil al Príncipe de la Paz) porque se tema, á causa de su destino (eran los oficiales de la Secretaría de Estado D. Vicente Aguilar y don García Gomez Xara), que disimularia en su presencia mi verdadero modo de pensar, sobran otros con quienes es palpable no cabia en mí esta disimulación ni habia para qué tenerla. En el mismo martes 17 de Noviembre, acabado de despedir del Sr. Príncipe de la Paz, mostré primeramente al Sr. Conde de Miranda, luego á su secretario D. Blas de Leon, y despues á mi compañero de cuarto D. Fernando de Peralta, todo el asombro, todo el reconocimiento de que estaba poseida mi alma por las honras y bondad con que aquél me habia tratado y asegurado su protección, sin otro motivo ni impulso que su propia generosidad.

Víneme á Madrid el 18, é inmediatamente manifesté los mismos sentimientos y afectos de gratitud y admiración á D. Francisco Saavedra, del Consejo de Guerra, y á D. Juan Manuel Lopez de Zillas, agente, y á este último se los renové con nuevo y mayor encarecimiento la mañana del 23, en cuya noche fuí preso.

§ 6.º *Singularidades de la sumaria y del tratamiento que se me hizo durante ella.*

(Dicen ser una el haber nombrado sólo para ella *Juez de Comisión.*)

(Otra, el no haberla tratado por el fuero eclesiástico.)

CVI. Me hizo más intolerable esta humillación la perpetua memoria que he tenido desde mi prisión, y que jamás se me borraré, de la diversa suerte que tocó al infeliz regular, autor del atrocísimo homicidio de Sanlúcar de Barrameda, y á los eclesiásticos fabricantes de los apócrifos documentos de Granada. Habian éste y aquél perdido el fuero por la calidad y enormidad de sus delitos; pero con todo, la

equidad del Supremo Consejo tuvo á bien asistiese á las declaraciones del primero, el vicario que ejercia la jurisdiccion eclesiástica en Sanlúcar, y la piedad del Rey señaló al obispo de Granada por uno de los jueces para los segundos...

CVIII. Pero vengamos ya á las mismas diligencias..... Merecen la primera observacion las preguntas que se me hicieron de la Matallana, sus tertulias y conversaciones. Jamás supe dónde vivia aquélla, ni en los sitios ni en la córte, y cuando la ví alguna vez en casa de otros, ni la hablé ni aún la saludé.

CXIV. Veo tambien la razon por que en la misma declaracion y sin esperar al reconocimiento de papeles se me hicieron presentes dos esquelas de Malaspina, que estaban entre los mios, y se me preguntó sobre la una, si el tratamiento de *Citoyen noir* con que empezaba, lo habia usado Malaspina en estilo *republicano*; y sobre la otra, en donde en posdata me decia: *expresiones á la tertulia de marras*, qué tertulia era ésta y de qué personas se componia.

CXVI. Pues ahora, frescas y del mismo mes de Noviembre y sobre la mesa estaban dos cartas originales de una persona muy autorizada en que, hablando de otra de su misma carrera que lo es tambien, me decia: «que vendia públicamente la justicia; expresaba de quien se valia para estas estafas; é insistia en la necesidad de su pronto remedio.»

CXVIII. Prevengo que por Octubre fuí á Sevilla á recoger mis libros y papeles; que en cuatro dias que estuve en aquella ciudad oprimido de ocupaciones, no tuve tiempo, para examinar éstos y separar los útiles, y que por tanto, entré en los cofres mezclados todos, para hacer despacio en Madrid su revision.

CXX. A vista de ella (acumulacion en el proceso de papeles inútiles) sorprenderá ahora más la omision que hubo en acumular otros muy graves en sí mismos y con manifiesta conexion con la causa ó materia del procedimiento. Entre mis papeles apreciaba yo sobre manera cuarenta ó más copias de otras tantas representaciones que hizo al ministerio, y el Rey, el célebre y piadoso asistente de Sevilla, D. Josef Ávalos. La profundidad y solidez de las ideas políticas de

este magistrado, la grandeza y novedad de sus proyectos sobre las Américas, además de otros motivos de gratitud, de amistad, de religion, me habian inspirado por estos meses toda la estimacion de que eran dignos.

Por su materia, pues, que era toda policia, gobierno, legislacion, y aun de lo conveniente á las Indias, esperaba que haciéndolos reconocer, etc.

No llegó este caso, y estos papeles, tantos en número y tan graves, han quedado entre los demás míos, cuya suerte ignoro y sabe Dios cual será.

CXXV. Yo fuí preso por el conde del Pinar, alcalde de córte, y conducido á la cárcel eclesiástica de Madrid en 23 de Noviembre de 1795, y en el 25 me trasladó el mismo al cuartel de Reales Guardias de Corps, en cuyos dias me trató aquél con toda urbanidad y cortesanía. En el dia 7 de Diciembre ví por la primera vez una persona con baston y sin toga, á quien acompañaba el escribano que asistió á la prision, y la cual me advirtió con sequedad que no me era permitido cantar, ejercicio con que en los dias anteriores procuraba con salmos é himnos entretener mi amarga soledad. En el 18 supe que aquél era el juez de comision de mi causa y se empezó mi declaracion.

CXXVI. Desde el 17 pedí se me permitiese que me afeitasen, porque habia más de quince dias que sufría la molestia de las barbas, que es grande. *Veremos*, contestó el juez, y en efecto se me concedió este alivio el 10.

CXXVII. (Nota su aficion á la lectura y su horror á la ociosidad.)—Porque pedí al juez en 8 de Diciembre me permitiese el uso de los libros, respondió que si me gustaria el *Masden*; contesté que sí; dijo, *consultaré*; pero ni los de aquél ni otros libros me hizo traer despues, ni concedió abiertamente licencia de traérmelos al alcaide, que con honradez y caridad se ofrecia á practicar este oficio.

No vencieron al juez cuantas razones me sugirió mi tal cual talento avivado por mi dolor. Hícele presente que á los reos más viles se les dejaba el uso del tabaco, que no es una virtud como el de los libros; y aun la bondad del Rey habia costeadó aquel allí por muchos años al supuesto marqués de

Peñas-pardas; que al marqués de Manca y cómplices, no se les había impedido la lección...; que el mismo conde del Pinar, en los dos días únicos que había estado á su disposición, me había remitido la Biblia y una lista de los libros para que pidiese los que quisiese de ellos... Concluyo, que ó fuese por disimulo estudiado ó por expresa aunque oculta permision del juez, no me faltaron en la cárcel libros, á lo que debo sin duda el haber conservado la vida.

CXXX. En el dinero hubo tambien singularidad. Al tiempo de la prision tenia conmigo como unos cuarenta y cinco doblones, que se consumieron en comida, oficios de Navidad y Epifanía, ropa y otros gastos indispensables, entre ellos el porte á Madrid de los cajones que estaban en la aduana y el cual me pidió el escribano. Como este último dinero salió de la cárcel sin faltar á la privacion de incomunicacion, creí que tampoco la quebrantaria el que, acabado el que tenia, pidiese yo y se me trajese de fuera, pero me engañé.

En principios de Febrero expuse al juez que me faltaba dinero ya; que en la córte no tenia familia propia que me lo facilitase, y que así, era necesario, ó que se me concediese licencia de pedirlo á algun amigo, ó que el Rey me proveyese de lo que no había cobrado de mi sueldo. *Bien*, me respondió como siempre; y yo repliqué: *pero el comer urge, es de todos los dias y no sufre dilacion*. Repitió el juez *bien* y se marchó.

Yo hubiera muerto de hambre con toda la propiedad de esta voz, si el alcaide, no por su oficio, sino por humanidad y honradez, no me hubiese ofrecido cuanto necesitase y áun quisiese, y el infeliz sota-alcaide no me hubiese suplido el costo de la comida por caridad.

CLI. La fealdad de esta mancilla ó borron (ser encerrado en Los Toribios) y áun los sólidos fundamentos de la opinion pública sobre ella, los expliqué yo en dos palabras en mi representacion de 3 de Agosto al Sr. Príncipe de la Paz. Porque dije que aquí sólo se poñian los *sacerdotes sacados de las tabernas y de los burdeles*. Aun no fuí exacto. No se ha creído que merecian este encierro los envejecidos en los burdeles, por más que este vicio sea tan opuesto al decoro y pureza sacerdotal. Así que sólo lo han padecido hasta ahora aquellos

que entregados al uso excesivo del vino, se han embrutecido y hechóse la mofa y el oprobio público.

No se cuenta sino de *tres* que hayan llegado á este extremo de abandono y de falta de religion y de pudor. Uno de ellos, á la embriaguez de costumbre, habia juntado el enorme delito de celebrar dos veces en el mismo dia el santo sacrificio de la misa. Confeso y convicto de aquellos dos, fué destinado á una casa religiosa, pasado despues á otra y últimamente á un hospital; y como continuase en sus desórdenes en aquellos encierros, se le puso en el de esta casa, por incorregible.

El otro de éstos, denunciado al provisor por sus parientes inmediatos, á causa de sus excesos escandalosos en el vino, y constando éstos por notoriedad y judicialmente, despues de experimentar inútil para su enmienda la reclusion en una comunidad regular, fué encerrado y permanece cinco años hace en ésta. Ni por autoridad pública ni por privada se ha puesto en ella desde su fundacion otro sacerdote que los tres mencionados.

CLII. He tenido todos lós empleos regulares y grados literarios sin *pretension* y en *edad que muy pocos* los obtienen. Personas por todos títulos y sin proporcion más altas que yo, me han admitido y quizá llamado á su trato. En mi juventud, el severo y digno de eterna memoria D. Josef Aguilar y Cueto, provisor y gobernador de este arzobispado, me honró con tan señalada confianza, que acaso no estuve en pueblo en donde no se me comisionase algun asunto grave del ministerio pastoral. Acaba de morir el caritativo é incorruptible asistente D. Josef Avalos, y Sevilla y las Andalucías vieron en sus últimos años la familiaridad con que me distinguia, y su quizá excesiva deferencia á mis dictámenes. Pues nada de esto ha podido ser obra de la adulacion, que yo no conozco ni aquéllos sufrian, ni del que se llama despejo andaluz, téngalo ó no, ni aún de una gran literatura, cuando la hubiese en mí, que no la hay, si estaba desnudo de otras circunstancias.

CLIII. Con sumo dolor se me renueva aquí la memoria del regular homicida de Sanlúcar y de los falsarios grana-

dinos. Todo fué atroz sobremanera en aquella muerte; le mereció la pena capital; la piedad heróica del Rey la comutó en un encierro perpétuo, pero se tuvo consideracion á su santo ábito (*así*) y carácter, y fué casi honroso el que se le señaló y sufre.

Sin el descubrimiento feliz de las imposturas de Granada, la Iglesia primitiva de España, su doctrina, su disciplina, su culto, sus concilios, sus obispos, en suma, la historia eclesiástica y áun la secular de la nacion iban á quedar envueltas en tinieblas y ficciones, y nuestro honor y verdaderas y más sublimes glorias oscurecidas y manchadas para siempre. Con todo, al religioso de mi órden que tuvo parte en tan enorme delito, se remitió prontamente á ella con pena ligerísima, de que tambien á poco tiempo se le indultó. Los demás fueron puestos en casas regulares por un plazo no largo, pasado el cual volvieron al entero y libre goce de sus prebendas.

CLIV... Sevilla, que es como mi patria, pues en ella he sido educado y he adquirido y gozaba todos mis grados y estimacion...

CLV... Mi buen nombre venia, entre otras causas, de mi continua predicacion de la palabra de Dios por más de treinta años. Me he señalado en la parte moral, y las ciudades y los pueblos han corrido á oirme en concursos numerosísimos, y por la misericordia del Señor, y á pesar de mi indignidad, con aprovechamiento.

§ 8.º *Conduccion á Sevilla; encierro en la casa de Los Toribios, y sus condiciones.*

CLVII. A las cuatro de la mañana del dia 20 de Abril de 1796 se me hizo saber el Real decreto. Acompañado dentro del coche de un portero y un alguacil de sala, y fuera de dos soldados de caballería, empecé á caminar para Sevilla. Parece que en la tarde ántes se fué á mi casa, se tomó de mi ropa la que se quiso y se entró en un baul que no es de los míos, y al salir se ató á la zaga del coche. Y aquí comienzan otra vez las molestias, cuyo motivo no he entendido. Aunque se me hubiese dicho que iba á hacer un viaje sin expresar á dónde, ningun inconveniente se hubiera seguido, pues yo no

podía dar á nadie esta noticia, y, por otra parte, me hubiera servido para señalar la ropa que necesitaba y llevarla conmigo. No se me dijo, con todo, y se dijo ó dió á entender á los que me asistian, que ignoraban la ropa que habian de poner en el cofre, y que además podian publicar mi marcha.

Me resultaron de aquí varias incomodidades y gastos, y la singularidad de que, teniendo en Madrid dos juegos completos de Breviarios, me hallé en Sevilla con medio juego no más.

El aparato con que se me conducia era de reo famoso, y á proporcion tambien mi vergüenza. Creció ésta el domingo en que no se me dejó oír misa, aunque el juez, al salir de la cárcel, preguntado por mí *cuándo podría cumplir con los preceptos pascuales*, me habia respondido, á presencia de todos, que cuando y como quisiese.

La vista de Andalucía aumentó indudablemente mi pena. Se mezcló, con todo, alguna consolacion; porque lo fué para mí observar la compasion y aún el respeto con que era generalmente mirado, á pesar de la ignominia con que iba. Al fin, en el dia 30 de Abril, entre doce y una del dia, «hora que convino al mayoral y zagal del coche para ver los toros que se habian de jugar en aquella tarde,» entré en Sevilla, y conducido por sus calles más públicas, fuí encerrado en Los Toribios.

CLIX. Las órdenes que el regente de la Real Audiencia de Sevilla tenia, se ceñian á que *se me encerrase en Los Toribios*, sin expresar *para qué, ni el tratamiento* que habia de dárseme. Mi memoria siempre pronta y feliz, para mi martirio, me acordó al punto que, cuando el señor obispo de Cuenca representó al Sr. D. Carlos III, que el cura de Vara del Rey, de su diócesis, «se hallaba entregado á los vicios de torpeza y discordia, con tanto desenfreno, que no se sabia cuál era mayor en él,» y constó se le seguia causa *por autor del estupro y preñado* de una soltera, resolvió S. M. fuese conducido á la plaza de Ceuta, «encargando á su gobernador que se le tratase con el respeto correspondiente.»

CLXI..... El regente me prohibió todo trato con personas fuera de la casa..... (El dia 4 de Mayo fué á ver al Padre

Gil y registró su cuarto, y despues de haber salido, el administrador de la casa le quitó los tinteros)..... Supe tambien que las cartas que yo habia escrito y enviado al correo, se habian ántes llevado al regente, por prevencion secreta que éste habia hecho, y el cual, vistos los sobre-escritos de todas, y sin *abrirlas*, habia mandado se echasen al correo las dirigidas á particulares, algunos de Madrid, pero que habia refenido y guardado las dos para los Sres. Príncipe de la Paz y D. Pedro Varela; fenómeno rarísimo y acaso único en la historia.

CLXII. Fatigado con la dureza de este tratamiento, escribió el administrador, á mi súplica y dictándole yo, dos pequeñas notas para el regente, en las cuales renovaba mi indefension, mi necesidad de acudir al Rey, etc., etc.; fué esto en principio y fin de Junio; el administrador llevó y entregó las notas al mismo regente, quien pareció insinuar que las remitiria. Yo pienso que si las leyes no permitian estos recursos, convenia á la entereza de un alto magistrado desecharlas abiertamente; y si los permitian, no podia excusarse de remitirlas á su destino.

CLXIX. Padedieron tambien en esta providencia, además de mi estimacion, mis tales cuales bienes. Dejaba en Madrid un cuarto amueblado, alguna ropa, libros que habia comprado para la comision y muchos de los mios que habia hecho llevar de Sevilla, sermones, disertaciones, manuscritos propios, y papeles agenos que apreciaba. El juez me instó una y otra vez al salir, que nombrase persona que recogiese todo, á que no contesté por la grandeza de mi angustia, y porque temí exponer á quien diese esta señal de confianza. Esperaba que en Sevilla se renovaria aquella instancia; pero me engañé, y nada se me ha hablado de cuanto quedó mio en Madrid.

Por algunas palabras oscuras he podido conjeturar que se habian entregado á los dependientes de justicia para pagar con su valor parte de las costas y del viaje. He resistido, con todo, á dar crédito á esta presuncion.....

CLXX. Además, entre mis papeles habia una nota de algunas deudas á mi favor.....; si aprontaba esta cantidad, se

excusaba la venta, el bochorno de ella y el extravío que pueden haber padecido algunos papeles de consideración. Ya ha llegado á este encierro la justa instancia de un sugeto que me habia entregado un antiguo manuscrito con miniaturas de mucho valor. Pues mis pobres manuscritos, obra de los sudores y vigiliias de cuarenta años, ¿qué habrá sido de ellos? Los de Sevilla, al fin, y áun los libros y muebles han escapado á esta tragedia, no sé por qué causa, pues en Madrid habia noticias exactas de ellos.

CLXXI. La materia misma me lleva á hablar de la comision. Tenia ésta y su sueldo por una órden expresa del Rey despachada por su secretario de Estado; ¿la conservo, pues, ó estoy privado de ella?...

Hay más: no habia cobrado el sueldo de mil y quinientos reales mensuales, desde 26 de Setiembre, á causa del viaje que hice en este tiempo á Andalucía, únicamente por causa y en desempeño de la comision: conferencié, en efecto, en Cádiz con el brigadier D. Josef Bustamante y Guerra, segundo comandante del viaje: el capitan de fragata D. Martin Fernandez Navarrete, que de órden del Rey ha examinado los archivos del reino para recoger lo perteneciente á marina, me instruyó del índice de estos papeles y del modo de disfrutarlos, é igual instruccion debí sobre el copiosísimo archivo de Indias en Sevilla, á su director literario D. Juan Cean. Vuelto á Madrid, formé con mucha meditacion lista de los libros extranjeros que me parecieron absolutamente necesarios para la historia, y la entregué á D. Gabriel Sancha, suplicándole me los hiciese venir, y si lo ha ejecutado, estoy en la obligacion de pagar su costo.

§ 9.º *Cotejo de esta causa con la de Estado que se siguió al Padre Juan de Mariana.*

.....

CCVI. Tengo, pues, cincuenta y cinco años de edad, cuarenta y nueve de estudios, treinta y nueve de religioso y treinta y dos de sacerdote. He obtenido todos los grados literarios y los empleos de mi órden, y en unos y otros hay circunstancias particulares que constan instrumentalmente y me honran.

Fuera del cláustro, he ejercido el destino de examinador sinodal de Sevilla, los mismos veinte y seis años que el Padre Mariana dijo lo habia desempeñado en Toledo. A la enseñanza junté desde muy jóven la predicacion de la palabra de Dios con una frecuencia, un teson que muy pocos logran robustez para poderlo hacer. El aplauso y fruto lo dirán las Andalucías y áun la córte, y yo me contentaré con manifestar que ni la edad ni los grados me han impedido continuar este ejercicio. He procurado con mis exhortaciones y con mi ejemplo, ó fundar ó fomentar todas las congregaciones de piedad; y desde mi encierro estoy siempre viendo la iglesia de San Antonio Abad, en la cual concurrí á establecer sus ejercicios espirituales, que han sido y aún son muy célebres y provechosos, que he dirigido por más de veinte años y en los cuales los doce primeros trabajé con un celo y un desinterés que saben todos...

CCVII. Hace veinte y cinco años que la Real Academia de Medicina y demás ciencias, me llamó á sus tareas, y en sus actas impresas se hallan algunas de las mias. La Patriótica me convidó tambien á las utilísimas de su instituto, estimulada, sin duda, no tanto de mis talentos y de mi poder, que son tan cortos ó ningunos, cuanto de mi celo notorio, de mi ardor, de mis esfuerzos en promover, extender y arraigar la industria popular, en fomentar con mis exhortaciones todo establecimiento que facilitaba ésta, en no negarme al consuelo y proteccion que la bondad de mis amigos me permitian ejercer con todos los artesanos de aplicacion y honradez, en animar, finalmente, por mil maneras á los profesores de las bellas artes.

Una oracion dicha en la junta general de la sociedad en 1789, é impresa con el nombre del vice-director marqués de Torreblanca, pero que trabajé y áun leí yo por mí mismo, manifiesta estos deseos y buenos sentimientos mios, que no se desdeñó de estimular la Sociedad Económica de Médicos, haciéndome escribir por su secretario la enhorabuena. Oficios semejantes y muy estimables he recibido de persònas de mucho mérito por la *Memoria* sobre plan de *Nueva Ordenanza de Montes*, impresa tambien y que trabajé por comision de la

Sociedad de Sevilla y se remitió por ésta al Ministerio.

CCVIII. Déjeseme mostrar ahora alguna vanidad, porque la fortuna me ha presentado ocasiones en que emplearme con tal cual inmediacion en obsequio de mis augustos Soberanos. La Iglesia de España hace desde los godos oracion especial en la misa por sus sagradas personas y real familia. En el capítulo en que se me eligió provincial, se exhortó, á propuesta mia, á todos los religiosos á que usasen de aquella en las misas privadas, y muchos años ántes y sin interrupcion despues, la he dicho yo en cuantos dias lo ha permitido el rito...

CCIX. Algunos años ántes, habia dado otro (testimonio) de lo mismo, secretísimo por su naturaleza, pero que en mi situacion no puede reprehenderse sin injusticia el que lo haga público. En Noviembre de 1777 estaba yo en Madrid de vuelta del Capítulo general de mi Orden á que habia asistido en Roma, y se me encomendó por el Santo Oficio el exámen y calificacion de la ruidosa obra anónima: *Año 2440. Sueño.*

Aunque representé mi pronta ida á Sevilla y mis ocupaciones, se me obligó á admitir aquel encargo, y porque mostré que ni aún borrador de la censura podria hacer, se me destinó para que escribiese al secretario D. Antonio Galvez Lopez Salces, que aún vive.

Hallé aquella obra llena de errores capitales y perniciosísimos, y con alusiones ya claras y ya oscuras á España. Noté en ella sobre todo un espíritu de desprecio y ódio á los Monarcas, y unas exhortaciones tan artificiosas, elocuentes y vivas á la rebelion contra ellos, que me pareció era como el último esfuerzo que hacia la impiedad para destruir el orden público y la sociedad por sus fundamentos. Insinué, pues, la bellísima ocasion que se presentaba, y aún necesidad que habia, de hacer presente al Gobierno, que el verdadero desig-nio de los falsos filósofos era arruinar, no tanto la religion que despreciaban, quanto la autoridad de los Reyes que temian; y que, por lo mismo, convendria que á la *prohibicion* aquella obra se añadiese por el Rey alguna demostracion particular contra ella y que pusiese algun temor á los auto-

res de escritos tan sediciosos é impíos; ó que á lo ménos, inspirase á la nacion por aquellos toda la abominacion y horror de que eran dignos. Repetí verbalmente estas insinuaciones al señor inquisidor general, y tuvieron el pronto y feliz efecto que fué público.

CCX. Testimonios más dulces de mi ardiente amor á mis Reyes ofrecí despues con la *Oracion fúnebre* del señor D. Cárlos III que corre impresa. Léase y dígase con ingenuidad si es posible explicar el dolor con palabras más sentidas, celebrar el glorioso reinado de aquel Monarca y áun el Ministerio con elogios más magníficos, alabar las virtudes de los Reyes NN. SS. y manifestar los deseos vivísimos por su prosperidad con expresiones más afectuosas y tiernas y que muestren con más claridad que salian de lo íntimo de de mi corazon.

Brillan todavía más estos nobles sentimientos en la *Relacion de la proclamacion del Rey en Sevilla*, que de órden del Ayuntamiento de esta ciudad escribí, é impresa magníficamente se presentó á SS. MM. En toda aquella obra, que es de bastante extension, se vé un español á quien trasportan y sacan de sí la alegría, la esperanza, la gratitud, la fidelidad, lealtad y el más vivo y ardiente amor á sus Reyes; y no será fácil señalar un escrito de los últimos tiempos en que se descubran y resplandezcan en más alto grado todas las obligaciones y justos sentimientos de un vasallo para con sus Monarcas.

CCXI. Quizá, con todo, excede en esto á la *Relacion de Sevilla*, la *Proclamacion de Carmona*, cuyo plan de funciones me encomendó esta última ciudad, y concebido y extendido por mí, me encargué hasta de su ejecucion. Fué aquél: *Las esperanzas de la Agricultura en el reinado del Sr. D. Cárlos IV*. Comprendió, pues, los *estorbos* que la impedian prosperar, los *medios* y *virtudes* con que destruir aquellos estorbos y asegurar su aumento y fidelidad, y la *proteccion* de que necesitaba. Los dioses de la gentilidad figuraban y declaraban alegóricamente estas importantes verdades en *magníficos carros*. Los arcos de triunfo las pusieron á la vista en emblemas y empresas pintadas hermosamente; y las Máscaras las

ofrecieron en accion, así en *Dramas* que recitaban, como en *Bailes* de invencion natural y graciosa.

Concurrí por mi misma persona á la ejecucion de todo, despreciando la crítica mordaz de la ignorancia, que no conocia ó no podia tolerar la dignidad ni áun el decoro que habia en que yo bajase personalmente á estos trabajos y dirigiese estas diversiones en obsequio de sus buenos Reyes, y con lo cual enseñaba al pueblo más eficazmente que pudiera con las palabras el afecto y lealtad con que debia obedecerlos, amarlos y venerarlos. La *Gaceta* dió una breve idea de estas funciones, que fueron vistas con aplauso general y extraordinario; y entre mis papeles se hallaria el borrador de la relacion de ellas que habia de darse á luz.

CCXII. Faltaba á mi gloria un obsequio en que expusiese á peligro mi vida. Yo no lo creia posible, pero Dios me lo proporcionó en Tolon. Estaba ya en Cádiz el conde de *Oreilly* (así) é iba á embarcarse para cuidar de la defensa de aquella plaza, cuando se le ocurrió el pensamiento más extraño que, acaso ha podido venir á un Jefe militar. Me habia tratado unas pocas veces en Sevilla, y pensó que podia yo serle útil en Tolon. Me escribe, pues, para que lo acompañe; me exhorta á no rehusarle este oficio; interesa á personas muy respetables para que venzan la repugnancia que pudiere haber en mí en aceptar un convite, que ciertamente no era delicioso y que me traeria grandísimas molestias y peligros y áun la muerte.

No hubo tal repugnancia; el entusiasmo del amor al Rey, á su servicio y á su gloria, se apoderó de mí. Ví los peligros y los desprecié; ví la muerte, y me pareció deseable y feliz en ocasion tan alta. A no haber salido Tolon tan prontamente de nuestras manos, la Europa, la Francia de entónces hubieran admirado acaso con asombro y alguna envidia este poco comun é ilustre testimonio de amor á la patria y el Rey de un vasallo eclesiástico y regular.

CCXIII. Concluirá tan fastidiosa relacion lo que ha puesto la Corona á mis tales y cuales méritos, hasta casi envanecerme, á saber: comision que el Rey sin pretension y apenas noticia mia se sirvió encargarme. Honremos esta de-

fensa copiando á la letra la Real orden, que decia así: «A propuesta del brigadier D. Alejandro Malaspina, y *por la confianza que el Rey tiene en la literatura de V. R.*, se ha dignado confiarle la redaccion y arreglo de los resultados del viaje que al mando de aquel oficial han ejecutado las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, y para cuya empresa se ha *prestado* el celo de V. R. que ha movido el real aprecio.»

«Deja S. M. al *arbitrio* de V. R. la ordenacion de este trabajo en los términos que le dicten sus conocimientos; pero sin apartarse de los hechos, como debe suponerse, y empleando en su narracion la sencillez conveniente *para cabal instruccion de todos* y principalmente del cuerpo de la Armada.»

«Con esta fecha doy el correspondiente aviso á D. Alejandro Malaspina y le prevengo, que acordándose V. R. con él, le entregue lo que sobre la materia tiene ya trabajado y le entere *de ello* para su gobierno; y en adelante irá suministrando á V. R. los materiales que haya juntado segun las *órdenes*, agregando á ellos los que le dicten sus distinguidos conocimientos y sean conducentes al más completo objeto.»

«Para los gastos que ha de producir á V. R. este encargo, le ha señalado S. M. mil y quinientos reales vellon al mes; pero esto se entiende *sin perjuicio de mayor asignacion*, si le fuere necesaria ó lo exigiesen las urgencias para la adquisicion de libros, manuscritos ó pago de escribientes; pues así como S. M. se persuade que el estado religioso de V. R. ni su *voluntad y desinterés que ha manifestado* le permiten fijar el valor de su trabajo, tampoco quiere *dejarlo sin recompensa.*»

»Comunícolo á V. R. de real orden para su inteligencia, en la de que S. M. no duda que corresponderá á esta confianza con todo el esmero que exige su importancia. Dios, etc. San Ildefonso, 26 de Julio de 1795.—Valdés.—R. P. Manuel Gil de los Clérigos menores.»

CCXIV. Aunque sean tantas y tan distinguidas las expresiones de honor hácia mí con que se extendió esta Real orden, como que se descubre algo más grande y extraordinario en la que se me comunicó aprobando el plan que presenté; decia así: «El Rey se ha enterado de las reflexiones que com-

prende la representacion de V. R. de 20 del que acaba, sobre el método conveniente en la publicacion del viaje de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, y S. M. las ha hallado muy oportunas y conformes á las ideas que deben seguirse en la obra. A este fin arreglará V. R. sus pensamientos, omitiendo todo lo que no deba saber el público en cuanto al gobierno interior de las provincias de América y las variaciones que convenga hacer en él, y tratándolo *por Memorias separadas y secretas en la forma* que propone V. R., para *hacer en los ministerios* á que competan el uso que fuere conveniente.»

«Bajo este principio, y el de que establecen juiciosamente las mismas reflexiones, de que deben indicarse por separado, y con la extension científica que se requiere, los diversos ramos que ha de abrazar esta obra, de Historia natural, Botánica, Medicina, etc., se arreglará V. R. á los tratados que con distincion escriban los profesores de aquellos ramos, para que, dando noticia en la Historia general del viaje de lo que sea preciso en aquellas clases, se eviten las repeticiones de lo que abracen y traten con toda la proligidad que se requiere los profesores de las mismas ciencias.»

«Y para resolver con toda su extension esta obra, se facilitarán á V. R. los *libros, manuscritos* y documentos que conceptúe precisos de los archivos donde se hallaren, y además pedirá V. R. el escribiente ó escribientes que necesitare.»

«Por secretaría se abonará á V. R. el goce de los mil y quinientos reales vellon al mes que el Rey le ha señalado y ha de percibir desde la fecha de su concesion.»

«Todo lo que prevengo á V. R. para su inteligencia y gobierno. Dios etc.—San Ildefonso 28 de Setiembre de 1795.—Valdés.—Al Padre Manuel Gil, de la congregacion de los clérigos menores.»

REPRESENTACION AL EXCMO. SR. D: JOSEF ANTONIO  
CABALLERO.

..... Esta defensa con memorial de 15 de Agosto de 1797 para S. M. presentándola á sus reales pies, los remití en Octubre de aquel año al mismo Sr. Príncipe, suplicando

se siryiera darles el curso que su alta prudencia estimase conveniente, y dejando á la misma el que los suprimiese, si exigiese este sacrificio el bien del Estado y la gloria del Rey.

En Febrero de 1798 repetí representacion brevísima al mismo Sr. Príncipe, y pasada por éste á la secretaría de Gracia y Justicia, lo que igualmente habia practicado con la citada defensa y memorial, se despachó en vista de aquélla la Real órden de 26 de Marzo del mismo año para mi libertad con las condiciones dolorosas que constan de la misma.

Con fecha de 7 de Abril, protestando de la más viva gratitud, reclamé la vista de mi defensa y memorial á S. M., que no parecian se habian tenido presentes; y despues, en 8 de Mayo, representé al Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos, entónces ministro de Gracia y Justicia, cuánto me ofendian y agravaban las condiciones con que se me habia concedido la libertad, y reclamé nuevamente el que se examinasen mi defensa y memorial y se tomase la providencia que fuera de justicia.

No sabiendo yo de ninguno, me veo forzado, con sumo dolor mio, á molestar la atencion de V. E. y repetir la misma reclamacion. Nada puedo añadir á lo que en mis anteriores representaciones, Defensa y memorial he hecho presente, y el suceso por sí mismo habla aún más altamente que yo pudiera hacerlo. Reuniré, sin embargo, aquí alguna parte de lo que deseo y pido á V. E. encarecidamente considere, para disculpar el ardor que acaso podrá notarse en alguna espresion mia.

Sin pretension alguna de mi parte, se dignó S. M. llamarme y honrarme con la comision, etc..... Los efectos de esta pronta obediencia á las órdenes de S. M. y Ministerio, han sido: 1.º, una prision de tres meses y un encierro de dos años, tan infame cual no se hallará en los anales de la nacion y acaso de ninguno de la Europa. 2.º, Haber perdido con un buen nombre todo el fruto de la aplicacion, estudios, enseñanza, predicacion de cuarenta años empleados con teson que no tiene muchos ejemplares. 3.º, No haber sido pagado de parte del sueldo que S. M. se sirvió por sí mismo señalarme y que tenia devengado el tiempo de mi prision, con

la singularidad de que no se me ha hecho saber que hayan cesado comision ni sueldo. 4.º, Haberme obligado á los viajes de Andalucía y vuelta á Madrid para conducir á ésta mi ropa y libros, en lo que gasté sumas considerables. 5.º, Haber consumido otras en el arrendamiento y muebles del cuarto, que por necesidad puse en Madrid, siendo yo todavía deudor de esta y de la anterior cantidad. 6.º, Haber comprado, conforme á la Real orden, muchos libros, cuyo costo no se me ha satisfecho. 7.º, Tener ó vendidos, ó embargados donde ignoro, los muebles de mi cuarto, mucha parte de la ropa más necesaria de mi uso, las sobrepellices, los breviarios, los libros míos que hice llevar á Madrid para excusar este gasto de la Comision, muchos manuscritos, algunos apreciables, y hasta los manuscritos propios, que tambien conduje conmigo y son la obra de mis vigiliass y sudores. En suma, carezco hasta de los títulos eclesiásticos.

La alta penetracion de V. E. hace inútil cualquiera reflexion mia, y yo fío de ella y de su notoria justificacion de que tantos años he sido testigo y admirador en este Tribunal, que ni podrá ménos de conocer la necesidad y la justicia de que ínterin se toma providencia completa sobre todo, se me alcen las prevenciones y limitaciones onerosas con que se me concedió la libertad en el Real decreto de 26 de Marzo, y se mande que se me entreguen los muebles de mi cuarto, la ropa, los libros, manuscritos y demás que me pertenecen y que se recogió al prenderme.—Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Sevilla 23 de Noviembre de 1798.—Excmo. Sr. Manuel Gil, clérigo menor.—Excmo. señor D. Josef Antonio Caballero.

Hasta aquí el manuscrito del Padre Gil.

Largo ha sido el *sumario* de su causa y defensa; pero, si he de hablar claro, le diré á usted que no he podido resistir á la tentacion de detenerme más que algun tanto en aquellos pasajes más llenos de la personalidad, ideas y carácter de un personaje que ha representado papel importantísimo en la historia de nuestra política de principios de siglo, y del cual dice el conde de Toreno en su célebre *Historia*: «Disfru-

taba, si bien de edad proecta, de la robustez y calor de los primeros años; con facilidad comunicaba ó otros el fuego que sustentaba en su pecho, y en medio de ciertas extravagancias, más bien hijas de la descuidada educacion del claustro que de extravios de de la mente, lucia por su erudicion y la perspicacia de su ingenio.»—Y Villanueva en su *Viaje á las Córtes*: «En la sesion de 21 de Enero de 1812, fué propuesto el Padre Gil por uno de los señores vocales, para regente del reino. Quedó excluido por ser religioso, aunque algunos alegaban en su favor que era clérigo menor, y otros, que esta cualidad no le habia obstado para ser embajador en Sicilia.»

De usted afectísimo amigo,

M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA.





## UN PLATO CÉLEBRE.

---

### I.

**E**N la sala de bajo-relieves de la Academia de Bellas Artes de Venecia, existe una preciosa urna de pórfido, dentro de la cual se conservan, con religiosa veneracion, los descarnados restos de una mano humana.

Aquellos restos, que por su forma y disposicion fueron, á no dudar, la mano derecha de un hombre, y el cincel que, suspendido de la urna, sirve como de blason al monumento cinerario, indican con toda claridad que en él se encierran las reliquias de un gran escultor; y así es, en efecto, porque aquel cincel y aquella descarnada mano eran de Antonio Cánova, de ese poderoso génio de la escultura, que, émulo, si no competidor de Miguel Angel, supo arrancar á la piedra la estátua de *Perseo*, el mausoleo de doña María Cristina de Austria, el grupo de *Teseo vencedor del Minotauro*, y otras cien inspiradas y magníficas creaciones.

Antonio Cánova, cuya mano derecha es conservada, como ya hemos dicho, mientras su corazon y su cuerpo están, el primero en la iglesia de los *Frari* de Venecia, y el segundo

en el pueblo de Possagno, cuna del gran artista, es, á no dudar, una de las más legítimas glorias de la Italia, la cual, al dividir en pedazos el cadáver de su gran escultor moderno, se muestra, en nuestra humilde opinion por lo ménos, más vana que piadosa.

Fruto quizás del mal ejemplo, España ha hecho una muy parecida division de las respetables cenizas de Fortuny, sin contar con que, á pretexto de no sabemos qué panteon nacional, puramente ilusorio, removi6 y trajo de aquí para allá las venerandas cenizas de algunos hombres ilustres.

¿Por qué esas exhumaciones; por qué estas divisiones, que son, á la par que una impiedad, una profanacion terrible? ¿Es acaso sino de los que algo valen ser traídos y llevados aún despues de muertos?

Así debe ser, sin duda, y no hace mucho tiempo que en el cementerio de la Patriarcal, y ante el mausoleo de Quintana, pensábamos esto mismo, compadeciendo desde el fondo de nuestro corazon á la humanidad, la cual, ridícula y vana, lleva hasta más allá de la tumba su vanidad y sus ridiculeces.

El mausoleo del gran poeta, mole pesada y de mal gusto, nos sugiri6 amargos y extraños pensamientos.

Ante aquel hacinamiento de piedra, de idea en idea, sabiendo que los cementerios en nuestra patria son patrimonio del clero, y que la religion, iris de paz, puede y aún suele convertirse en arma de partido, pensábamos si el monumento de Quintana está hecho para enaltecerle ó para aprisionarle, si es un respetuoso recuerdo ó una sombría cárcel póstuma, en la cual el fanatismo ha encerrado el yerto cadáver del gran poeta liberal, temiendo tal vez que aquel que fué potente génio vuelva á dejar oír á los pueblos sus vigorosos cantos de libertad y progreso.

¿Por qué sino tanta mole; por qué si no tanta piedra?

A Quintana, cristiano, le bastan una cruz y una losa; á Quintana, poeta, es decir, á su gloria, las hojas de papel de un libro, más duraderas que el mármol y que el bronce; porque el invento de Guttenberg, produciendo las hojas de los libros, es al espíritu y á la inteligencia lo que la primavera á los campos.

Muere una generacion de hojas y de flores, muere una edicion de un libro, y otras hojas y otras flores vivifican la naturaleza y el pensamiento; porque sobre la tierra sólo son perecederos los individuos; las especies, ya que no las familias, son eternas.

Por estas razones, pues, y comprendiendo lo perecedero de la materia, encontrábamos y encontramos ridículo el monumento á Quintana: pensando, y no sin razon, que la fama, que las obras del gran poeta vivirán, á no dudar, mucho más que aquella mole de piedra impía y fuera de lugar, sobre todo en el sombrío antro de la igualdad y de la muerte.

Una estatua, un monumento en una plaza ó en un paseo público, pueden ser, no sólo un tributo de admiracion á los que fueron, sino un estímulo á los que son: una estatua, un monumento en un cementerio son, ó una vanidad impía, ó un sacrílego sarcasmo.

*Quod mutu amoris monumentum, idem gloriae incitamentum sit*, dice la inscripcion latina puesta en la urna de pórfido que guarda la mano derecha del gran Cánova; y como este *incitamentum gloriae* no se concibe en un campo santo, de aquí que nosotros encontremos fuera de lugar el monumento á Quintana, el cual no cabe en un cementerio, como no caben en un museo los que, por restos humanos, son y deben ser patrimonio exclusivo de la tierra.

*Quia pulvis est et in pulverem reverteris*, dice con razon la Iglesia.

Contra nuestra voluntad, y de digresion en digresion, hemos olvidado el objeto de este artículo, en cuyos primeros párrafos nos ocupábamos del gran Cánova, de ese génio de la escultura, tan grande en su fama como pequeño y pobre en los primeros años de su vida; bien es verdad que Cánova, huérfano y pobre; Cánova, haciendo sus primeros ensayos artísticos en el yeso, que como aprendiz de albañil amasaba con sus manos, complementa y aquilata para nosotros el inmenso valor del gran artista, autor del *Teseo vencedor del Minotauro*; á pesar de lo cual no dejamos de conocer que sin una casualidad, tal vez ni conoceríamos su nombre ni admiraríamos sus obras. ¿Qué casualidad fué ésta?

## II.

En los Estados-Unidos de Venecia, cerca de la aldea de Possagno, y no léjos de un rico palacio, residencia habitual de la noble familia Falieri, veíase en 1759 una humilde choza, habitacion del caduco y pobre albañil maese Pasino Cánova.

Un dia, ó por mejor decir, una noche, cansado por la fatiga del dia, dormia maese Pasino á pierna suelta, cuando unos grandes golpes, dados á la puerta de su vivienda, y las voces de *abre, abuelito, que soy yo*, dichas repetidas veces, vinieron á despertarle.

Levantóse gruñendo y medio dormido aún el buen anciano, abrió de mal humor la aporreada puerta, y un hermoso y alegre niño penetró entónces por ella.

Aquel niño, que podria tener unos doce años; aquel pobre niño, que sólo y no muy abrigado, á pesar del frio, aporreaba la puerta de una humilde choza, buscando en ella un asilo, era el embrion de un génio, era el gérmen de un gran artista; era, en fin, Antonio Cánova, que se escapaba de su casa, que abandonaba á su madre por ódio al maldito padrastro que ésta se habia servido darle, y que, ávido de cariño y de caricias, corria á buscarlas refugiándose en los brazos de su abuelo, en el hogar del padre de su padre, en el que el niño podia considerar como hogar propio, porque los hijos somos, más que sucesores, continuadores de la vida y sér de nuestros padres.

Perfectamente recibido Antonio por su abuelo, el cual no habia visto con muy buenos ojos las segundas nupcias de su nuera, el viejo albañil y el futuro gran artista vivieron en amigable sociedad durante algun tiempo, construyendo tapias y paredes el primero, y fabricando el segundo muñecos y figuritas con el yeso que para su abuelo amasaba.

Un día de Santa Cecilia, ó sea el 22 de Noviembre, trabajaban maese Pasino Cánova y su aprendiz en la recomposicion de una tapia del palacio Falieri, cuando un recado del duque, dueño del palacio, vino á interrumpir sus tareas.

Un conflicto, y un conflicto grave, habia ocurrido en la ducal morada, y el señor de ella recurria á maese Pasino como á un último y desesperado recurso, y decimos como á un último y desesperado recurso, porque el caso, á decir verdad, bien merecia la pena.

El duque aquel daba un gran banquete; sus convidados, muchos en número, eran además los principales caballeros de Venecia; y el cocinero, dos horas ántes de servir la comida, habia echado de ver con espanto que, por un imperdonable olvido suyo, en aquel régio banquete faltaba el plato montado, el gran plato que, como adorno principal de la mesa, debia ostentarse magnífico en el centro del servicio de los postres.

En tan apurado trance, maldiciendo su suerte, y al disculparse con su señor el cocinero, habia pronunciado la palabra arquitectura, y esta palabra habia hecho que el duque se acordara de maese Pasino, el cual, como albañil, podia muy bien ser útil tratándose de una construccion, que si bien de masa, debia ser bella y artística ante todo.

Llamado Pasino por el duque, el nieto siguió á su abuelo, el aprendiz á su maestro, y los dos Cánovas, el niño y el anciano, comparecieron al mismo tiempo en su presencia, enterándose tambien al mismo tiempo del olvido del cocinero y del apuro del duque.

—¿Y qué hacemos? preguntó éste á Pasino despues de contarle el lance.

—Monseñor, si se tratase de edificar una casa, yo veria, intentaria; pero...

—De modo, le dijo el duque interrumpiéndole, que no tratándose de edificar una casa, tú nada sabes hacer.

—Nada, monseñor, repuso humildemente el viejo.

—Yo sí sé, exclamó Antonio; y si monseñor quisiera escucharme...

—Y bien, si quisiera escucharte, ¿qué me dirias ó qué ha-

rias tú? dijo el duque agarrando por una oreja á Antonio y estirándosela cariñosamente.

—Haria lo que falta que hacer, y si el señor cocinero quiere darme un gran pedazo de la masa con que hace sus pasteles, yo os sacaré del apuro.

—Sea así, contestó el duque; désele á este chico lo que pida y déjesele que haga lo que quiera.—Antonio, continuó, te doy ámplias facultades; ve, pues, lo que haces para no dejarme mal.

—No os dejaré; y si quereis ver una muestra...

—No, replicó el duque; quiero que tu obra sea para mí, como para mis convidados, una sorpresa; y al decir esto se retiró de las cocinas, marchando á reunirse con sus convidados, en tanto que Antonio ponía por primera vez sus manos en la masa, y, loco de entusiasmo, se ofrecía á sí mismo hacer una maravilla.

### III.

¿Logró su intento el chiquillo? ¿Fué su audaz promesa hija de su inconsciente deseo, ó fué, por el contrario, nacida de la seguridad y convicción de su conciencia?

¿Fué Antonio al prometer un loco, ó fué, por el contrario, un inspirado?

### IV.

La comida con que el duque obsequió á sus convidados fué magnífica y soberbia.

La animacion y la alegría reinaban en la sala; y cuando llegó el momento de servir los postres, el duque divirtió á sus huéspedes contándoles el imperdonable olvido del cocinero y la pretenciosa oferta del nieto del albañil.

Al acabar el duque de referir lo sucedido, como hecho ex-

profeso, por malicia quizás, ó quizás porque el pobre Cánova no habia logrado su intento, los extremos de la mesa estaban cubiertos, el centro se iba cubriendo, y el famoso plato, el plato esperado, apetecido, y comentado, no aparecia sin embargo.

El mayordomo del duque entró en la sala por fin; traía una gran bandeja, cubierta con un blanco lienzo, que levantó de pronto, y despues de haber colocado el esperado objeto en el centro de la mesa.

Un grito de admiracion, un ardiente grito de entusiasmo brotó entónces de los labios de todos.

Un leon, un magnífico leon de pasta, admirablemente sentido y modelado se ostentaba en medio de la mesa, y aquel leon, aquella magnífica escultura, era la obra de un niño, el primer destello de un artista, que sin maestro ninguno, y únicamente guiado por su génio, sentia y daba forma á la idea de lo bello.

## V.

Bajo la proteccion y á expensas de la familia Falieri, Antonio Cánova, cuyo génio se habia mostrado, gracias á una casualidad, estudió el dibujo en Venecia, pasando despues de cuatro años á Roma, donde continuó sus estudios en la escuela de Volpunto.

Algun tiempo despues, Cánova dejó el pincel por los cinceles.

En 1782, el entónces embajador veneciano en la capital del mundo católico, despues de una gran comida que dió á cuanto Roma tenia de más ilustre, invitó á sus convidados á pasar á un gran salon, en cuyo centro se veia un grupo en mármol, obra, segun el embajador, de un artista desconocido.

Aquel grupo era, *Teseo vencedor del Minotauro*, el cual fué declarado unánimemente por la concurrencia, la creacion más bella y acabada de la escultura moderna.

Desde entónces, Antonio Cánova, el humilde aldeano de

Possagno, el nieto de un albañil, fué condecorado como un gran escultor y respetado como un génio.

El grupo de *Dédalo é Icaro*, que existe en Venecia, donde Cánova murió, el monumento *di Rezzonico* en la Basílica de San Pedro en Roma, y por último, aquellas obras suyas que en el Museo del Vaticano tuvieron el peligroso honor de verse mezcladas con los más preciosos objetos de la Grecia antigua, cantan la gloria de Cánova, el cual consiguió que su estatua *Perseo*, llamada *La Consolatrice*, ocupara el puesto del *Apolo* de Belvedere, que las conquistas francesas en Italia habian llevado á París.

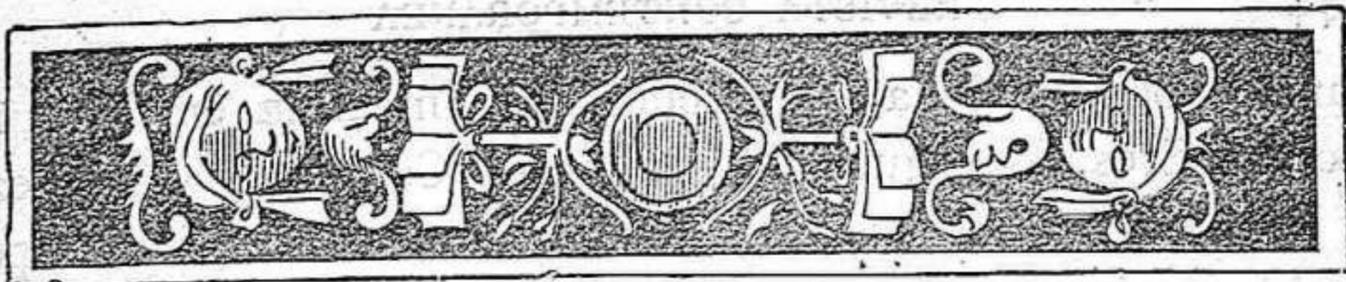
Sus luchadores *Damoxénes y Creugas*, el sepulcro de Alfieri que existe en Florencia, su Magdalena arrepentida, su grupo en mármol *Céfiro robando á Psiquis* y otras diferentes creaciones suyas, son tambien notabilísimas, siendo sin embargo inferiores á las dos grandes obras del humilde hijo de Possagno que existen en la capital de Austria, la cual para albergar dignamente una de ellas, el grupo *Teseo vencedor del Minotauro*, ha construido en medio del paseo llamado jardin del pueblo (*Volksqarteu*) un templo, copia exacta del de Teseo en Atenas.

El grupo de Cánova, hoy en Viena, como lo era antiguamente la estatua del semidios en Atenas, es adorado en este templo, cuyos sacerdotes son una especie de municipales encargados de abrir las puertas del santuario á las horas del paseo.

La obra de las dos principales creaciones de Cánova que Viena guarda orgullosa, es el mausoleo de doña María Cristina de Austria.

Estas que hemos enumerado son las principales obras, y esta que hemos referido es la historia de Antonio Cánova, el cual, como Giciotto, el génio de la pintura, como el mulato de Murillo, y como tantos otros grandes artistas, nació humilde y oscuro, elevándose por sí mismo, cosa lógica por lo demás, porque el sol nace y surge de entre tinieblas, y los génios son los soles que dan vida y calor á los, sin ellos, áridos y yermos campos de la tradicion y de la historia.

JOSÉ MARIANO VALLEJO.



## LA CONFERENCIA MONETARIA DE 1881 (1)

(CONCLUSION).

### VII.

**B**EDÚCESE ahora mi tarea á hacer una exposicion crítica del bimetalismo internacional. Cuatro son los escritores que pueden reclamar la paternidad de esta novísima teoría: M. de Laveleye (2), Mr. Dana Horton (3), el Sr. Del Mar (4) y M. Cernuschi (5). Sin perjuicio de inspirarme en todos ellos, tomemos por base el trabajo de M. de Laveleye, que es quien mejor condensa la doctrina, y quien ha sabido presentarla bajo un aspecto más trascendental.

El docto profesor de Lieja es un antiguo economista liberal convertido al socialismo *de cátedra*. Esta forma particu-

(1) Véase la pág. 257 de este tomo.

(2) *La question monétaire en 1881*, 1 vol. París.—Guillaumin.

(3) *Ensayo*, traducido por M. de Laveleye.

(4) *Historia de los metales preciosos desde los tiempos más antiguos hasta el presente*, 1 vol. Lóndres, 1880.—G. Bell.

(5) *Le Bi-métallisme á 15 1/2*. 1 vol. París.—Guillaumin.

lar del socialismo ha sido expuesta y combatida en España por los Sres. Rodriguez (D. Gabriel) y Carreras y Gonzalez; y el que escribe estas líneas le ha consagrado un libro especial bajo el punto de vista de las clases obreras (1).

Diré, en resúmen, que el socialismo de cátedra no admite la acción de las leyes naturales en el órden económico; que combate el *laissez faire*, es decir, en sentido economista, la libertad industrial; que niega el juego armónico de los intereses y los entrega á la acción ó á la intervencion del Estado *histórico*. Todo esto lo aplica M. de Laveleye á la cuestión monetaria; y—¡cosa bien singular en persona de tan claro entendimiento!—el hombre que mira con desden los bellos y profundos análisis de un Chevalier y de un Stanley Jevons, no vacila en apelar á Aristóteles para resolver un problema de Economía política; y trayendo á cuento las chochees del rancio *romanismo*, invoca (¡en la cuestión de moneda!!) la autoridad del jurisconsulto Paulo.

Cuanto en materia de moneda se ha dicho, se ha escrito y se ha propalado de más absurdo, de más vulgar, de más cándido ó de más anti-científico, encuentra favorable acogida en las páginas de M. de Laveleye. Con las gentes extrañas á los más simples rudimentos de la ciencia, sostiene que la moneda, fuera de su uso legal, *puede muy bien no ser mercancía*. Con los que desconocen el principio fundamental del valor, afirma que el metal acuñable nunca es excesivo, porque siempre encuentra quien lo acepte, y *su pedido es ilimitado*. Con los vetustos publicistas de la escuela de Bolonia, y de acuerdo con las preocupaciones dominantes en la Edad Media, asegura que el Estado es quien *crea* el pedido de la moneda; que puede fijar su valor á condicion de que no sea inferior al precio remunerador de la extracción del metal; que por la acción de la Autoridad la moneda se sustrae *casi totalmente* á las influencias que determinan el valor de los demás artículos; y que la ley es *quien da* al oro ó á la plata amonedados la preeminencia que los hace reinar soberanamente en el mer-

---

(1) *Política del taller*, 1 tomo. Madrid, 1876.—Imprenta de V. Saiz.

cado. Con los partidarios de la balanza mercantil pretende que la moneda es la riqueza *elevada á su más alta potencia*, porque el tesoro, por excelencia, se encuentra en el oro y la plata. Por fin, con los modernos *greenbackers* y con los antiguos agiotistas de la escuela de Law, se empeña en demostrar que el billete, en su esencia, tiene tanta potencia de adquirir como la moneda metálica; que, para conservar esta potencia, basta que no se emita en cantidad que exceda á las necesidades de la circulación; que manejado con esta prudencia, el billete de curso forzoso hasta puede ganar una prima sobre la moneda acuñada; y que la única inferioridad del billete, con relación á esta última, consiste en que la moneda puede circular en todas partes, y el billete circula solamente en el país de su emisión.

Bueno es hacer constar, como de pasada, que, para levantar el edificio del bimetalismo internacional, ha habido que echar mano de este carcomido andamiaje; y sepan los que se inclinan á las soluciones bimetalistas que, ó tienen que aceptar aquellas absurdas premisas, ó corren grave riesgo de faltar á la lógica, entregándose á un empirismo cien veces peor que el socialismo de cátedra.

Ya en un libro publicado en el período de lo que podríamos llamar sus vacilaciones (1), M. de Laveleye profesaba algunas de las ideas expuestas; pero tan léjos estaba de adoptarlas todas, que hasta reñía con M. Chevalier porque en una cuestión de detalle parecía éste olvidarse de que la moneda, además de intermediario, es un *equivalente*. Si, pues, la consideramos como un equivalente, si la moneda se recibe por un valor intrínseco que corresponda á otro valor cedido en cambio, ¿cómo negarle su carácter de verdadera mercancía? Que la mercancía moneda tiene una aplicación *sui generis*, ¿quién lo duda? Pero la aplicación es un mero accidente que no altera en lo más mínimo su esencia económica. Toda mercancía tiene su aplicación especial: la moneda se aplica al cambio: no hay más diferencia. Que el cambio es una ne-

(1) *Le marché monétaire et ses crises*. París, Guillaumin, 1865.

cesidad general, mejor dicho, universal; que interviene en todo; que alcanza á todos. Lo mismo, exactamente lo mismo, acontece con las demás necesidades que afectan al individuo y á la sociedad. No hay motivo para decir que el cambio es un fenómeno más general que los demás fenómenos del orden económico; ni tampoco el cambio existiría si no existiesen la producción, el consumo y la división del trabajo. En cuanto á la moneda, *instrumento del cambio*, si su uso llega á ser general, es porque son generales las necesidades que indirectamente satisface; y aún puede añadirse que no es, sino que *va siendo* general á medida que estas necesidades *se van desarrollando*. Tan es así, que los pueblos primitivos, ó no tienen moneda, ó no la tienen de metal, ó poseyéndola de metal, no la tienen acuñada; y por el contrario, los pueblos que van ensanchando la esfera de sus necesidades, lo cual se traduce por un grado mayor de cultura, no sólo no pueden prescindir de la moneda, sino que la ausencia ó la rarefacción de la masa monetaria llega á producir en ellos crisis funestísimas.

Por cierto que, en semejante caso, estas crisis no las modera, sino que suele aumentarlas la circulación de los billetes. A ser verdad lo que asegura M. de Laveleye, conforme en este punto con otros bimetralistas, el billete de curso forzoso casi, casi vendría á tener la misma fuerza liberatoria ó potencia de adquirir que la moneda acuñada. Todo consiste, dicen, en que la cantidad de la emisión no exceda las necesidades del mercado. Sírvanse entónces explicarme el formidable descuento que sufren los billetes bajo un régimen de circulación forzosa. ¿Dependerá, como ellos pretenden, de que la masa de papel fiduciario es superior á las exigencias de la circulación? Sin ir más lejos, Italia les prueba lo contrario. Allí el billete de curso forzoso estuvo al mismo descuento del 10 por 100 en 1868 y en 1874, á pesar de que, en la primera de estas fechas, la circulación de billetes de toda clase, incluso los *fedi di credito*, no excedía de 903 millones de libras, al paso que, en la segunda, ascendía ya á 1.600 millones. Luego, si los gastos de producción no influyen en el billete, porque realmente el billete no los tiene sensibles en el

precio; si la cantidad influye en el precio del papel, como toda cantidad influye en todo precio: la influencia superior, la causa determinante de la depreciación del billete se encuentra en otra parte. ¿Dónde? Los economistas están cansados de repetirlo. La fuerza liberatoria ó potencia de adquirir del billete de Banco, dependen de los valores *efectivos* que existen *en alguna parte* para responder de él. Si estos valores dan suficiente garantía, el billete se sostiene: si no, el billete decae y, nótese bien, decae con ó sin curso forzoso.

Citan los bimetralistas, en apoyo de su teoría del billete, dos ejemplos de Francia. Recuerdan que en 1849 el billete del Banco de Francia llegó á ganar prima sobre el dinero, y que, en su reciente período de curso forzoso, los billetes franceses empezaron con un reducido descuento y acabaron por no tener ninguno. Ya lo creo, ¡como que, en ambas épocas, las cajas del Banco de Francia estaban repletas de dinero! ¡como que en los últimos meses de circulación forzosa, la reserva del Banco se elevaba á 2.500 millones! El papel marchaba, pero *apoyado* en las más sólidas garantías. Si este sistema de concentrar en un Banco los valores metálicos, dejando á la circulación los fiduciarios, sería ó no más conveniente que el de la circulación mixta, es cuestión que no trato de resolver. Si esta tendencia, señalada ya en Holanda y en los Estados-Unidos, debe ó no irse acentuando, tampoco lo he de discutir. Lo que resulta evidentísimo, sobre todo con los ejemplos de Francia, es que no teniendo el papel *por sí mismo* condiciones liberatorias, ha de pedir las á sus garantías; al paso que el numerario encuentra estas condiciones en su propia sustancia, y no las reclama á otro agente: de manera que el metálico vale por lo que *es* y el papel por lo que *representa*.

No creo inoportuna esta digresión sobre el billete, ni como tal digresión debe considerarse en realidad; porque, una vez admitido el principio de que el valor de los billetes depende de la cuantía de la emisión, con otro paso más venimos á parar á que el valor de la moneda acuñada procede del soberano arbitrio del Estado: otro de los errores que han tenido á bien resucitar los bimetralistas. Cuando les oigo afirmar que

el Estado ejerce en la moneda un monopolio *natural*; que él es quien crea su pedido; que á él corresponde fijar su valor sobre el precio de extracción del metal, y que con esto consigue sustraerla á las condiciones de los demás valores, parece que estoy recorriendo las páginas de nuestros arbitristas de los siglos XVI y XVII, ó que no hemos pasado de Montesquieu, tan insigne político como flojo economista.

La fabricación de la moneda es con efecto un monopolio, pero no natural, sino artificial y *convencional*, por razones que no he de discutir en este momento. Si fuera un monopolio natural, la fabricación *libre* de la moneda sería imposible; y esta libertad de fabricación es defendida no sólo por escritores eminentes, que no son precisamente economistas, como Herbert Spencer, sino que la hemos tenido en nuestro propio país: primero en tiempo de los romanos, cuando, según refiere Estrabon, existían *officinæ, non autem publicæ, in quibus argentum conficiebatur*; después, bajo Enrique IV, cuando abandonada la fabricación á personajes de cuenta, llegó á haber, solamente en tierra de Castilla, hasta 150 Casas de moneda. Si esto dió resultados prósperos ó adversos, tampoco es ocasión de examinarlo. Basta recordar los hechos, ya que tanto blasonan de criterio histórico los bimetralistas.

Por ser *artificial* el monopolio de la moneda, el Estado, según dije ántes, se convierte en regulador de la circulación; mas no por esto *crea* el pedido, porque de crear el pedido de la moneda á regular la circulación metálica, hay una distancia inmensa. El pedido de la moneda es como todos los pedidos: lo *crea* su necesidad correlativa, la necesidad de un intermediario-equivalente para los cambios; y, según dije también, esta necesidad crece conforme va aumentando la masa de efectos, artículos ó servicios cambiables. Si el Estado no cuidara de *surtir* de moneda el mercado, lo surtiría espontáneamente el país, que es quien *crea* en realidad el pedido. Traería monedas del extranjero, como, sin citar repetidísimos ejemplos de otros pueblos, las ha traído al nuestro en muy distintas ocasiones; por ejemplo, cuando bajo el reinado de Alfonso el Sábio era, según reza la Crónica, *muy apocada* la moneda que había mandado fabricar su padre; y,

en nuestra misma época, cuando acogimos con tanto afán los napoleones de plata, de que nos inundaron los franceses desde 1823 á 1861.

Por lo demás, la historia en peso protesta contra la manía vulgarísima de que el Estado pueda señalar á la moneda un valor fijo y permanente. Reconozco la influencia de lo que, con muchísima oportunidad, llama Stanley Jevons la fuerza de la costumbre. Sé que, en general, el pueblo da y recibe las monedas por la sola razón de que las ve circular; que no echa mano de pesas, de balanzas, ni de ensayadores; que muchas veces, por el simple efecto de la rutina, desdeña piezas modernas de mucho fino y peso cabal, ateniéndose á las viejas y gastadas; y otras veces, como en Noruega, ha preferido pedazos de papel arrugado y mugriento á excelentes y muy sonantes *kroners* de oro de nuevo cuño. Pero veo también en todas partes y en todos tiempos, desde los fenicios y cartagineses, hasta los ingleses y anglo-americanos, que, al lado del pueblo que ni pesa ni ensaya, existen el banquero, el cambista, el platero, el traficante en numerario, es decir, EL COMERCIO en general, que funde, exporta y reimporta, según que el fino de la moneda, su rareza ó su abundancia, le permitan especular en los precios calculados sobre estas circunstancias. Y como de tales instintos y de tales prácticas comerciales no se puede prescindir, porque forman parte integrante de la vida económica, de ahí las grandes perturbaciones que han ocurrido *siempre* con motivo de la moneda falseada, adulterada ó valorada por imposición de la Autoridad; de ahí la mayor parte de las crisis monetarias de que están llenos nuestros anales y los ajenos; de ahí aquel sensato proceder de los antiguos Bancos de depósito, cuando para sustraer el comercio á los valores, que llama M. Cernuschi *legales y matemáticos*, atraían á sus cajas el numerario corriente y lo sustituían, en la circulación, por simples transferencias en el libro del establecimiento.

## VIII.

Créanlo los bimetralistas: todo debate que empeñen sobre la teoría y la esencia de la moneda, ni pasará por sério, ni les facilitará grandes triunfos. Su verdadero terreno es la presencia simultánea de los dos metales en circulación.

Entremos francamente en él, descartando primero los argumentos de poca miga. Considero como tales el decir, por ejemplo, que se trata de *suprimir* el uso monetario de la plata; que todos los pueblos la han empleado, y que eso de romper bruscamente con el pasado, sería faltar á las leyes históricas. Insisto en que no se trata de *abolir* la moneda de plata, sino de convertirla de fundamental en auxiliar, fijando un límite á su emision y á su admision. ¡Romper con el pasado! ¿Pues qué? Si todos los pueblos han aceptado la moneda de plata, ¿acaso el patron de oro no domina hoy en la mayoría de los europeos, y aún entre algunos que no lo son? Lo tienen ahora la Gran Bretaña, la Australia, la Nueva Zelandia, las colonias africanas y algunas menudas posesiones del Imperio inglés, además de Dinamarca, Suecia y Noruega. Está ensayado en Portugal, Turquía, Egipto, y en algunas comarcas de la América del Sur, como Chile y el Brasil. Lo sostienen los mismos Estados-Unidos, á pesar de sus escarceos *dollarescos*; y hasta el Japon ha introducido, en su circulación metálica, una série entera de oro con cinco diferentes tipos.

Esta simple enumeracion demuestra lo mucho que ha adelantado, en nuestros tiempos, la *lucha de los patrones metálicos*: el patron único de plata, el doble patron ó patron *opcional* y el patron único de oro.

Nadie habla ya del patron de plata. Holanda, única nacion que lo adoptó en 1850, ha renunciado á él, despues de sufrir grandes quebrantos. Queda, pues, limitada la cuestion al patron doble y al patron único de oro. Veamos á qué se reducen las razones *sérias* que abogan en favor del primero.

En la teoría de la moneda hay una cuestión que está por encima de todas las cuestiones. ¿Pueden existir realmente patrones monetarios fijos? La teoría dice que no, y tiene razón la teoría. Patron significa medida, y el patron ó medida de un valor ha de ser otro valor. Como todos los valores son variables, un patron fijo de valores es imposible. Partiendo de esta base, la garantía representada, en la moneda, por el sello del Estado, no debería recaer sobre el valor, sino sobre las dos únicas cosas susceptibles de contraste: el peso y la ley ó fino.

A esto vendría á parar el sistema del decágramo de oro ideado por M. Chevalier, y expuesto, ampliado y mejorado por M. Garnier ante el Senado francés.

Desgraciadamente la historia monetaria no coincide con la teoría. En la historia, el Estado garantiza el valor de la moneda. Pero la política monetaria, que no consiste, como vienen á suponer las escuelas realistas, en aprobar todos los hechos históricos, sino en ir acercando la realidad á los ideales científicos, debe procurar que, mientras dure el sistema de patrones monetarios, éstos representen una verdadera medida *hasta donde sea posible*. ¿Cuál es la primera condición de toda medida? La fijeza. Búsquese, pues, para patron monetario lo que ofrezca mayores probabilidades de tenerla. ¿Es el oro? ¿Es la plata? Hasta ahora lo ha sido, y promete serlo, el oro. ¿Pueden serlo á la vez los dos metales? No; porque variando de precio cada uno de ellos, según la ley de su producción y de sus cantidades respectivas, es necesario, en cada cambio que se verifique, compararlos entre sí, antes de compararlos con un tercer producto. En esta comparación habrá un metal más caro y otro más barato, según los accidentes del comercio. Si el Estado da á los dos igual fuerza liberatoria, ¿cuál preferirá el deudor? Indudablemente el más barato. Y hé aquí cómo, en todos los cambios que se realicen, faltará un elemento *fijo* de apreciación, porque se ganará ó se perderá, según la clase de moneda en que se extinga legalmente el crédito.

A estos inconvenientes del bimetalismo, oponen sus partidarios dos ventajas que señala M. Wolowski con su preci-

sion acostumbrada (1). Según él, la relación legal entre ambos metales produce: 1.º, una acción compensadora; 2.º, un cierto nivel en el oro, que tendría un alza desastrosa generalizándolo como patrón único.

Oigamos cómo explica Mr. Wolowski la acción compensadora: «Si la plata, dice, llega á exceder el valor que le está señalado por la relación de 1 á 15  $\frac{1}{2}$ , resulta una tendencia á importar oro en el país que posee el patrón doble; de manera, que puede acuñarse en él, que puede cambiarse por un peso dado de moneda de plata, de valor legal equivalente, y exportarse de nuevo.» Así se explicaría, según los bimetralistas, el hecho de haberse sostenido en Francia, durante largos años, la relación legal de 1 á 15  $\frac{1}{2}$ , sin perturbaciones de ningún género, y en medio de circunstancias muy diversas.

Tiene razón M. Wolowski en afirmar que existe una acción compensadora; pero hace mal en atribuirle á la influencia de la relación legal y fija entre ambos metales. Si la plata llega á valer más de lo legal, tiende á salir y entra el oro; si á causa de entrar el oro va faltando la plata, el oro vuelve á salir y la plata entra de nuevo. Esto es lo que quiere decir, si no me engaño, M. Wolowski. Pues bien; este fenómeno de compensación lo realiza, naturalmente, la relación libre; no lo realiza jamás, sin grandes sacudidas, la relación legal y fija. Pónganme la plata como auxiliar, y el oro como fundamental. Si por sus condiciones de producción, ó por su oferta, la plata abunda y, por consiguiente, baja de valor, la depreciación de la plata quedará contenida por el límite legal de emisión y de admisión. Si, por el contrario, la plata escasea, y, por consiguiente, sube de valor, la traerá el comercio; el límite de emisión se ensanchará, y de hecho, el de admisión podrá subir indefinidamente. Pónganme, en cambio, el oro y la plata, como monedas fundamentales, de relación fija. ¿Sube el valor de la plata? Podrá ser que venga el oro, como asegura M. Wolowski; pero si la plata baja en vez de subir,

---

(1) *Sesion de la Sociedad de Economía política de París.*—Junio de 1867.  
—*De la monnaie.* París.—Hachette.

tendremos esas inundaciones de plata que las naciones más aferradas al doble patron han tenido que reprimir, renunciando á él *de hecho*.

La historia monetaria de Francia confirma estos asertos, en vez de contradecirlos. ¿Por qué se ha sostenido allí durante tantos años el régimen legal del 15  $\frac{1}{2}$ ? Porque en todo aquel período, las fluctuaciones *naturales* de valor entre ambos metales no variaron sensiblemente. Por espacio de cuarenta años, casi sucesivos, la oscilacion se mantuvo entre 1 á 15'04 y 1 á 15'93: el promedio legal de 1 á 15  $\frac{1}{2}$  se acercaba á la realidad. ¿Ha sucedido lo mismo en estos últimos años? Desde 1860 la plata ha variado desde 15'28 á 18; y entónces, no pudiendo sostenerse la relacion legal, ha habido que apelar á medidas limitativas.

Luego la compensacion tan sábiamente señalada por M. Wolowski, no está en la ley, sino en el mercado: luego la armonía monetaria no procede de las leyes positivas, sino de la marcha de las leyes económicas: luego monometalismo y bimetalismo son dos simples abstracciones científicas sin sentido práctico; y lo que realmente existe es un sistema *alternativo* en que los dos metales se relacionan, se comparan y se ponderan, predominando siempre el de valor más fijo.

Sostengo que, á lo ménos por ahora, el metal más fijo es el oro. Si este patron se generaliza, ¿tendremos que temer una nueva complicacion por el alza extraordinaria que vaya tomando? Este es el segundo argumento sério de los bimetalistas; y á él contestan, á mi juicio, las observaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Hace más de tres mil años que las millonadas de habitantes del extremo Oriente usan, para sus cambios, casi exclusivamente la plata; y no es de presumir que abandonen de repente sus tradiciones monetarias.

2.<sup>a</sup> Tan apegados están á la plata los orientales, que han fracasado varias veces todos los esfuerzos del Gobierno inglés para aclimatar entre ellos el oro; cediendo por fin á la resistencia, con el sentido práctico de que llevo hecho mérito en otros párrafos de este escrito.

3.<sup>a</sup> El oro que circula actualmente en la India no excede de la décima parte de toda su circulación metálica.

4.<sup>a</sup> Dadas estas condiciones, y no existiendo, como no existe, probabilidad alguna de que la afluencia de plata á las regiones orientales se interrumpa más que por causas transitorias, como las últimas hambres, y por tiempo limitado, el Oriente es capaz de absorber, en una serie de años, no sólo la plata de las minas de América, sino también la sobrante de Europa, incluso la que procede de las ventas alemanas.

5.<sup>a</sup> La adopción del patrón de oro no significa la inundación del oro. Estando bien ordenada y dirigida la circulación fiduciaria en los principales países y hallándose en camino de estarlo la de otros, el papel, como signo representativo, puede auxiliar la circulación y extenderla hasta cierto límite. Basta para ello que las reservas de los Bancos y la *currency* ordinaria contengan la cantidad de oro suficiente para garantizar los efectos en papel, cuya masa en circunstancias normales, y gracias á la confianza, suele alcanzar cómodamente los dos tercios de la circulación mixta.

6.<sup>a</sup> Si bien la producción del oro ha ido disminuyendo después de los empujes de California, Australia y los Urales, no hay razón para afirmar que irá disminuyendo más; porque todavía quedan indicadas nuevas minas de oro en la Nueva Guinea, Africa del Sur y entrambas Américas, y quién sabe las que podrán aparecer en la región de los grandes lagos y en otras comarcas inexploradas del Africa central.

Estas observaciones, basadas en hechos reales y positivos, ó en conjeturas muy fundadas, deben tranquilizar los ánimos de aquellos que están clamando contra lo que llaman reacción en favor del oro, y anuncian un alza espantosa en el valor de este metal con alteraciones desastrosas en los precios. No viene, ni vendrá la lucha por el oro—*the struggle for gold*—como dice M. de Laveleye, empleando la fórmula darwiniana; y si acaso viniera, no la remediarían ciertamente los procedimientos de M. Cernuschi, ni su inolvidable  $15 \frac{1}{2}$ .

## IX.

El Sr. Del Mar, jefe que fué del ramo de Estadística en los Estados Unidos, es un bimetalista que ha aplicado á la historia de la moneda la paciencia de un benedictino. Pero si su erudicion es mucha, su criterio es tan original y su modo de discurrir tan abstruso, que solamente leyéndole con mucha atencion se llega á coger el hilo de sus excéntricas conclusiones. Véase de qué manera explica el Sr. Del Mar las causas determinantés del valor de la moneda.

Segun este escritor, el valor de un producto es debido á los gastos de produccion, «únicamente en el caso de que su cantidad esté subordinada á la voluntad humana, y esta voluntad esté sujeta, sin restricciones, al interés personal exclusivo.» «Los metales preciosos, añade, no se encuentran en este caso. Su produccion no puede aumentar indefinidamente: no siempre se pueden descubrir minas, ni las descubiertas pueden explotarse siempre, ni las explotadas serlo de una manera productiva.» De todo lo cual deduce el Sr. Del Mar que las causas determinantes del valor de la moneda no proceden de los gastos de produccion, sino, ante todo, de su cantidad, y en segundo término, de la influencia de los *reglamentos* monetarios.

Confieso que tanta metafísica me asusta; y perdónenme mis lectores si, al trasladarla al papel, tengo que poner su penetracion á prueba. Hasta ahora habiamos creido que la determinacion del valor de las cosas estaba basada en dos factores: el costo de produccion y la relacion entre la oferta y el pedido. La *escuela* americana nos enseña que esta regla tiene una excepcion: el oro y la plata. ¿Por qué? No acierto á comprenderlo. Todo lo que el Sr. Del Mar atribuye á los metales preciosos, lo encuentro igualmente aplicable á cualquier producto. No hay uno sólo cuya cantidad dependa en absoluto de la voluntad humana; ni uno sólo cuya cantidad no

dependa relativamente de ella. No hay un solo objeto cuya producción pueda aumentar más indefinidamente que el oro ó la plata; ni uno sólo que pueda explotarse siempre; ni uno que siempre pueda explotarse de una manera productiva. El hierro, el cobre, el plomo, el estaño, las piedras preciosas, la hulla, pertenecen al mismo grupo industrial que el oro y la plata. ¿Pretenderá el Sr. Del Mar, siendo lógico, que todos ellos están sujetos á leyes económicas especiales? ¿Inventaremos para las industrias extractivas una Economía política distinta de la que rige para las demás industrias? Esto dirá tal vez nuestro autor, invocando además para la moneda el monopolio á que se la subordina; pero ya hemos visto que, á pesar de este monopolio artificial, no es el Estado, sino el comercio quien *gobierna* en último término la circulación monetaria, según la fuerza de la necesidad que solicita instrumentos de cambio. Y es lo más notable del caso que el comercio, no sólo gobierna la *cantidad* de la circulación, sino también su calidad; lo cual nos lleva, como por la mano, á hablar de la famosa *ley Gresham*, que tan viva polémica ha suscitado entre los mismos bimetralistas.

Sir Thomas Gresham, fundándose en repetidas observaciones, descubrió, hace tres siglos, el curiosísimo principio de que la mala moneda expulsa la buena, mientras que la buena no puede expulsar la mala. El distinguido economista Macleod no vacila en elevar este principio á la categoría de ley ó teorema.

El hecho más primitivo, notado por sir Thomas, es el siguiente: Existen en un mercado monedas viejas, escasas de ley ó faltas de peso: se emiten otras nuevas del mismo valor legal, pero de ley y peso cumplido. El público hará circular con preferencia las monedas viejas. La razón nos la dá Jevons en un par de líneas: «El vulgo, dice el eminente monedista, no rechaza la buena moneda, pero hace circular indistintamente las piezas pesadas ó ligeras, porque la fuerza de la costumbre le hace emplear la moneda sólo como intermediario del cambio. Pero al lado del vulgo, están los que quieren fundir, exportar, acumular ó destruir las monedas del Estado; están los que quieren convertirlas

»en joyas ó en hoja; y éstos son los que escogen cuidadosamente, con este intento, las nuevas monedas de mejor peso y mejor ley» (1).

Acabo de decir, con toda intencion, que Gresham se limitó á notar un hecho *primitivo*, es decir, la presencia simultánea de monedas viejas y nuevas de un mismo metal. Claro es que este hecho tiene un correctivo facilísimo, y aquí mismo lo hemos apuntado con relacion á España. No hay más que recoger toda la moneda vieja en el mismo momento en que se emprenden la acuñacion y emision de la nueva. Pero el teorema de Gresham, estudiado y analizado por los economistas modernos, tiene mucho más alcance. La fórmula Gresham debe aplicarse lógicamente tambien:—á la moneda de un metal, comparada con la de otro metal—al metal depreciado, comparado con el no depreciado.

Digo que esta consecuencia, presentada aquí bajo un doble aspecto, es correctamente lógica. La depreciacion de uno de los metales monetarios, obra exactamente en el mismo sentido que una moneda vieja, corta ó gastada. Es una moneda *mala* que expulsa la *buena*, y toda la *buena* que se vaya introduciendo, no logrará expulsar la *mala*. Así sucederá comparando, no sólo plata con oro, metal con metal, sino tambien (y vale la pena de mencionarlo), relacionando plata ú oro con billetes, metal con papel forzoso. Bajo el régimen de esta clase de papel, además de otras causas superiores que alejan el metálico del mercado, existe la circunstancia particular de que el papel representa entónces una materia envilecida enfrente del metal, que es un agente rico; quedando en curso el instrumento de cambio que tiene ménos valor, al paso que el más caro desaparece.

Sacamos en conclusion que, con la ley Gresham en la mano, quedan reducidas á la nulidad las pretensiones de los bimetalistas, y toda clase de acuerdo que una Conferencia diplomática pretende tomar en este sentido. Como haya un tanto por ciento de diferencia entre la relacion comercial y la

---

(1) *La moneda y el mecanismo del cambio*. Cap. VIII.

legal que se fije por procedimiento arbitrario, habrá ventaja en exportar el oro; y el oro se exportará á pesar de todos los pesares. Creen evitarlo *universalizando* la relacion legal. Admito, por un momento, que llegase á universalizarse. El oro no emigrará, dicen, porque *todos* le daremos el mismo nivel, no emigrará porque no habrá naciones que lo vayan acaparando. ¿Quién se lo asegura? Yo contesto que aún así, el oro emigrará porque habrá siempre quien lo acapare, trayéndolo, llevándolo y especulando con los desniveles *naturales* creados por la situacion económica *de cada mercado*. ¿Quieren ver confirmada esta doctrina por la Historia? Nuestra España, dueña un dia de las minas de América; hubiera podido imprimir á la circulacion monetaria de Europa una marcha en cierto modo universal. Dirigiamos la produccion de los metales preciosos, porque en nuestras manos estaba otorgar la concesion de las minas; monopolizábamos el azogue y éramos, con nuestra propia moneda, los *pagadores* universales. Obrábamos á la vez sobre el costo de produccion, sobre la cantidad y sobre la reparticion del *artículo*. ¿Pudimos, sin embargo, retener á nuestro capricho el oro ó la plata, cuando la corriente general del mercado se oponia á ello?

Ni una palabra más añadiré, porque no hemos de perder el tiempo combatiendo fantasmas. La hipótesis de la universalizacion es tan ridícula como inadmisibile.

Pretenden, sin embargo, que éste era el gran sueño de Newton. Sueño seria, porque en su conducta de hombre práctico, tomó el ilustre matemático por bien distinto sendero. Al consejo y á la iniciativa de Newton se debió el acta de 1816, desde cuya fecha la Gran Bretaña hizo del oro su moneda fundamental.

Pues en verdad que Inglaterra no se ha arrepentido; porque cuanto se ha dicho atribuyendo á su patron único la reduccion de los arriendos, la agitacion cartista, la miseria de los obreros y los recientes amagos de reaccion proteccionista, es de un género tan original que no merece siquiera refutarse. Inglaterra no se ha arrepentido. Con su patron de oro, ha atravesado serenamente crisis mercantiles tan intensas como las de 1825 y 1837; con su patron de oro ha sostenido

la reforma del Banco en 1844; con su patron de oro ha realizado, sin sacudimientos, reformas tan profundas como la arancelaria, la abolicion de las leyes de cereales y la del Acta de navegacion; con su patron de oro ha resistido las avalanchas de este metal en 1850 y las avalanchas de plata desde 1867. No sólo no se ha arrepentido, sino que tiene la satisfaccion de ver una tendencia *general* á adoptar su sistema. Ni es éste tan aristocrático como supone Laveleye, cuando le vemos ya popularizarse desde la vasta Alemania hasta la reducida Noruega; ni es tan privilegiado, cuando la *patente de invencion* ha pasado al dominio público. Entretanto, en los pueblos de doble patron, todo son vacilaciones, contradicciones y tentativas. Hoy exhaustos de oro, como la Francia ántes de 1660; mañana repletos de oro, como ella misma despues de aquella fecha: hoy conteniendo la plata, como la Union latina desde 1876; mañana rechazando el bimetalismo á la americana, como en 1878; y otro dia coqueteando con él, como aparece ahora, segun los propósitos de los Sres. Cernuschi y Magnin.

Es bien clara la moraleja que resulta de esta sencilla comparacion entre el régimen de relacion *libre* adoptado desde principios de este siglo por Inglaterra, y el régimen de relacion *autoritaria* sostenido tradicionalmente por otros Estados. En vano se pretende demostrar que Inglaterra, con su patron único, alteró los niveles, atrayendo todo el oro á su mercado. Los mismos que lo aseguran, ¿no acaban de decirnos que Francia ha podido sostener, durante más de medio siglo, la relacion de 15 <sup>1</sup>/<sub>2</sub>? Explíquenme esta contradiccion, si pueden. ¿Por qué se ha sostenido? ¿Por qué ahora no puede sostenerse? Porque han variado las corrientes comerciales; porque los pueblos de patron de oro, *dejando en libertad estas corrientes*, han podido seguir sus fluctuaciones; porque los pueblos de patron doble, *pretendiendo dominarlas*, han sido ó iban á ser arrollados por ellas.

Lo tengo por indudable. Las leyes monetarias positivas ejercen una decidida influencia en la circulacion; pero en sentido inverso de la que les atribuyen los bimetalistas. Cuando las leyes positivas, respetando la libertad de las transaccio-

nes, *sancionan* el principio económico de las variaciones de valor, estas leyes son eficaces y duraderas. Cuando, por el contrario, se empeñan en trazar á la contratación un rumbo determinado, y quieren gobernar la relación de los valores sobre tipos *conjeturales*, entónces las leyes positivas son inseguras y perniciosas, lo mismo en el orden monetario que en otro orden cualquiera.

Veremos á cuál de estas dos tendencias obedece la Conferencia monetaria internacional de 1881. No deben preocuparnos sus acuerdos; lo que hay que ver es el *resultado* de estos acuerdos. Apelemos todos á la experiencia, maestra suprema de la vida. Para verdades, el tiempo.

JOAQUIN MARÍA SANROMÁ.





## ESTUDIOS

### POLÍTICOS Y SOCIALES SOBRE MARRUECOS (I).

#### LA HACIENDA.

##### I.



Si la justicia, á cuyo amparo se encuentran los intereses, la vida y el honor de los ciudadanos, se vé tan malparada en Marruecos, ¿qué podrá esperarse de su sistema administrativo?

Ni legislación particular que dirija los diferentes ramos de su administracion; ni empleados con sueldo decoroso, ni áun suficiente; ni cuentas escrupulosas, ni tribunal ó personal que las examine, ínterin los que han de rendirlas contribuyan con regalos al Sultán y personajes influyentes de la corte: nada de esto existe en el imperio marroquí, y como consecuencia de tan defectuosa organizacion, el robo, la estafa y el engaño son los procedimientos que resuelven todas las cuestiones económicas.

Para desempeñar los empleos dependientes de la adminis-

---

(1) Véase la pág. 302 de este tomo.

tracion no se necesitan grandes estudios, y con seguridad ninguno de los que están al frente de la marroquí ha podido sospechar que existe una ciencia con el nombre de economía política. La ignorancia que preside todos sus actos impide la prosperidad del país y el desenvolvimiento de su riqueza, y el método de hacer efectivos los impuestos contribuye sobremanera al estado de miseria en que yace el imperio.

Ni se conocen ni se estudian los elementos de riqueza que encierra el país, y todas las medidas económicas se reducen á impedir la exportacion de cereales y ganados. Marruecos, que fué considerado por los romanos como granero de Roma, tiene un suelo fértil, como pocos, y podría exportar mucho trigo y cebada á cambio de otros productos de que carece; pero esto aumentaría la riqueza de sus habitantes y facilitaría sus relaciones con los extranjeros, y á las dos cosas ha de oponerse el Gobierno marroquí; á la primera, porque pueblo débil ó miserable no tiene fuerzas para sublevarse, y á la segunda, por los motivos que he expuesto en capítulos anteriores.

La suma total de los impuestos no es abrumadora, y en pocas ocasiones corresponderá á los súbditos contribuir proporcionalmente con ménos cantidad á las cargas del Estado; pero lo que hace insoportables las contribuciones es la manera de recaudarlas sin orden, sin concierto, sin más criterio que apoderarse de lo que tiene el que empieza á prosperar; contra él se dirigen las rapiñas de las autoridades, él sólo paga por los demás y se vé expuesto á perder en un instante el fruto del trabajo de muchos años.

El comerciante oculta por esta causa sus legítimas ganancias y las entierra en metálico, retirando de la circulacion valores que podrian aumentar la riqueza y el crédito comercial del imperio; el labrador no siembra sino lo indispensable para cubrir sus atenciones dentro del año; y el ganadero no fomenta ni procura el mejoramiento de sus ganados.

El hombre que no está seguro de disfrutar el fruto de sus labores, abandona su estéril trabajo y se entrega á la molicie ó al robo. En un país donde no se garantice la propiedad, donde el ciudadano no disponga libremente de su fortuna, no

puede haber hombres laboriosos, y el amor al trabajo se reemplaza por la ociosidad y toda la secuela de vicios á que dá origen; por eso los mogrebinos se ven pobres y miserables en uno de los suelos más pródigos de la tierra, y por lo mismo se entregan á vicios y aberraciones que degradan y envilecen la dignidad humana.

No carecen los marroquíes de la aptitud conveniente para el trabajo, y abundan en los agentes naturales, necesarios para realizarle, y si bien es algun tanto deficiente su capital, en el sentido que dá á esta palabra la ciencia económica, porque desconocen los adelantos que el progreso ha traído á la agricultura, á la industria y al comercio, tienen más que medianos elementos para obtener un excelente producto, que no alcanzan jamás por faltarles la seguridad individual y la protección que todo Gobierno debe á sus gobernados.

¿Cómo ha de mejorar en aquel país la cria caballar, cuando sabe positivamente el productor que todo caballo de sobresalientes condiciones le es arrebatado por el bajá con la excusa de que el Emperador le necesita? ¿Qué ganadero se ha de afanar para obtener lana, cuya finura supere á las demás, si le ha de ser embargada con igual pretexto? ¿Qué agricultor ha de intentar el mejor aprovechamiento del terreno, si no puede exportar el sobrante del consumo, ni guardarlo, sin que más tarde ó más temprano se apoderen de ello las mismas autoridades?

Por estos motivos se halla limitada en Marruecos la producción, que por carencia de medios fáciles de comunicación y de transporte, y sobre todo por el desconocimiento de sus gobernantes, nulos en materias económicas, tampoco tiene la distribución y la circulación indispensables.

A primera vista parecerá que en esto consiste la ruina y la decadencia del Mogreb; pero meditando un momento y remontándose al verdadero origen de los males que azotan á los marroquíes, fácilmente se encuentran en su organización político-religiosa, que como ya he dicho es la causa y la suprema razón de todas sus leyes y de todas sus acciones. El fatal sistema administrativo por que se rigen, secando todas las fuentes de riqueza, concluirá en efecto por hacerles pere-

cer, pero á la manera que el proyectil ocasiona la muerte por impulso del hombre que hace de la naturaleza obediente esclava para la realizacion de sus necesidades ó de sus crímenes.

## II.

Con muchos y variados recursos cuenta el tesoro marroquí, que seria, relativamente á su poblacion, el más rico de todos los Estados, si la miseria á que se ven condenados los mogrebinos por su fatal organizacion política, no hiciera imposible el cobro de las contribuciones ó tributos que deben satisfacer.

Figura en primer término el *Aschor* ó diezmo, que pesa sobre todos los productos agrícolas. Este impuesto, á todas luces el más justo de todos, se cobra sin gran oposicion: consiste en entregar al Sultan ó á sus delegados la cuarentésima parte del producto de la recoleccion y del beneficio obtenido en la ganadería. En las grandes poblaciones se suele satisfacer en metálico, pero en el campo se paga en especie, y se envia al Emperador lo más florido de la cosecha.

Los árabes, que viven independientes de hecho, aunque reconocen al Sultan como á su natural señor, y las tribus bereberes, satisfacen una contribucion directa de poca importancia: la *Neiba*. El reparto ó derrama se hace por los jefes de los aduares: más de una vez ha dado margen este tributo á sangrientas refriegas, y puede asegurarse que el ejército marroquí tiene por objeto principal el hacerle efectivo, no por el beneficio material que reporta á las arcas del Tesoro, sino por su significacion, que no es otra que el reconocimiento de la soberanía del Emperador.

La *Dehezia* es una contribucion que pagan los judíos. Ya he hablado de ella al ocuparme de la raza hebrea: es un impuesto de capitacion *que deben* pagar todos los israelitas y que subiria á respetable cantidad si los mismos gobernadores

no ocultaran el número de los existentes en sus circunscripciones. De todos modos, este impuesto nada tiene de oneroso, y he oído á muchos hebreos que no estaban pesarosos de él.

Los arbitrios y patentes, ó sean los derechos que pagan las mercancías, comestibles y demás géneros que se venden en las poblaciones, no están sujetos á regla fija, y varían según el capricho de las autoridades, ó las necesidades del Emperador. Es impuesto que pagan los comerciantes y los ricos, y se conoce con el nombre de *el-Aukes*.

Otro de los beneficios con que contaba el Tesoro era la acuñación de la moneda (*kes-el-derab*). Hoy, que no se hace moneda en el país, ha sustituido á la escandalosa liga con que se adulteraba el metálico, el cambio repentino del valor del numerario, que varía el Sultán cuando le place; pero este impuesto indirecto y la renta de aduanas (*Avaíd-el-gumrug*) merecen tratarse aparte con más extensión.

El hierro, la cochinilla, el azufre, el tabaco, las sanguijuelas y otros artículos, cuya importación ó exportación está prohibida, ó se hace sólo en beneficio del Emperador, constituyen allí las rentas estancadas (*El-Tahhuit*).

*El-kerá* es el producto del arrendamiento del patrimonio imperial, y la *hedía* los regalos que deben hacerse al Emperador en las cuatro grandes festividades musulmanas, ó cuando se solicita un favor ó audiencia á su autoridad, y los presentes que puedan hacerle los extranjeros. Bajo este último concepto percibía el Tesoro imperial, en épocas pasadas, para vergüenza de las naciones cristianas, una suma importante, de que daré conocimiento al referir las relaciones internacionales de Marruecos.

*El-Deiat* son las multas, penas pecuniarias, confiscaciones, herencias de los que mueren sin herederos directos, etc. Es el tributo más injusto, odioso y cruel de todos; para cobrarle se emplean medios salvajes, y se apela á todos los tormentos, dando ocasion á luchas repugnantes, en las que á veces el débil y el oprimido vence al fuerte y al tirano, llevándose á la tumba el secreto de sus riquezas.

¿A cuánto ascienden estos tributos ó contribuciones? Creo

es difícil, casi imposible fijar una suma que se aproxime á la verdad. En 1821, Gräber de Hemsö, de cuya buena fé no sería cuerdo dudar, publicó unos estados que dice copió de los mismos cuadernos imperiales, cuando estuvo en Tánger la córte de Muley Soliman. Posteriormente (en 1829) Mr. Mordtmann dió á luz otros, que se diferencian algun tanto de aquéllos. A pesar de mis deseos, no he podido leer la obra de este autor, y por consiguiente, ignoro las razones en que funda sus asertos; sin embargo, no creo vayan descaminados, porque otro estado, debido al mismo, en que da cuenta de la importacion y de la exportacion de Marruecos en 1029, inserto como el de los gastos é ingresos en un libro que tengo á la vista (1); está muy conforme con los datos y noticias que sobre el mismo asunto he podido procurarme.

No conozco nuevos estados sobre presupuestos marroquíes; casi todos los autores que se ocupan de Marruecos citan el de Hemsö, ó le copian sin mencionar á este escritor, ó lo que es peor, varían ligeramente algunas cantidades, observándose estas *irregularidades* literarias en periódicos, revistas de universal reputacion y hasta en libros, no siendo los españoles los que más han cometido ese... abuso.

Aunque desde la época en que dieron sus estados Gräber de Hemsö y Mordtmann han variado muchos las cosas en el imperio marroquí, como quiera que son curiosos y pueden dar una idea del asunto, los transcribo á continuacion. A la izquierda figuran los del primero, hechos en 1821, y á la derecha los del segundo, en 1829, y las cantidades en los dos están reducidas á pesetas.

(1) *El Imperio de Marruecos*, por D. Manuel Torrijos. — Madrid, 1859. — El autor de esta obra, no exenta de errores, sigue, ó puede decirse que transcribe en gran parte de ella á Estebanez Calderon; sin embargo, es muy curiosa, y revela mucha laboriosidad y no escasa erudicion en el Sr. Torrijos.

## INGRESOS.

|  |            |            |
|--|------------|------------|
| Diezmo de los productos agrícolas..... | 2.250.000  | 2.137.500  |
| La Neiba ó contribucion directa.....   | 1.400.000  | 1.330.000  |
| Impuestos sobre los judíos.....        | 150.000    | 142.500    |
| El Ankes, arbitrios y patentes.....    | 4.750.000  | 4.512.500  |
| La acuñacion de monedas.....           | 250.000    | 237.500    |
| Renta de aduanas.....                  | 2.000.000  | 1.439.250  |
| Idem de artículos estancados.....      | 125.000    | 118.750    |
| Idem del patrimonio imperial.....      | 200.000    | 190.000    |
| Multas y confiscaciones.....           | 750.000    | 712.500    |
| La Hedia, ó regalos.....               | 1.125.000  | 1.068.750  |
|  | <hr/>      | <hr/>      |
| Total, pesetas.....                    | 13.000.000 | 11.889.250 |

## GASTOS.

|  |           |           |
|--|-----------|-----------|
| Sostenimiento de la casa imperial.....                       | 550.000   | 522.500   |
| Entretenimientos de palacios, jardines, fortalezas, etc..... | 325.000   | 308.750   |
| Regalos ofrecidos á la Meca, santones y mezquitas.....       | 325.000   | 308.750   |
| Sueldos de gobernadores y caids.....                         | 250.000   | 237.500   |
| Ejército.....  | 3.250.000 | 3.087.500 |
| Marina.....  | 150.000   | 142.500   |
| Cónsules.....  | 75.000    | 71.250    |
| Correos, postas y veredas....                                | 25.000    | 23.750    |
|  | <hr/>     | <hr/>     |
| Total, pesetas.....  | 4.950.000 | 4.702.500 |

La diferencia que resultaba entre los gastos y los ingresos iba á aumentar el célebre tesoro imperial que se conservaba en Mequinez en un edificio construido expresamente para ello. Las riquezas allí almacenadas, sirvieron más de una vez para pagar la sumision de la guardia negra y la elevacion al trono de algunos Emperadores. Hoy el Tesoro ha desaparecido: las batallas de Isly y Tetuan causaron profundas heridas que han debilitado la autocracia de los Sultanes; los gastos son cada dia mayores, y los ingresos disminuyen; en la costa hay muchos súbditos marroquíes protegidos por otros Gobiernos á quienes no alcanzan las tropelías de las

autoridades indígenas; los hijos del país se han convencido por ello de que existe un poder superior al del Sultan, ántes indiscutible entre propios y estraños, y ya no se cometen *con tanta frecuencia* los incalificables atropellos de que eran víctimas, y áun hoy lo son en menor escala todos los que tienen fama de ricos. Por otra parte, ha coincidido la disminucion de los ingresos con la creacion del *Ascar*, que, aunque malo, es un ejército regular, y por lo tanto, más costoso que el antiguo. A este pequeño adelanto impuesto á los sultanes por la dura ley de la necesidad, no han seguido las reformas políticas y económicas que fueran de desear, y Marruecos sólo puede ofrecer un ramo de la administracion pública, medianamente organizado: las aduanas.

### III.

Antes del 30 de Octubre de 1861 en que se firmó en Madrid el tratado por el cual el Gobierno marroquí se obligaba á pagar la indemnizacion de guerra con la mitad de los productos de las aduanas de todos los puertos del imperio, á cuyo fin el Sultan los ponía á disposicion de España para que los hiciese recaudar por sus empleados, se cobraba esta renta por los caids ó gobernadores, pues aunque existieran en algunos puertos *amines* (administradores) especiales, dependian inmediatamente de su autoridad.

Con la desaparicion de la piratería, empezaron á disminuir en el imperio los productos de las aduanas, que desde 1844 á 60, llegaron á ser reducidísimos por las rapacidades y concusiones de los encargados de su cobro. El tratado de Madrid vino en este concepto á ser beneficioso á los marroquíes; nuestros recaudadores ó interventores habian de dificultar, como ha sucedido, los abusos escandalosos que se

cometían, y la renta ha dado mayores rendimientos que en la época de su mayor apogeo, aunque también ha contribuido, en parte, las transacciones con el comercio exterior, que realmente han aumentado al mismo tiempo.

El número de puertos abiertos al comercio es menor que antes; por la extensa y poco vigilada frontera argelina, penetra mucho contrabando; el Sultán no cuenta sino con la mitad del producto de sus aduanas; y aún existen grandes abusos, que indicaré; y, á pesar de todo, el Tesoro percibe por este concepto mayor cantidad que antes de la guerra de 1859. En su totalidad, el importe de esta renta es superior al que alcanzaba en el primer tercio de este siglo, y como nada habla mejor ni más claro que los números, el siguiente estado comparativo, que considero de gran importancia, se encargará de demostrarlo (1):

RENDA DE LAS ADUANAS MARROQUÍES (EN PESETAS).

| Puertos.                 | En 1821.  | En 1829.  | En 1879.  |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Tetuan.....              | 200.000   | 152.000   | 79 050    |
| Tánger.....              | 175.000   | 190.000   | 864 900   |
| Arcila.....              | 15.000    | 14.250    |           |
| Larache.....             | 100.000   | 28.500    | 188.400   |
| La Mamora.....           | 20.000    | 19.000    |           |
| Rabat y Sale.....        | 350.000   | 332.000   | 230.800   |
| Casablanca.....          | 100.000   | 95.000    | 425.950   |
| Azimur.....              | 50.000    | 47.500    |           |
| Mazagan.....             | 75.000    | 71.250    | 305 950   |
| Safi.....                | 50.000    | 47.500    | 131.150   |
| Mogadar.....             | 850.000   | 427.500   | 599 100   |
| Santa Cruz de Agadir.... | 15.000    | 14.250    |           |
| TOTAL....                | 2.000.000 | 1.439.250 | 2.825.300 |

Para cumplir con el tratado de 1861, las aduanas marroquíes recibieron una organización conveniente, se destinaron

(1) El estado de 1821 es debido á Gräber de Hemsö, y el del año 29 á Mordtmann. El de 1879 puede considerarse como exacto, pues el error no llega con seguridad á 1.000 pesetas.

á cada una de ellas dos administradores y dos adults (notarios), y por primera vez se vieron en el país funcionarios dotados con un sueldo decoroso.

Las de Tánger y Mogador se consideran como de primera clase, y en ellas tienen de sueldo mensual 450 pesetas el primer administrador, 225 el segundo, 60 el primer notario y 50 su compañero. En las aduanas restantes, los administradores tienen un sueldo mensual que varia entre 200 y 300 pesetas y los notarios ó escribanos de 40 á 50.

El nombramiento para estos destinos se hace por el Sultan, á propuesta del gran *Uzir*. Al cabo de seis meses, los empleados rinden cuentas y son relevados por otros; pero como no es posible en aquel país desterrar ciertas costumbres, es público y notorio que ántes de recibir sus credenciales los elegidos, han hecho regalos que fluctúan entre 2.500 á 5.000 pesetas.

¿Cómo se comprende que estos regalitos importen más que el sueldo que han de percibir durante su comision? Sanamente pensando, debemos creer sea debido á la importancia que dan algunos cargos á quien los desempeña, y no debe extrañarnos, cuando estamos acostumbrados á ver en Europa muchos hombres que disfrutando desahogada posicion solicitan con afán destinos en los que hay gastos de representacion muy superiores al sueldo con que están remunerados.

A pesar de la exquisita vigilancia de estos celosísimos empleados, los contrabandistas son tan hábiles en aquel país, que con frecuencia los burlan. Los vapores descargan numerosos fardos de mercancías al llegar la noche, en las playas vecinas á los puertos, que por carecer de un cuerpo como el de nuestros carabineros no se hallan vigiladas, y en los mismos edificios de las aduanas, los subalternos encargados del peso y registro de las mercancías son tan torpes, que casi siempre se equivocan en el primero, y el segundo le hacen tan mal, que las cajas de thé, cubiertas en su superficie de pañuelos de seda, pasan sin que lleguen á sospechar que contienen la aromática hoja de la China.

Todos los efectos pertenecientes á la casa imperial pasan por las aduanas sin ser registrados, y una de las pruebas de

la inmensa riqueza del Sultan de Marruecos, es el gran número de mercancías que por este concepto no son examinadas por nadie. En igual caso se encuentran muchos empleados de las legaciones y consulados extranjeros, que también disfrutan esa franquicia y en más de una ocasión los jefes de algunas legaciones han determinado, para evitar suposiciones maliciosas, que no se considerase para estos efectos ninguna mercancía propiedad de sus subalternos si no constaba previamente en una papeleta autorizada con su firma y sello.

Con arreglo á lo pactado en 1861, en cada aduana marroquí hay un empleado español con el título de recaudador, que funciona como fiscal y tiene á sus órdenes un intérprete; pero por razones que sólo interesan al ministerio de Estado, y que no son de este lugar, durante las operaciones de aquellos departamentos, vea lo que vea se calla y hace bien, aunque parezca extraño á los que no estén muy enterados del asunto; otra cosa no seria conveniente á nuestros intereses. Su papel está reducido á examinar diariamente los ingresos y á cobrar la contribucion de guerra á nombre de España.

Celoso el ministro de la Gran Bretaña de la influencia que nos daba esta intervencion en las aduanas, puso en la de Tánger un escribiente que copiaba todas las operaciones de la misma, y al que dieron en llamar recaudador inglés, título que no debe ser oficial, cuando no se dió conocimiento de él á las demás legaciones. Este empleado intruso recoge todos los dias el recibo de entrada por adeudo de la aduana, á semejanza del que los administradores moros dan al recaudador español. Desde fines de 1878 parece ser que este documento, garantía para España, no sólo va firmado por los moros, sino autorizado por el llamado vulgarmente recaudador inglés. ¿Qué ha pasado para motivar esta modificacion? ¿Cómo permite nuestro representante ese nuevo requisito que no consta en el tratado, y que no es sino la sancion de un tercero con quien nada hemos convenido? Sólo puede atribuirse á la influencia inglesa, hoy más creciente que nunca en el Mogreb, y á la série de lamentables complacencias que, llevado tal vez de un buen deseo, manifiesta nuestro ministro con el de la Gran Bretaña.

Para la vigilancia de los puertos y el cobro de los derechos de anclaje existe un capitán (*Reis el marsa*) y cierto número de soldados, y para la carga y descarga de los buques y las operaciones mecánicas de las aduanas, unos mocetones, generalmente judíos, que se conocen con el nombre de *camalos*.

En el cobro de los derechos de importación se rigen por un arancel, previamente convenido con los extranjeros, y en ningún caso este impuesto pasa del 10 por 100 del valor de la mercancía; cuando el comerciante no se aviene á la cantidad que indican los administradores de la aduana, deja la décima parte de sus efectos, que después se venden en beneficio del Tesoro imperial.

Los derechos de exportación varían, á pesar de los tratados; según notas tomadas en la aduana, por término medio devengaban en 1878: la docena de gallinas, 4 pesetas; la arroba de carne, 12,50; millar de huevos, 4; quintal de cera, 17,50; de lana, 20; cien pares de babuchas, 10; quintal de cueros de vaca y cabra, 2; de dátiles, 5; fanega de habas, 2,50; y cada cabeza de ganado vacuno, 25.

Con la mitad de estos derechos atienden los administradores al sostenimiento del ejército del litoral y á la conservación de los edificios del Estado. La renta de aduanas, á pesar de ciertas faltas, que no habrán pasado desapercibidas al discreto lector, es la única que existe en Marruecos, medianamente organizada, y la que *relativamente* rinde más. Grande enseñanza sería esta para su Gobierno si no se empeñara en cerrar los ojos á todo adelanto.

Antes de concluir con las aduanas marroquíes, he de hacer una indicación, que tal vez sea útil á la dirección general de las nuestras. En casi todos los vapores, procedentes de Gibraltar, llegan á Tánger como unos 60 fardos de tabaco, próximamente de unas 8 arrobas cada uno, que quedan depositados en aquella aduana. En su mayor parte llevan marcas falsificadas de la Habana, y más tarde salen de Marruecos con un destino que creo ocioso manifestar.

## IV.

La administracion de Marruecos es la más barata del mundo, puesto que ha resuelto el problema de servirse sin empleados especiales de Hacienda, á excepcion de los de aduanas. Cuando ha de hacerse una recaudacion ó el Sultan necesita dinero, el uzir encargado de su hacienda hace el reparto por bajalatos ó circunscripciones y pide al bajá ó caid de cada una la cantidad que le ha correspondido, con un aumento de un 20 por 100. Esta autoridad sigue igual sistema con los jefes de kábilas y éstos con los *Scheijs* de los aduares, que á su vez hacen la derrama entre los vecinos pudientes; de esta manera sin grandes dificultades, sin apremios, porque si alguno se niega á pagar se le vende en el momento cuanto posee, se recaudan las contribuciones satisfaciendo el último mono de esta escala doble cantidad de la que realmente debiera abonar. Todas las autoridades, desde el primer ministro hasta el último soldado del bajá encargado de la recaudacion, se aprovechan de las ventajas que les ofrece tan detestable sistema. El Emperador lo sabe, y se calla por el momento y deja engordar á las sanguijuelas del pueblo, para estrujarlas más tarde en beneficio de su Tesoro.

Además de los recursos legales, cuenta el Tesoro marroquí con otros que le producen sumas respetables: uno de ellos es el cambio de valor de la moneda. Las de oro y plata de acuñacion marroquí escasean tanto, que serian imposibles las transacciones comerciales á no emplear las españolas y francesas. Cuando el Sultan tiene gran cantidad de cobre (que es acuñado en el país) indica el valor de nuestro numerario con arreglo á la unidad monetaria de Marruecos, señalándola un precio menor que el cambio corriente en la plaza;

con esto consigue ingresar grandes sumas en su Tesoro, pero produce trastornos incalculables al comercio, y á pesar de todo, la órden se cumple, porque el infractor se expone á ver cortada su mano por el verdugo. Afortunadamente, en el litoral no se obedecen ya estas órdenes, merced á los europeos cuyos intereses no habian de estar sometidos al absurdo capricho de un déspota.

La unidad monetaria de Marruecos es el *ducado*, que vale diez *onzas*; una de éstas cuatro *blanquillos* ó *muzunnas*; una *muzunna* seis *fluses*; el *flus* no es otra cosa que lo que aquí conocemos por ochavo moruno. El duro español vale ordinariamente cinco ducados en las transacciones comerciales, ó sean 1.200 fluses ú ochavos morunos; es decir, que los que cambian 20 reales en plata de nuestra moneda, traen á España por valor de 70 reales y cinco cuartos en esa calderilla que tanto corre por las plazuelas, á pesar de las órdenes emanadas del Gobierno, negándola muy justamente el valor que se empeñan en darla las gentes.

Otro de los recursos del Tesoro imperial son las espoliaciones á los súbditos ricos y á los caids y bajás que se han enriquecido en el mando. Sin otra razon que el capricho, ordena el Sultan á uno de sus vasallos que le entregue determinada cantidad, lo que sin excusa ni pretesto ha de realizar inmediatamente; por lo general el desgraciado objeto de esa distincion, pierde todas sus riquezas, y muchos desde una posicion envidiable quedan en la miseria; pero hay otros que prefieren la muerte. Desde luego niegan su fortuna, que tienen por lo general enterrada, y entónces es cuando los encargados de arrancarles su secreto les sujetan á los más crueles y bárbaros tormentos. Además de encerrarlos en húmedos y oscuros calabozos y privarlos de alimentos, he oido hablar de una chilaba ó caja de mádera cubierta en su interior por agudos clavos que pinchan al paciente encerrado en ella cuando el sueño ó el cansacio le obligan á reclinarse. Algunos viajeros, y entre ellos Murga, cita este suplicio empleado tambien en casos análogos: bien sujeto á una estaca el martirizado, le sueltan los anchos pantalones y le dejan encerrados en ellos unos gatos, que no salen de su extraña

cárcel hasta que el paciente declara el sitio donde ocultó sus ahorros ó se queda sin vida á causa de las heridas ocasionadas por las garras y dientes de los enfurecidos animales.

Muchos hay que mueren sin decir dónde ocultaron sus bienes, y entónces sus casas son destruidas hasta los cimientos, dándose el caso de haberse destruido un aduar para descubrir la riqueza de un caid que pereció por no declararla en el tormento.

¿Hasta cuándo han de contemplar indiferentes las naciones europeas esos hechos de barbarie que convierten el fecundo suelo de Marruecos en el país más pobre y miserable de la tierra? La humanidad debe sobreponerse al recelo, á la envidia y á la ambicion, y los pueblos cultos que tienen el deber de trasportar las luces de la civilizacion á los sitios más apartados del globo, allí donde exista un hombre envuelto por las sombras de la ignorancia y de la miseria, no deben olvidar que á las mismas puertas de Europa yace un país cuyos habitantes, esclavizados y empobrecidos por el más absurdo de todos los Gobiernos, son acreedores á la atencion y al enérgico socorro que no debe negarse nunca al débil y al oprimido.

FELIFE OVILO CANALES.

(Continuará.)





## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO (1)

**Rosario Acuña de Laiglesia.**

—*Tiempo perdido.*—Un tomo.—*Imprenta de Manuel Minuesa.*—*Madrid.*—*Precio, 6 reales.*

El nombre de doña Rosario Acuña ha llegado á ser ventajosamente conocido en la república de las letras. Su aplaudido drama *Rienzi el tribuno* hubiera bastado á justificar su reputación, aunque otra cosa no hubiese escrito; però léjos de ser así, ha dado á la estampa posteriormente otros varios trabajos que acusan, no solamente sus aptitudes, sino también su laboriosidad y perseverancia.

El libro que nos ocupa es interesante bajo todos conceptos y comprende diferentes asuntos que se titulan ó denominan *Melchor, Gaspar y*

*Baltasar* (cuento); *Algo sobre la mujer* (apuntes); *El primer día de libertad* (Memorias de un canario), y *Los Intermediarios* (boceto).

¿Cuál es el fin, el objeto de este libro? Su autora lo dice, aunque valiéndose para ello de palabras que acusan extremada modestia.

“Mucho tiempo hace ya, público-insigne, que no escuchas mi palabra, y como en ello creo que hay un perjuicio para mí, por más que para tí haya una ventura, cojo la pluma, deseando que así como yo tengo interés en hablarte, lo experimentes al escucharme, habiendo de este modo suerte para los dos y honra para mí; no supongas, sin embargo, que de los rincones de mi cerebro han de salir cosas que te de-

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicación.

jen asombrado ó caviloso; nada de eso: piensa solamente al leer lo que yo escribiere, que mi intencion es hacerte pasar algunos ratos de tiempo perdido por medio de asuntos ligeros y de poca importancia, y ya con este pensamiento, ni tú verás en las páginas de este libro motivo para aburrirte, ni yo tendré el pesar de haberte aburrido.

“Mira en lo que vas á leer tanta insignificancia como falta de pretension, y si al terminar las desaliñadas páginas has conseguido suprimir en el reloj de la vida algunos minutos de fastidio, por cumplidos doy mis deseos de haberte hablado.”

La señora de Acuña puede tener el convencimiento de que ha logrado realizar su propósito. Su libro resulta en efecto ameno é interesante bajo todos conceptos.

\* \* \*

**Honorato de Saleta.** — *Agricultura y Armas.* — Un tomo. — Imprenta de Zacarías R. Prieto. — Zaragoza. Precio, 2 pesetas.

El autor de este libro, fundándose en la grande importancia que tienen para un pueblo su asiduidad en el trabajo y su esfuerzo y bizarría en la defensa territorial, se ha propuesto tratar con el citado título varias cuestiones de interés capital á su juicio.

Veamos cómo explica su pensamiento el Sr. Saleta:

“La agricultura y las armas, el azadon y la espada, han significado, significan y significarán siempre, los me-

dios más nobles empleados por los pueblos que se proponen cumplir los sagrados é ineludibles deberes del trabajo y de la defensa territorial.

“Roma en su apogeo, España en su reconquista y los Estados-Unidos de América en su actual desarrollo, nos han demostrado que los pueblos son grandes cuando sus gobernantes y gobernados manejan con igual soltura las armas y los útiles de labranza.

“En cambio, la plétora de pretendientes á determinado número de destinos públicos y las considerables emigraciones de jornaleros incautos que abandonan la patria en busca de fortunas irrealizables, nos demuestra que ha llegado ya el momento de dar la debida preferencia á los estudios y trabajos agrícolas, á fin de alcanzar que se conviertan en contribuyentes la mayor parte de los que sólo contribuyen actualmente á la desgracia de las familias y á la desesperacion de los que gobiernan.

“Confiamos en la cordura de los padres de la patria y de los padres de familia, que no verán con indiferencia los esfuerzos que estamos haciendo para procurar que nuestra juventud, no escasa seguramente de fuerzas físicas ni de dotes intelectuales, busque en la tierra los cimientos del hogar, que es imposible descubrir en la atmósfera donde revolotean las promesas de los partidos políticos.

“Grandes capitales españoles están depositados en las arcas de Bancos y otras sociedades de crédito, extensos campos permanecen yermos, innumerables brazos y no pocas inteligencias

se dedican á la inacción, inseparable compañera del vicio y del suicidio; de consiguiente, es indispensable que todos contribuyamos á movernos, porque el movimiento es vida y la ociosidad es muerte.

“Consagramos nuestras fuerzas á la tierra de la patria, en la seguridad de que no será ingrata con nosotros, porque es nuestra madre.”

El pensamiento del Sr. Saleta no puede ser más loable y digno de aplauso. Si todos se inspiraran en él, es indudable que mejorarían las condiciones en que vive nuestro país; pero desgraciadamente, ciertas transformaciones sociales son la obra lenta y perezosa de los años, y sólo con el concurso de éstos se alcanza el fin apetecido.

\* \* \*

**Francisco Sellen.**—*Ecos del Rhin.*—Colección de poesías alemanas.—Un tomo.—Imprenta de Ponce de Leon.—Nueva-York.

El Sr. Sellen merece aplausos por sus buenos propósitos al hacer este libro; pero esto no impide que nosotros confesemos sincera y lealmente, que una obra de este género exige más detención y esmero de los empleados por el autor.

En primer término, leyendo los *Ecos del Rhin* no es posible formarse una idea de lo que es la literatura, ó mejor dicho, la poesía lírica alemana, porque el Sr. Sellen ha olvidado á muchos poetas de importancia, cita á otros que no la tienen, y en todas las composiciones traducidas se nota

descuido y poca costumbre de versificar.

Es preciso confesarlo. Si toda la poesía de Alemania fuese la que resulta en los *Ecos del Rhin*, no serían tan envidiables para las demás naciones las glorias literarias de aquel pueblo poderoso. Mas no abrumemos la paciencia del Sr. Sellen con ágras censuras, y oigámosle para juzgarle con más benevolencia. Dice en su prólogo:

“Caracterizan la poesía alemana un profundo amor á la naturaleza, siempre asociada á los goces ó dolores de la vida, y la atenta observación de sus diversos fenómenos y de la impresión que producen en nuestra alma. De aquí la novedad y frescura de las imágenes, la sencillez y naturalidad del estilo, la profundidad de los pensamientos, y la tinta melancólica que no puede menos de producir la contemplación de esos mismos fenómenos, que nos presentan á cada paso la fiel imagen de lo breve, efímero y perecedero de todo cuanto nos rodea. Hay igualmente que admirar en la lírica alemana la maravillosa facultad que tiene de apropiarse el espíritu de la poesía de los otros pueblos; y en este respecto, y en la infinita variedad de formas y metros de que dispone, pues en ella han tomado carta de naturaleza los de todas las literaturas, tanto antiguas como modernas, no tiene rival, gracias á lo flexible y plástico de su rico y expresivo idioma.

“Fácil es, pues, comprender cuán lejos ha estado de mi mente la idea de presentar en las páginas de este li-

bro el cuadro, siquiera débil é incompleto, de una poesía en cuyo cielo, contrayéndonos únicamente á los tiempos modernos, brilla GÆTHER, uno de los poetas líricos más perfectos y completos de que pueda blasonar literatura alguna; Heine, cuya influencia en la poesía contemporánea ha sido tan grande; Schiller, Rückert, Uhland, Lenau, Platen, A. Grün, Geibel, Freligrath, W. Müller, Herwegh, Bodenstedt, y otros cuya enumeracion seria enojosa por lo larga.

“Este libro puede decirse que se ha formado por sí sólo, sin plan premeditado: es el lento fruto de mis lecturas de los poetas alemanes. Las composiciones de que consta las he ido traduciendo á medida que se me presentaban y llamaban mi atencion de momento por alguna cualidad de forma, estilo ó pensamiento. A la vuelta de algunos años me hallé con un número bastante crecido de traducciones en verso, y ha resultado la obra que hoy presento al benévolo lector. De consiguiente, seria injusto juzgar del mérito de los poetas comprendidos en esta coleccion por las muestras que se me ha antojado dar de sus talentos.

“Si tuviera que hacer de nuevo este trabajo, de seguro que adoptaria otro plan, dando cabida á poetas distinguidos cuyos nombres no figuran en él, y haciendo otra coleccion de poesías: en una palabra, seria una obra completamente distinta de la actual, aunque lo más probable hubiera sido que, dado ese caso, se quedase por hacer.”

Atendidas las razones expuestas

por el Sr. Sellen, nada tenemos que decir. Es muy posible, en efecto, que á no habernos dado á conocer algunos de los poetas que en su libro figuran, no hubiéramos tenido jamás noticias de ellos, y en este y en algunos otros conceptos bien merece su obra ser conocida y leida por parte de aquellas personas que tienen este género de aficiones.

\*  
\* \*

**A. Molinier.**—*La Inquisicion en el Mediodía de la Francia, en los siglos XIII y XIV.*—Un tomo de 483 páginas.—París.—Precio, 12 fr.

La obra de Mr. Molinier no es la historia de la Inquisicion, ni siquiera un fragmento de aquélla que comprenda un período ó una época determinada. El libro que nos ocupa es pura y simplemente un estudio de los documentos que nos revelan el procedimiento y la penalidad inquisitoriales durante los primeros ochenta años de este célebre tribunal. El autor divide los documentos á que nos referimos en tres grupos: los documentos ya publicados, los que se han sacado de copias, y por último, los documentos originales, muy numerosos y de grande importancia sin duda alguna. La mayor parte de la obra está consagrada al estudio de siete manuscritos inéditos que se conservan en las bibliotecas de París, de Tolosa y de Clermont. Mr. Molinier, demostrando ser un erudito consumado, los analiza con toda seguridad y precision, revelando sus diferencias y analogías.

Como se trata de documentos fehacientes, de datos perfectamente auténticos, de noticias que se han sacado de las verdaderas fuentes, el libro de Mr. Molinier es digno de conocerse y estudiarse por sus especiales méritos,

y mucho más lo es todavía, si tenemos en cuenta que se trata de un asunto, sobre el cual han hablado la mayor parte de los escritores sin verdadero conocimiento de causa.

H.

---

## LA GLORIA DEL CENTENARIO.

---

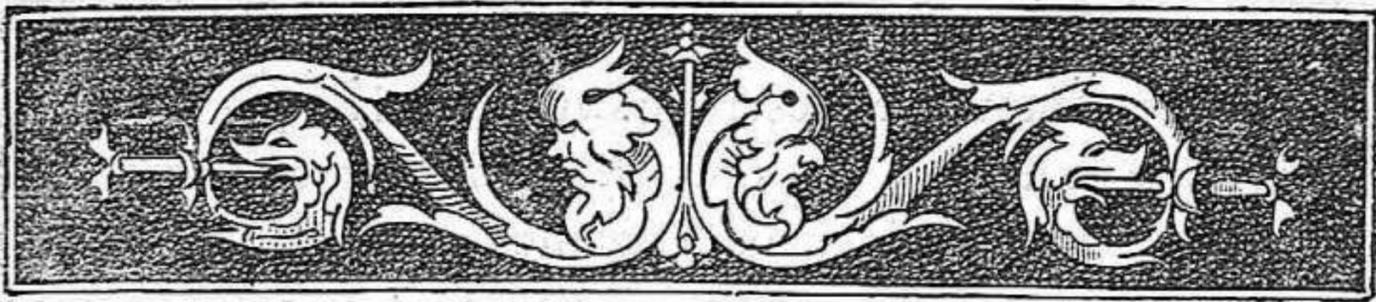
Grande el éxito fué del Centenario;  
Y aunque dió tanta gloria esta memoria,  
Los hombres se disputan esa gloria  
Como si fuera sueldo del Erario.

Nada tiene la lid de extraordinario,  
Que casos como el tal son vieja historia...  
Triunfa un empeño y cantan su victoria  
Los que ántes le juzgaron temerario.

Pero en ésta osasion cese la saña,  
Que no es cosa de andar en discusiones  
Por una idea de semilla extraña

Que halló por fértil suelo corazones,  
Y que si ha dado gloria á toda España,  
Sólo puede ser de uno hechà girones.

JULIO NOMBELA.



## CRÓNICA POLÍTICA

### INTERIOR.

#### I.

**L**A democracia es un caos. Lo ha dicho un autorizado demócrata, y los hechos se empeñan en darle la razón. Las conferencias de Biarritz, que, respecto de la política del Gobierno, no han dejado de tener significación y alcance,—ya nos explicaremos—han sido un verdadero fracaso para la política democrática, aumentando, lejos de borrar, las disidencias que separan á sus irreconciliables corifeos. Los hombres reunidos en Biarritz no han conseguido precisar clara y concretamente sus ideales más que en un punto. El discurso pronunciado en Madrid por el Sr. Martos, dando cuenta del suceso á sus correligionarios, es testimonio irrecusable del desacuerdo que perturba al grupo democrático-progresista. Estudiemos el famoso documento.

«Vengo de Biarritz, dijo el Sr. Martos, con la seguridad de que estamos todos completamente de acuerdo en los principios, en las tendencias y en la conducta.»

Desfigurar la verdad en política, es sólo emplear una figu-

ra retórica. Maquiavelo escribió: «Calumnia, que algo queda.» Voltaire decía á sus amigos: «Mentid, mentid, mentid.»

¿Cuáles son los principios? Oigamos al orador:

«Defendemos, exclamó, los principios y soluciones del Manifiesto de 1.º de Abril de 1880, en el que está consagrada aquella unidad de la patria, sin la cual es imposible la vida de la nación, la unidad del Estado; donde están todos los medios de acción y de gobierno que son indispensables para la vida del Estado.»

El Manifiesto de 1.º de Abril, ni aclara ni define nada. Ampliando la explicación, añadió:

«Nos une la identidad absoluta de principios en cuanto al sufragio universal, como raíz y origen de todos los poderes del país; respecto de los derechos naturales del hombre, y con relación á la forma de gobierno bajo la cual han de desenvolverse estos capitales principios, dentro del gobierno democrático y del régimen republicano.»

Hé ahí, en estas últimas palabras, el punto cardinal en que han coincidido los conferenciantes:—Quieren la república, ó mejor dicho, no quieren la monarquía, porque tampoco saben á qué atenerse relativamente á la naturaleza de la república que aclaman:

«Nosotros queremos organizar el Estado, manifestó el señor Martos, con todas aquellas condiciones y atributos necesarios para que no haya ningun organismo ni igual ni superior al Estado.

»Hay otros que entienden que la vida de la nación ha de organizarse de arriba abajo. Pues nosotros estamos separados de los federales de Pí y de los federales de Figueras, porque no somos ni federales orgánicos ni federales pactistas. ¿Quiere esto decir que seamos unitarios? Nosotros rechazamos el estrecho y mezquino sentido que da la historia á la palabra federal; nosotros no somos ni federales ni unitarios, porque así como nuestros principios excluyen el sentido federal, así también esos principios, con la gran libertad provincial y municipal, excluyen aquel sentido de régimen unitario, como desde 1793 lo entiende la república francesa y lo viene entendiendo ahora mismo.

»En las conferencias de Biarritz, hemos declarado, afirmándonos en el Manifiesto de 1.º de Abril, que no somos federales y que no somos unitarios.

»¿Qué somos nosotros? Republicanos sin apellido, que tratamos de establecer la república española.»

Como se vé, se trata de una república innominada, vaga, incolora, sin ascendencia conocida; de una república que no puede ostentar su ejecutoria. Hija legítima de violento contubernio, es un expósito de la política. También la política tiene Inclusa.

Por otra parte, «órden, porque la primera necesidad de toda sociedad es vivir y no hay vida posible en el desórden; sinceridad del procedimiento electoral...» y nada más. Bien poco es... como prueba. Mucho, si hubiera de ser realidad.

¿Y las tendencias? Están representadas, según el Sr. Martos, por «aquellas corrientes de progreso que mueven á nuestro partido en la oposicion y luego en el gobierno, para que ningun progreso razonable, para que ninguna idea nueva, para que ninguna reforma que la opinion pública apruebe halle en nosotros contrariedades y resistencias, sino ántes bien las aproveche la sociedad española.» Lo cual lo mismo puede ser blanco que negro, carne que pescado.

Respecto á la conducta, han decidido los demócratas progresistas seguir mostrándose benévolos para con el Gobierno de S. M., que les permite hacer propaganda republicana, acudir á los próximos comicios electorales, y mantener «el sentido que se simboliza en la ausencia del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.»

Tal es el resultado de las conferencias de Biarritz. ¿Qué es lo que ha ganado con ellas el porvenir de la democracia? Nada, absolutamente nada. Las mismas dudas, en punto á la doctrina; los mismos recelos acerca de los hombres. Ninguna nueva base sólida de halagüeñas esperanzas para el mejoramiento de la administracion; ninguna nueva garantía de acierto en el ejercicio de los poderes; sustituir lo tradicional, lo regular, lo permanente, por lo anómalo, lo pasajero, lo desconcertado; cambiar el modo de ser del país, llevando la intranquilidad á todos los intereses y el desórden á todos

los servicios; poner mano en la más alta de las instituciones para no atraer sino peligros y dificultades; desatar los vientos para quedar impotentes ante la furia de la tempestad...

No es otro el verdadero programa á que, mal de su grado, habian de someternos los soñadores de tales aventuras. Y ¿qué beneficios lograria el contribuyente? ¿Qué mayores emolumentos el empleado? ¿Qué facilidades el comercio? ¿Qué progresos la agricultura? ¿Qué privilegios la industria?

La opinion necesita algo más que discursos, y los demócratas progresistas no pueden darle siquiera eso: uno exhiben, y conceptuoso, sofístico y anfibológico.

\*  
\*  
\*

Despues de las conferencias, sigue dividiéndose la democracia republicana en cuatro inaccesibles escuelas: la que quiere la república posible, la que quiere la república sin nombre, la que quiere la república federal orgánica y la que quiere la república federativa pactista, entre las cuales no cabe conciliacion. A la vez, en tan abigarrado panorama, empieza á dibujarse la silueta de un nuevo grupo democrático-monárquico, capitaneado por los Sres. Moret, Becerra y marqués de Sardoal, que aumenta el número de las clasificaciones democráticas. Desde la primera hasta la última hay, pues, no uno, sino toda una série de abismos, donde se agitan las nebulosidades del manifiesto de Abril, los rencores entre pactistas y anti-pactistas, las experiencias gubernamentales del posibilismo y las aficiones monárquicas del bando en perspectiva, que es como si dijéramos la *crème* de la democracia. No era necesario ser profetas para predecir esta evolucion de los elementos más templados de la extrema izquierda. Al formarse el actual Gobierno, la anunciamos: en el número correspondiente de la REVISTA CONTEMPORÁNEA puede consultarse nuestro juicio, que hoy confirman los hechos con lógica incuestionable. La democracia monárquica tiene una mision que cumplir: vindicar al espí-

ritu democrático en toda su poderosa integridad, de la estrechez de miras á que lo ha sometido el exclusivismo de partido, suponiéndolo incompatible con los poderes permanentes. Los republicanos podrán ser demócratas, pero no hay obstáculo alguno para que los demócratas sean monárquicos.

¿No fué ésta precisamente la teoría sustentada por los señores Rivero y Martos, á raíz de la revolucion de Setiembre, al dar origen á aquella célebre fraccion, que se llamó de los cimbros? Muchos y distinguidos demócratas, Montero Rios y Figuerola, entre otros, cualquiera que sea hoy su actitud del momento, no pueden ménos de compartir esa creencia. Su constante representacion en la política así lo reclama. La democracia monárquica hará indudablemente su camino.

Pero en los demás grupos democráticos, ¡qué confusion de ideas! ¡qué animosidad entre las personas! Todos tienen dentro de casa el enemigo.

Por un lado, Pí y Margall; por otro lado, Figueras; aquí Castelar; allá Ruiz Zorrilla. Todos intransigentes, apegados á sus respectivas jefaturas... alguna, como la de Castelar ó la de Figueras, puramente nominal. ¿Con qué elementos cuentan estos jefes? ¿Dónde están sus ejércitos? Pí y Margall siquiera arrastra á los rojos, á los que presumen de más avanzados, á los que, sin darse cuenta tal vez de lo que es el pacto, ni la federacion que en él se funda, aspiran á formar en la vanguardia republicana y saben que siguiendo á Pí tienen puesto en las primeras filas. Pero Figueras... Pero Castelar... El uno perdió toda respetabilidad política al ceder, huyendo de España, á los estímulos del miedo; el otro predica hoy contra el Castelar de ayer; proclama el principio de autoridad como primer lema de su bandera, y esa bandera se escapa de sus manos. Formado el núcleo democrático-monárquico, allí tendria más lógica y más desahogada posicion. El apóstol de todos los derechos ilimitados, el propagandista de todas las libertades absolutas, el detractor de los ejércitos, el tribuno del federalismo, que ha renunciado uno á uno á cuantos ideales defendiera, que hoy se precia—y con razon—de hombre de Estado, porque ha aprendido que el derecho no es más que un aspecto del deber, que la libertad

no puede existir sino á la sombra de las leyes, que la patria vive á expensas de la fuerza armada, que la unidad nacional es la obra del progreso; el que así ha sacrificado—y es valor laudable—todas sus antiguas utopias á sus nuevas convicciones, ¿por qué duda en desligarse de ese último eslabon de la cadena de su historia, que le ata á la república?

Salmeron, Martos, Montero Rios, cuyas ideas (las del último) bastarian para alejarle de ciertas exageraciones, no pueden avenirse á recibir órdenes de Ruiz Zorrilla. En aquéllos la inteligencia, la instruccion, la palabra; en éste la tenacidad, el instinto revolucionario. ¿Son suficientes tales títulos para subordinar aquellas cualidades? Ruiz Zorrilla no es hábil como Martos, ni elocuente como Salmeron, ni ilustrado como Montero Rios. Hay que reconocer, sin embargo, que es más popular que todos ellos. Quizá porque el pueblo se paga del carácter más que del talento; y Ruiz Zorrilla tiene bien demostrada la incontrastable energía de su ánimo. Ahora mismo cree que no debe volver á España, y han sido estériles cuantos razonamientos se han alegado para que vuelva. Su instinto le dice que tiene más importancia en París, con el prestigio del expatriado, simbolizando una protesta viva contra los poderes constituidos en España, segun la frase de Martos, que él es incapaz de formular, pero que se ha anticipado á presentir, y en París continuará decidido, impávido, perjudicándose en sus intereses particulares, personalmente contrariado en sus afecciones y deseos, pero esclavo de su criterio, fiel á los que él juzga sus deberes. No somos de los que creen en las improvisaciones; opinamos que no hay encumbramiento absolutamente injustificado: siempre existe alguna razon que lo motiva. ¿No merece tomarse en cuenta á favor de Ruiz Zorrilla esa firmeza de resolucion que le distingue, y que tan escasa es, por desgracia, en estos tiempos de afeeminada tolerancia? Ruiz Zorrilla lo sabe, y no cede su primer lugar. Pero sus amigos no le ceden tampoco sus respectivos laureles. De aquí la honda division que separa á los prohombres del progresismo democrático. En gracia á las necesidades de partido, muéstranse conformes al presente; pero es tan endeble esa conformidad, que, tèmerosos de rom-

perla, ni aún se atreven á determinar en qué consiste. Para limitarse á decir que todos ellos son partidarios del gobierno republicano, no eran necesarias las cacareadas conferencias.

\*  
\* \*

Y, sin embargo, digimos al anunciarlas que han sido provocadas con gran tino político; y despues de conocido su resultado, estamos en el caso de corroborar nuestra afirmacion.

Constituido un nuevo Gabinete, era necesario saber hasta dónde puede llegar la accion de los partidos enemigos del trono, bajo el mando de los hombres que actualmente dirigen los destinos públicos. Era preciso arreciar el ataque en la medida que se debilita la defensa. ¿Cuál es hoy la línea divisoria de lo lícito y lo ilícito en la esfera en que se mueven los que pretenden variar las instituciones fundamentales existentes? El primer paso explorador lo dieron al hacer público el proyecto de conferenciar; el Gobierno, lejos de impedir, ya que no el acto, la solemnidad del acto, permaneció inactivo, apático, indiferente, y sus adversarios, encontrando el horizonte despejado, se decidieron á consumar el plan. Vamos á Biarritz, dijeron á boca llena; allí, al amparo de otro régimen, más conforme con nuestras aspiraciones y designios, trataremos desembarazadamente de concertar los medios más eficaces para la realizacion de nuestros fines. El Gobierno siguió en su pasividad orgánica, frio espectador de los sucesos. Las conferencias se verificaron, los corresponsales dieron noticia del grito, perfectamente legal en Francia, lanzado al inaugurarlas, como provocacion de guerra á España; y el Gobierno no alteró en lo más mínimo su actitud imperturbable...

El objeto estaba conseguido. La propaganda republicana es hoy permitida entre nosotros. El Sr. Martos se ha apresurado á consignarlo en su discurso.

«Ahora, ha dicho, no es ilegal manifestar lo que yo siento, lo que yo quiero, lo que yo pienso, y es que la mejor forma

de gobierno es la república, y que yo quisiera para España la mejor forma de gobierno.»

El reto á la monarquía está lanzado. Reto franco, provocador, sin atenuaciones ni distingos.

Delante del poder permanente que la nacion ha establecido por medio del sufragio más amplio; delante de la legalidad que todos estamos obligados á respetar; delante de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima; delante de los partidos monárquicos, el grupo progresista-democrático declara por boca del Sr. Martos que es enemigo eterno é irreconciliable de esos poderes, de esas instituciones, de los partidos pacíficos y de los grandes intereses permanentes de la sociedad que legítimamente representan.

¿Puede el Gobierno del Rey presenciar inerte este espectáculo? Lo que se deduce de su inercia es cualquiera de estas dos cosas: ó que, léjos de representar la causa del trono, está en inteligencia con sus enemigos, ó que cierra los ojos para no ver el delito y los oídos para no escuchar la amenaza. Lo primero sería una deslealtad, lo segundo es una obcecación.

Ante esa declaración insensata, esos poderes, esos partidos y esos intereses no tienen más alternativa que defenderse resueltamente ántes que el peligro sea mayor, ó anularse y sucumbir cobardemente en el oprobio, abandonando los destinos del país, que les pediría estrecha cuenta de tan vituperable proceder. La ley dá los medios conducentes para prevenir el daño. Son reos de delito contra la forma de gobierno los que en las manifestaciones políticas, en toda clase de reuniones públicas ó en sitios de numerosa concurrencia, ejecutaren actos, pronunciaren discursos ó dieren vivas ú otros gritos que provocasen aclamaciones directamente encaminadas á la realizacion violenta de ideales contrarios al organismo político existente. Así lo establece el Código penal del Sr. Montero Rios, que rige.

¿O es que el Gobierno considera que la intimación del señor Martos no tiende á la imposición por la fuerza de la república, sino á su planteamiento regular y ordenado por las vías legales? Pero entónces, ¿cuál es el sentido que representa la ausencia del Sr. Ruiz Zorrilla, á la vez jefe y símbolo

de la hueste progresista-democrática? Si no es la rebeldía al orden legal establecido, el llamamiento á las soluciones extremas, la encarnacion del espíritu revolucionario; si no es la discordia impenitente, que desde la impunidad agita su nefanda tea; si no es el sentido de lo ilegal, no es nada.

Rechazamos por inútil la supuesta teoría de los partidos legales é ilegales: el Sr. Cánovas del Castillo ha condenado los moldes en que sus impugnadores han pretendido encerrarla, desvirtuando su genuino concepto; creemos que la ley no ataja las ideas, que la libertad de pensar es absolutamente ilegislable; pero entendemos tambien que allí donde la idea se convierte en acto, allí hay ya materia de derecho, y bajo este aspecto, no los partidos como tales partidos, sino sus manifestaciones como actos caen de lleno en los dominios de la ley, ya ajustándose á ella, ya infringiéndola. De ahí deriva la legalidad ó ilegalidad de los partidos: no por sus ideales, que pueden ser tan avanzados ó tan retrógrados, tan anómalos ó extraordinarios, hasta tan inmorales ó tan anárquicos, como la más exaltada musa de la política pueda osar concebir; sino por los medios de realizacion de esos ideales, cuya práctica resulte atentatoria á los inquebrantables fueros del Estado.

El apreciar este caso, ora restringiendo, ora tolerando la exposicion de ciertas opiniones, es obra de especialísima competencia de los Gobiernos. Por eso los funcionarios del ministerio fiscal son sus delegados ante los tribunales de justicia, á fin de que, en este terreno, atemperen la interpretacion de los preceptos que han de aplicar al criterio dominante en las esferas del poder ejecutivo, á quien toca señalar el más ó el ménos para el ejercicio de la libertad política. Y de aquí que, sin variar el texto legal, puedan castigarse ó dejarse de castigar unos mismos hechos, segun la entidad que se les atribuya por los encargados de dirigir la cosa pública. No es otro el objeto de las circulares en que los Gobiernos dictan reglas de conducta á sus diversos representantes.

El actual no las habia dictado explícitas y concretas en ciertos puntos. Despues del discurso del Sr. Martos, de hecho están dictadas. La propaganda republicana es lícita. ¿No

teníamos, por consiguiente, abonada razón para decir que las conferencias de Biarritz han logrado verdadera significación y alcance respecto de la política del Gobierno y que sus promotores las iniciaron con exquisito tino?

## II.

El centenario de Calderón abrió un paréntesis en la persecución del juego. Terminadas las fiestas, las autoridades han reanudado sus pesquisas, y con ellas ha coincidido, según costumbre, la bárbara revancha de los jugadores: el disparo de petardos. Pero esta vez con circunstancias que agravan el hecho, hasta un extremo de horror y de cinismo, digno de la reprobación unánime de todas las almas honradas. Tres niños, tres seres inocentes, que ayer se entregaban á las alegres expansiones de la infancia, ajenos á los criminales desechos de un *complot* de malvados, gimen hoy en el lecho de la muerte, víctimas de la terrible explosión de un petardo en la calle de San Opropio.

La indignación ha sido general; Madrid y España entera han protestado con un grito de reprobación general, ante las desastrosas consecuencias de esa confabulación inícuca.

La acción oficial, por su parte, no ha podido mirar sin justo recelo la persistente insistencia del disparo de petardos, y la fiscalía del Tribunal Supremo ha deferido oportunamente á la necesidad de fijar la gravedad penal de hecho.

«Por desgracia, el Código vigente, dice el Sr. Linares Rivas, no trata esta materia con la extensión y minuciosidad que fuera de desear, ni le concede la importancia que en realidad tiene. No es esta una falta de sentido moral, ni de sentido jurídico, sino hija de las circunstancias y de los tiempos, pues el disparo de petardos de la manera infame que ahora se usa, es posterior á la revisión de dicho Código.

» Antes, los petardos, por regla general, eran entretenimientos molestos pero inofensivos, de mozalvetes mal intencionados, y tanto la alarma como el peligro que producían eran leves y de escasa trascendencia. Por eso el art. 587 señala como faltas tales infracciones, y estima pena bastante para sus autores el arresto de uno á cinco días, ó la multa de 5 á 50 pesetas.

» Ahora, los petardos son instrumentos de destrucción y de muerte; medios poderosos de profundísima alarma; resortes de que se vale la perversidad para causar ciega y estúpida-mente el mal á personas inofensivas, así como daño en las cosas, sin objeto conocido, sin ventaja directa para los que se gozan en la destrucción y en el crimen.»

Hé aquí las instrucciones que, en consecuencia, dirige á sus subordinados el fiscal del Tribunal Supremo:

«El ministerio fiscal, ante el disparo de un petardo, debe pedir la formación de causa por razón de delito, y agotar todos los medios de investigación en ese sentido hasta tanto que se castigue á los culpables ó se demuestre evidentemente que por las circunstancias del caso deba remitirse el conocimiento al juez municipal correspondiente.

» Al efecto, no debe perderse de vista la última parte del artículo 572 del Código penal vigente, en la cual, después de enumerar los estragos que se causan por medio de inmersión ó varamiento de nave, inundación, explosión de una mina ó máquina de vapor, levantamiento de los rails de una vía férrea, cambio malicioso de las señales empleadas en el servicio, destrozo de los hilos y postes telegráficos, añade: «y en general de cualquiera otro agente ó medio de destrucción tan poderoso como los expresados.»

» Sólo impropriamente pueden llamarse petardos los que son verdaderas máquinas infernales, capaces de llevar la muerte, la ruina y el espanto alrededor de sí. Son sin duda agentes ó medios de destrucción tan poderosos como los de inundación, explosión de minas ó máquinas de vapor, varamiento de naves, etc., etc. Así lo dice el recto sentido, así lo enseña la interpretación científica más severa, así lo comprueba la experiencia en muchos casos. Debe, pues, aplicarse sin te-

mor el art. 572 del Código, y así ha de solicitarlo el ministerio público en cumplimiento de su deber.

»De esta suerte, con un criterio fijo y constante, se facilitará la conveniente represión de hechos altamente escandalosos, y que quedarían en la impunidad si como faltas se les considerara, rompiendo las nociones más íntimas de justicia y de derecho. Ya la Sala segunda de este Supremo Tribunal, en sentencia de 27 de Noviembre de 1879, calificó como *delito frustrado de extrago*, comprendido en el referido art. 572, el hecho de colocar en la puerta de una casa un petardo compuesto de dinamita viva con mecha encendida; y siguiendo estas huellas, es fácil uniformar la doctrina, y dirigir los procedimientos judiciales, en el sentido más oportuno para atajar un mal que nos afrenta y que á todo trance es menester que se extirpe.

»No basta esto, sin embargo. El disparo de petardos responde casi siempre al pensamiento de gentes mal avenidas con la tranquilidad pública ó ansiosas de conseguir fines ilícitos por medios que no lo son ménos, y que además producen la alarma y el desasosiego. Si la ejecución de tales hechos es individual, aislada y propensa á la impunidad, la concepción y el impulso suelen partir de centros que no será imposible descubrir si la policía general y la judicial despliegan toda su actividad y toda su energía.

»Tanto pues, como á perseguir la mano criminal que ejecuta, es menester buscar la cabeza que piensa y el centro que inspira, compra ó seduce á los agentes. Sólo así se podrá extirpar el mal en su raíz, destruyendo la fuente cenagosa de donde brotan tantos hechos escandalosos que no deben ya repetirse sin que les siga pronto y ejemplar castigo.»

En efecto, el artículo 587 del Código penal, único que taxativamente castiga el disparo de petardos, es de todo punto inaplicable, dada la trascendencia que ha adquirido el hecho. No se trata de un simple estallido que inquieta, más ó ménos, á los vecinos de una calle; se trata de la seguridad personal, del respeto á la propiedad, expuestas á gravísimo riesgo. Las recomendaciones del Sr. Linares Rivas son atinadas. Pacheco consideraba esta clase de delitos,

aunque posibles, *más novelescos que reales*. Hoy aquella inverosímil novela es espantosa historia. Los Códigos extranjeros, en general, se muestran más severos que el nuestro en la penalidad que imponen por tales estragos. El de Napoleon prescribió la pena capital. Nosotros nos detenemos en la de cadena perpétua. Realmente, habiendo personas sacrificadas al delito, siendo éste causa de la muerte de uno ó más individuos, sus autores, que deliberadamente promovieron tal resultado, merecen la calificación é incurren en la responsabilidad de asesinos. La delincuencia se mide también por sus efectos.

Pero el fiscal del Supremo no se ha atrevido á abordar este aspecto del asunto.

### III.

¡Los judíos! Raza sin patria, familias sin hogar, aventureros incansables, errantes por toda la redondez de la tierra, ellos han disfrutado del favor de los Monarcas, han sido dueños de los primeros puestos oficiales, árbitros del comercio y de la industria, monopolizadores del oro y de la ciencia, y ellos han sufrido también horrendas persecuciones, párias del trabajo, víctimas de su riqueza, mártires de los ódios religiosos, salpicando con su sangre la historia de muchos pueblos.

Dispersos ántes y después de la ruina de Jerusalem, siguieron los cuatro vientos, dirigiéndose cada grupo al punto que mejor le pareció. Así hubo judíos para Africa, para Asia, para el Este, Norte, Centro, Occidente y Sur de Europa. En España acamparon en gran número, atraídos, sin duda, por la feracidad del suelo. Y aquí vivieron durante muchos siglos, unas veces prepotentes, oprimidos otras, y siempre mal avenidos con el espíritu popular. Los españoles no han simpatizado jamás con los judíos. Las leyes de las Cortes, las pragmáticas de los Reyes, los frecuentes tumultos en villas y ciudades, son otros tantos testimonios que así lo

acreditan irrecusablemente. ¿De dónde nació esa antipatía? Varias causas pueden justificarla: la tradición de que los judíos facilitaron la entrada de los sarracenos en España; la diversidad de creencias; las tiranías, exacciones, usuras y desmanes con que los judíos agoviaban á los pueblos, como recaudadores de las rentas públicas; hasta la emulacion que despertaba su prosperidad industrial y mercantil, y además de todo esto, las exhortaciones del clero, que no perdía ocasion de anatematizar su trato y sus costumbres...

Así, mientras Juan II los calificaba *como cosa suya y de su Cámara*, y Alfonso el Sábio los escuchaba en su Consejo, y D. Pedro I fiaba á un judío su tesoro; mientras los Reyes los hacían sus médicos, y los nobles sus administradores, el Pontífice promulgaba Bulas como la de Valencia (1315), mandando que ningun judío pudiera ejercer la medicina ni el comercio, y el Concilio de Zamora les confiscaba todos sus bienes, y el arcediano de Écija concitaba en Sevilla á los cristianos contra los judíos, y la Reina doña Catalina dictaba en Valladolid su célebre ordenanza sobre el encerramiento de los judíos y los moros, obligándolos á vivir en barrios separados, prohibiéndoles traficar, y sometiéndoles á otras duras trabas; y el mismo D. Alfonso X, su amigo, les imponía el uso de un distintivo, que les diferenciase de los cristianos, y se les cobraban gravosos tributos, como el llamado de *judevía*, por dejarles vivir en los dominios de Castilla, y se repetían, en fin, las escenas sangrientas contra ellos, saqueando las sinagogas, é inmolando en ellas á los rabinos, y llevando á sus tugurios la muerte, la desolacion y la ruina. Sevilla, Toledo, Búrgos, Valencia, Córdoba, Barcelona, fueron teatro de tales hecatombes. Los cristianos llegaron á hacer *profesion de matar judíos*, segun la frase de un historiador.

Así las cosas, no es de extrañar que los Reyes Católicos decretaran su expulsion, «informados (como dijeron en el edicto de 1492) que hay en nuestros reinos é habia algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra santa fé católica, de lo cual era mucha culpa la comunicacion de los judíos con los cristianos...»

Creyeron, afirma Lafuente, que no era grande abuso de

autoridad desterrar á los que la opinion pública proscribía, y quitar de delante objetos que eran odiados. La expulsion estaba en las ideas de la época, y vino á ser útil bajo el punto de vista de la unidad religiosa, tan necesaria para afianzar la unidad política.

No era España ciertamente la única nacion que los arroja-  
ba de su seno. Inglaterra los habia expulsado en 1290; Francia en 1395; España no se decidió á seguir el ejemplo hasta un siglo despues que Francia y dos siglos despues que Inglaterra.

Alemania no expulsó á los judíos; pero los convirtió en esclavos, poniéndolos enteramente á merced del feudalismo. Los señores feudales compraban y vendian á los hebreos y los trataban como se trataba en aquellos terribles tiempos á los siervos. Durante las Cruzadas ya se sabe lo que hacian los alemanes contra los judíos. El mismo San Bernardo tenia que predicar y escribir contra las venganzas y crueles represalias de que eran objeto.

Ahora,—caso extraño,—en nuestra época de tolerancia y progreso, los judíos sufren nuevamente los rigores de las antiguas procripciones. ¿Será que tiene razon Vico y que el mundo está condenado á girar eternamente en un mismo círculo, repitiéndose los sucesos, á medida que los tiempos se reproducen?

Pero aquí del Gobierno fusionista, que felizmente nos rige. Ha llegado el momento, pensó para sus carteras, de reparar los errores cometidos por nuestros antepasados. Y á son de bombo y platillos ha hecho saber al mundo que España está dispuesta á recibir amorosamente á los judíos expulsados por el Czar.

Vengan enhorabuena. De Rusia salen precisamente por las mismas antiguas causas; por la enemiga que les profesa el pueblo ruso, en virtud de sus usuras y coacciones. Ya dijo Mariana que *los judíos son gente que sabe todas las veredas de llegar dinero*, y no hay que olvidar que no son los ricos los que oprimen al pueblo, sino los que quieren serlo.

¿Pero será eficaz el llamamiento del Gobierno español? Y sobre todo, ¿era necesario? Pues qué, ¿no está de hecho dero-

gado el edicto del siglo XV por las costumbres del siglo XIX? Hoy residen entre nosotros influyentes y opulentos judíos, cuyo trato frecuenta la más escogida sociedad cristiana...

No hace mucho, sentado á comer en la espléndida morada de un acaudalado banquero descendiente de Israel, defendía cierto fogoso erudito, tenacísimo ortodoxo, la política de los fundadores del Santo Oficio.

—¿Y hoy expulsaría Vd. de España á los judíos, los sometería Vd. á la persecucion de un nuevo Torquemada? le preguntó el dueño de la casa, ofreciéndole un *foié gras*.

—No dejaría uno, contestó el entusiasta intransigente.

Y aceptó el plato y siguió disfrutando del festin.

\*  
\* \*

Hay tambien quien mira la cuestion bajo otro aspecto, que si no es político, no puede negarse que es social. No se refiere á la venida de los judíos, sino de las judías. Y no ha faltado un pensador que haya observado:

—¡Qué falta de tacto de parte del Gobierno! ¡Permitir que vuelvan las hijas del pueblo maldito!... ¡Aumentar en España el número de las mujeres infieles!!...

#### IV.

El atentado está cometido. La *Gaceta* inserta el decreto declarando disuelto el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado. Las Córtes se reunirán el dia 20 de Setiembre próximo. Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el dia 21 de Agosto y las de senadores el dia 2 de Setiembre.

Ante esta flagrante infraccion constitucional; los órganos del partido conservador han encabezado sus columnas con la siguiente

«*Declaracion.* La *Gaceta* publica el anunciado decreto disolviendo las Cortes, sin haber sido siquiera presentados los presupuestos correspondientes al año económico de 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882, ni haber fijado por el mismo período de tiempo las fuerzas de mar y tierra, segun exigen los artículos 85 y 88 de la Constitucion del Estado.

Monárquicos ante todo, nos sometemos por completo y resignadamente á este indudable golpe de Estado, aconsejado á S. M. el Rey por sus ministros responsables á sabiendas de que, por virtud de dicho consejo, se extralimita la potestad real de sus derechos y de sus funciones constitucionales.

La protesta y áun la resistencia á satisfacer las obligaciones que ilegalmente se impondrán al país desde el próximo 30 de Junio en adelante, serian legítimas; pero á los monárquicos como nosotros, ni lo uno ni lo otro les consienten sus inmutables convicciones. No pueden ménos de ver, sin embargo, con profundo dolor, que se suspende hoy, sin derecho y sin razon alguna, el régimen constitucional, por el cual tantos sacrificios han hecho la augusta dinastía que nos rige y la nacion.

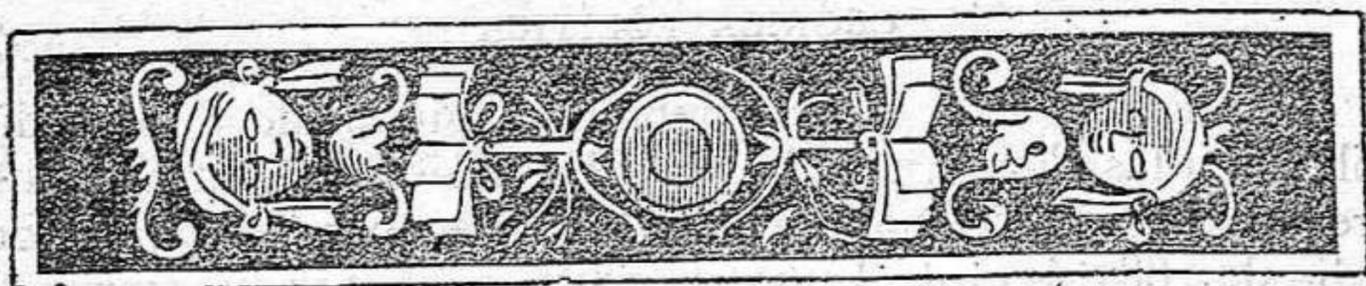
No podemos ya terminar estas líneas diciendo: ¡VIVA LA CONSTITUCION! pues que la Constitucion está por ahora muerta y precisamente á mano de los titulados *constitucionales*; pero, como siempre, podemos y queremos gritar ¡VIVA EL REY!»

El precedente es fatal. Como ha dicho un distinguido publicista, no se quebrantan en vano las leyes fundamentales; las faltas que cometen los Gobiernos las pagan las naciones.

*Alea jacta est.*

R.





## CRÓNICA EXTRANJERA.



HOY por hoy, la cuestión africana continúa siendo la primera y aún casi la única cuestión. La cuestión irlandesa y hasta la griega, no resueltas aún, se han eclipsado ó casi han caído en olvido. En esto, como en todo, cuidados mayores quitan menores. ¿Quién piensa hoy en Dublin, y Atenas? Hasta se ha dejado de hablar del Cabo de Buena Esperanza, que tantos disgustos ha dado á Inglaterra. Los zulús, como si no existiesen; los basutos, ó nada hacen, ó al ménos nada dan que decir, y los mismos *bres* no llenan ya ni las columnas de los periódicos de Holanda. ¿Habrán visto al fin los holandeses que no les conviene disgustar á la Gran Bretaña, porque si no los absorbe Prusia, es sólo porque los salva el leopardo inglés?

Sea de esto lo que sea, hoy no se habla más que de la cuestión africana, tan en mal hora y tan imprudentemente provocada por la república francesa. ¡Qué responsabilidad tan grande! ¡Cuán caro cuesta á los pueblos el arrojarse en brazos de aventureros ambiciosos que todo lo sacrifican á su insensata vanidad!

En Francia no se habla ya ni aún de las *expediciones lejanas*. Estas palabras, con tanto énfasis pronunciadas por Thiers y tantas veces repetidas contra el imperio, ahora ni se recuerdan siquiera. Se oye hablar de *expediciones lejanas* á Grecia y Túnez, y no se piensa en que estas tan funestas expediciones cuestan muy caras, y ó no producen nada, ó sólo muy poco. Y, ¿cómo se ha de pensar en esto? Por ahora no se trata más que de inclinar la frente ante el ídolo. Mañana,

cuando el ídolo rueda por el suelo, ya será otra cosa. ¡Ya expiará entónces las lisonjas, que hoy tanto le abruma! Los que más vivas dan primero, suelen ser siempre los que más muertas dan despues. El célebre *Tu quoque, Brute*, de César se ha repetido y se repetirá cien y cien mil veces. Los que en la fortuna más marean con el incienso, son siempre los que con voz más estentórea pronuncian el *crucifige* cuando se acerca la hora de la desgracia. ¡Desgraciados los Gambettas, habidos y por haber, que no vean esto!

Francia atraviesa hoy una terrible crisis. Como se diría en Alemania, para los franceses el *momento psicológico presente* pudiera ser en extremo fatal. El pueblo francés, que ya no tiene ningun entusiasmo por la república, vacila, sin saber si le conviene continuar sufriendo y callando ó si, saliendo de su apatia, debe inclinarse hácia la derecha, refugiándose en la monarquía, ó avanzar hácia la izquierda, dejándose arrastrar por el torrente.

El *statu quo*, que es la dictadura de la vanidad, lo irrita y hasta lo pone en ridículo. Pero, ¿qué hacer?

¿Proclamar la monarquía? Pero, ¿dónde está el monarca? ¿Quiere reinar Enrique V? ¿Puede ser aceptado el príncipe Jerónimo? ¿Hay un general, hay siquiera un sargento de prestigio que pueda empuñar con mano férrea el cetro?

¿Resucitar la *Commune*? ¡Ah! ¡Asusta esto tanto! Sería como saltarse los ojos para curarse las cataratas.

Esto no obstante, la crisis existe, y en los momentos críticos se hacen las grandes cosas. En circunstancias parecidas, el más pequeño incidente puede ser causa ocasional de la resolución más viril. Si hoy tuviese Francia un Thiers, siquiera un Thiers, que le mostrase lo que son las expediciones lejanas ó las guerras desastrosas hechas sólo para que no decaiga el prestigio de los Gambettas, de seguro la más notable reacción se haría esperar muy poco. Por desgracia, Francia no tiene hoy un solo gran orador que, como la trompeta de Ezequiel, pueda hacerse oír en todas partes anunciando sus pecados á la casa de Jacob, y sus iniquidades á todo Israel. En Francia va todo decayendo. ¡Hasta la elocuencia ha desaparecido! Es que los *ideales materialistas* lo

empequeñecen necesariamente todo. Cuando se conviene en que el mono, animal nauseabundo y ridículo, puede ser nuestro padre, naturalmente no se conciben grandes ideas que puedan levantar las naciones. El materialismo, por más que se engalane con el título de científico, jamás podrá depurarse, ni dejar de llevar á la corrupcion. El cieno será siempre cieno.

*Cuestion tunecina.*—El bey de Túnez, por el momento al ménos, se resigna y calla. Su primer ministro Mustaphá está ahora, no se sabe si como en rehenes, en París. Se pasea y es bastante festejado; pero si quisiera retirarse ó volver á Túnez, ya veria si era libre. En Francia se sabe prender de esta manera. No es posible olvidar cómo fueron presos los Papas Pío VI y Pío VII y el rey de España Fernando VII. Francia, que es una gran nacion, tiene en su historia manchas horribles.

El bey está ahora solo y aún peor que solo, porque no está bien acompañado. Hoy su único consejero es Mr. Roustan, el cónsul francés, que es su mortal enemigo. Para no morir se ha entregado al mismo que prepara su ruina.

El cónsul italiano se retira con licencia y el inglés se quedará como á ver venir. Por lo pronto no protestará y al ménos por fórmula, se inclinará ante el cónsul de Francia. Sin embargo, se reservará el derecho de ver y hablar al bey, y no dejará de interpretar en sentido antifrancés el último tratado. Las demás potencias, por ahora al ménos, darán á sus cónsules instrucciones parecidas. No las prohibirán el considerar á Francia como *protectora*; pero al mismo tiempo, tampoco dejarán de alentar al bey para que no vaya demasiado lejos en el camino de las concesiones.

*La Republique Francaise*, de Gambetta, dice que el cónsul francés, Mr. Roustan, que hasta ahora ha sido excelente, en lo sucesivo acaso no pueda ser tan útil. Esto no significa sino que Mr. Roustan es del Gobierno legal, y Gambetta quiere otro cónsul que sea de su Gobierno oculto.

El bey, á lo que parece, no protesta ni suscita dificultades. Su cambio no puede ser, ni más radical ni más completo. Así como ántes lo negaba todo, ahora, con más ó ménos

gusto, pero sin murmurar, lo concede todo. ¿Es que recuerda que *nescit regnare qui nescit dissimulare*? ¿Es que se enrosca, como la serpiente, no para dejarse destruir, sino para poder herir con más fuerza? Lo más extraño que hay aquí, es que los tunecinos, que saben pelear, se han rendido demasiado pronto. Parece imposible que los astutos árabes no hayan inventado falsas derrotas, como ya en lo antiguo se inventaron falsas retiradas. O nosotros nos equivocamos, ó Túnez ha de dar que hacer bastante á Francia. Que continúe por algun tiempo la insurreccion de la Argelia, y ya verá lo que es la aparente calma de los tunecinos.

Turquía protestó de un modo muy enérgico, y despues, como sometiéndose á una consigna, se puso un candado en los labios y no volvió á dar ni señales de vida. ¿Es que se encontró sola ó aislada? ¿Es que vió que Inglaterra se cruzaba de brazos, que Italia carecia de fuerzas ó de resolucion y que las demás potencias tenian miras encontradas? Lo único que podemos asegurar es que la Puerta Otomana, tan belicosa hace un mes, ahora no se sale de la línea del más prudente silencio. No sanciona lo hecho ni retira sus protestas; pero ó no resiste ó su resistencia es meramente pasiva. ¿Qué prevé? ¿Qué espera? Inglaterra dirige la campaña, y sabido es que la diplomacia británica no se precipita demasiado. En Lóndres se sabe bien que los enemigos débiles, si se exhiben son destruidos, mientras que, si aguardan ocasion oportuna, pueden, por el contrario, triunfar. En el caso presente, quizá pueda tener aplicacion esta regla.

Los periódicos de París dicen ya que la poblacion tunecina se agita y que la del Sur especialmente se está armando y preparando para tomar la ofensiva. *La France* y *La Liberté* publican una carta, en la cual se dice que «setenta mil beduinos parecen dispuestos á dirigirse al Norte de Túnez para arrojar de esta parte del territorio africano á los franceses.» No se cree que sean tantos; pero no se niega que la noticia carezca por completo de exactitud. Por el contrario, son muchos los periódicos franceses que excitan á su Gobierno para que envíe tropas al Sur de Túnez y acerque algunas fragatas á los puertos del Golfo de Gabes.

Esto, cuando faltan fuerzas para contener á los insurrectos de Orán, es hasta curioso. ¿Se resuelve un problema complicándolo? Si no hay tropas para ocupar la parte Sur de Orán, ¿las habrá para ocupar el Sur de Túnez y además el Norte y Este de Trípoli? Con la ocupacion de algunos puertos, que no son puertos como los de Marsella, que son puertos en los cuales nada hay, ¿qué gana Francia? Nada, absolutamente nada. Lo que hace es perder bastante, porque se ve obligada á paralizar fuerzas considerables, encerrándolas en las guarniciones.

¿Y qué perderia Trípoli con que la bandera francesa ondease en dos ó tres rocas de sus costas? Nada, absolutamente nada. Las costas tripolitanas, que son inmensas, están completamente despobladas, y léjos de perder, ganarian mucho con que, fuese como fuese, llegase á ellas un poco de oro y vida.

En cambio, Francia, para ocupar el Sur de Túnez, que es la frontera Norte de Trípoli, necesitaria luchar contra el calor, que es insopórtable; contra la falta de agua, que es quizá allí el peor enemigo, y contra hordas salvajes, por lo ménos tan feroces como las del Sur de Orán. Por otra parte, como no hay tropas para cubrir tantos puntos, al dirigirse el ejército al Sur, al instante se sublevaria el Norte, y el mal se agravaria en vez de remediarse. Los krumires, que aunque parecen dormidos están muy despiertos, no son sino el tigre acosado, que escondido en el bosque, espera el momento oportuno para caer sobre su enemigo y despedazarlo.

Trípoli, que Francia no puede ocupar ni dominar, es un adversario bastante terrible, no tiene la poblacion necesaria para poder ser atacada, y posee más que la suficiente para poder molestar. Un ejército que invada á Trípoli, no encontrará en su marcha más que chozas destruidas; montañas habitadas sólo por las fieras y abrasadores arenales, en los cuales no se encuentra sino el hambre y la sed, el cansancio y el desaliento, la rabia y la desesperacion; en esta clase de guerra, sin duda la más horrible, los soldados no ven al enemigo, sino cuando la defensa es de todo punto imposible.

A pesar de esto, Trípoli, en cuyo territorio hay ya *mil quinientos* soldados turcos, es como el costado de Túnez y la espalda de la Argelia. Por Trípoli pueden recibir muchos y grandes refuerzos, tanto los tunecinos, si se levantan, como los argelinos, ya levantados. Si, como se ha dicho, las tropas de Bu-Hamena están bien dirigidas, y no mal armadas, nada tendría de extraño que por Trípoli se les enviasen oficiales instruidos y fusiles de los mejores modelos. Francia, por más que haga, no podrá impedir nunca que el Sahara sea para los rebeldes un camino completamente abierto.

Contra esto habrá quizá quien diga: «Pero, si así es, ¿cómo es que Francia pudo conquistar la Argelia, sin que Trípoli y Turquía le suscitasen grandes obstáculos?»

La respuesta es óbvia. Cuando Francia se apoderó de la Argelia, sus diversos Gobiernos, que tenían sentido común ó no eran ideólogos, comenzaron por mostrarse amigos de Turquía, con lo cual lograron, no sólo que Turquía no auxiliase á los argelinos, sino que, por añadidura, contuviese á Trípoli y Egipto para que tampoco los auxiliasen. De esta manera, la Argelia, que por sí es débil, se encontró aislada y sin medios para poderse resistir. Ahora sucede todo lo contrario. La república francesa ha cometido la imprudencia de inquietar al Senegal con sus extraños proyectos; al Africa central, con las expediciones armadas; á Marruecos, con los ofrecimientos á España y Rusia; á la Argelia, con el civilismo; á Túnez, con el protectorado; á Trípoli, con las amenazas, y á Turquía, con la cuestion griega primero y la tunecina despues. Francia está hoy mal, muy mal en toda Africa. No hay un solo africano que no mire á los franceses como á los actuales enemigos de su país y de su raza. Las consecuencias de esto, que serán horribles, se palparán y deplorarán bien pronto.

Marruecos hasta ahora no muestra más que inquietud é indignacion. Si ha dicho algo, habrá sido sólo en el terreno diplomático. El público nada sabe. Sin embargo, ni Inglaterra puede abandonar á Marruecos, que es su fortificacion avanzada, ni Marruecos puede olvidar que su causa es la causa de la Argelia y Túnez. Los periódicos franceses, que con tan-

ta libertad hablaban en favor de los filibusteros, no tendrán derecho para quejarse, al ver que nosotros, no por mala voluntad á Francia, sino por amor á la paz; digamos que el Gobierno francés necesitaria persuadirse de que ya es tiempo de que deje tranquilo el mundo. Francia necesita ser ménos ambiciosa y no tan perturbadora. Su empeño en subyugar al mundo la ha hecho ya odiosa, y acabará por arrastrarla á un fin tan desastroso como el de Polonia.

Sentimos muchísimo el hablar así; pero, ¿hablará de otro modo la historia? ¿No habla así todo el mundo? ¿Hay ya quien no esté persuadido de que Francia ni vive ni deja vivir á nadie en paz? En este caso los enemigos de Francia son los insensatos que la adulan, para que corra hácia su ruina, no los hombres prudentes, que la señalan con el dedo el abismo, para que lo vea y huya de él.

*Insurreccion de la Argelia.*—Las pocas tribus armadas del Sur de Orán, que el optimismo, siempre tan ridículo, pintaba como cosa de no grande importancia, forman ya un fuerte ejército, que, lejos de huir, conserva sus posiciones; espera al enemigo y lo rechaza, y aún lo busca y hasta lo persigue, ocasionándole no leves pérdidas.

El 19 de Mayo, cuando fué derrotada la columna Innocenti, se confesó que los árabes armados llegaban á 5.000. Ahora, despues de un mes de silencio y mentiras, se conviene en que acaso se acerquen á 20.000. No seria extraño que así fuese, porque los argelinos, que están muy exasperados y son guerreros, reciben ahora auxilios de Marruecos y Túnez, Trípoli y Turquía, y acaso tambien de Italia y la Gran Bretaña. En estos tiempos se suele hacer la guerra de mil maneras.

Los insurrectos son ya enteramente dueños de las ásperas montañas de toda la parte del Atlas que atraviesa el Sur de Orán. Los pequeños destacamentos franceses que habia en el centro ó en la frontera, todos han desaparecido. Los que no se han retirado pronto, fueron hechos prisioneros, desarmados y asesinados. Como el Gobierno francés ha mostrado tanta imprevision y tanta indolencia, el número de las víctimas es grandísimo. Como la república necesitaba que no se

hablase de dificultades, se negó el peligro, se aparentó confianza y se dió á los rebeldes todo el tiempo que necesitaban para llevar á cabo sus espantosas hecatombes. Se creía que iba á correr mucha sangre francesa; pero, ¿cómo alarmar al pueblo francés? ¿No era lo primero la popularidad de Gambetta? ¿No era indispensable hacer creer que el nombre de Gambetta bastaba y aún sobraba para destruir á Turquía, levantar á Grecia, contener á Trípoli, conquistar á Túnez, acabar con Marruecos y conservar una paz octaviana en la Argelia? Como era preciso hacer creer que Gambetta lo era todo, no se podía ni se puede confesar que Gambetta no puede ser sino la confusion y la ruina de la Francia.

Corren rumores de que es inminente un levantamiento general en la Argelia. Los periódicos de París, sin exceptuar los ménos pesimistas, convienen ya en que el peligro no tiene nada de fantástico. Hacen bien. ¡Ojalá hubiesen querido ver ántes lo que no pueden ménos de ver ahora! El optimismo de los dos últimos meses no ha podido ni ser más irracional ni costar más caro. ¡Cuántos incendios y cuánta sangre! ¡Cuántas mujeres violadas! ¡Cuántos españoles asesinados! ¡Cuántos franceses despedazados de la manera más horrorosa! ¡Cuántos miles de ancianos, mujeres y niños, muertos de hambre, sed ó fatiga! ¡Qué escenas de espanto y desolacion, y al mismo tiempo, qué incuria, qué abandono por parte del Gobierno francés! ¡Qué perversidad si en esto ha habido cálculo! ¡Qué torpeza, qué incapacidad, si ha faltado prevision! Sea como sea, ¡cuán cara sale á Francia la plaga gambettista!

Bu-Hamena, el jefe de los insurrectos, que se suponía perseguido, no sólo está libre y es dueño de sus movimientos, sino que, además, camina cuando quiere, como quiere y por donde quiere, lo mismo hácia el Occidente que hácia el Sur, hácia el Este que hácia el Norte, sin que las columnas, que no se sabe si le persiguen ó le huyen, le susciten el más leve obstáculo. Lo cierto es que el Gobierno francés se niega tenazmente á dar explicaciones, y hasta trata con dureza á los pocos diputados que se han atrevido á pedir alguna luz. No se extrañe esto. La cosa se está haciendo tan mal, que ni

aun puede hablarse de ella. La oscuridad es lo único que conviene á los que están convencidos de que no merecen sino el oprobio y la confusion.

Se ha dicho que Mr. Alberto Grevy, actual gobernador de la Argelia, va á ser destituido. Más merecia. ¿Puede quedar sin castigo su torpeza? ¿No comparecerá ante un consejo de guerra ó ante el tribunal competente para dar cuenta de la muchísima sangre que por su culpa ó su incapacidad se ha derramado en Gerybille y Saida? Y no se diga que se ha limitado á ejecutar las órdenes de Gambetta. Este hombre funesto, como lo llama *París-Journal*, no es irresponsable ni puede dar la irresponsabilidad. La obediencia á Gambetta, que no es la ley, léjos de ser una excusa, aumenta la responsabilidad. ¿Por qué se obedece á un hombre que no tiene autoridad legal?

*L'Intransigeant* dice que para el Gobierno superior de la Argelia se indican los nombres de Mr. Lesseps, que ha abierto el Istmo de Suez y está abriendo el de Panamá y el de Freycinet, que pasa por buen ingeniero y que ahora no está en buenas relaciones con Gambetta. Segun *L'Intransigeant*, Mr. Lesseps seria excelente para el caso; pero como no es republicano, no puede pensarse en él. ¡La república ántes que el país!

Freycinet, siempre al decir del diario de Rochefort, podria ser útil; pero, ¿será aceptado por los gambettistas? ¿No es Gambetta ántes que la república, y por supuesto ántes que el país?

Por esta y otras razones, todas muy personales, muy poco patrióticas, seria muy de temer que las cosas siguiesen como están, hasta que la famosa gota de agua, que nunca falta, venga á demostrar que el vaso está lleno, ó que la paciencia tiene tambien su fin. El término de la obcecacion es siempre una gran catástrofe.

*Estado de la cuestion.*—La prensa de París está ya preparando la opinion pública para que pueda recibir sin sorpresa una noticia, que no puede ménos de serle muy desagradable. Las tropas que por miedo al calor, que es horrible, y á los insurrectos, que ya no son para despreciados, se van retirando

como mejor pueden á sus cuarteles de verano, están dejando el campo libre á Bu-Hamena y sus huèstes. Esto supone una tregua aceptada, no concedida, por lo ménos de tres meses, que no podrá ménos de ser bastante funesta. Los árabes, que ven huir á los soldados franceses, se alientan, se creen más fuertes, y creen más que posible la victoria. En los meses de calor, que el ejército francés no podrá hacer nada, el indígena tendrá tiempo sobrado para fortificar los pasos y preparar una gran resistencia.

Esto no obstante, como el mal es inevitable, el Gobierno francés quiere que se vaya anunciando, y la prensa, por patriotismo, complace al Gobierno y lo anuncia. Para el orgullo francés el golpe será terrible; pero, ¿qué se hace? El enemigo es fuerte y el calor es mortífero. Los *teste calde* que pasan el verano tomando el fresco en las costas de Normandía, no podrán ni comprender que el calor de Africa paralice á un ejército; pero aunque así sea, los soldados no podrán ni dar un paso bajo un sol de treinta y seis á cuarenta grados. No irá Gambetta, el partidario de la guerra á todo trance, á ver lo que son los rigores del sol del Sahara.

*La Patrie*, que sostiene una polémica bastante curiosa con la *Agencia Havas*, redactada por el Gobierno, prueba hasta la evidencia que, desde hace dos meses, se está materialmente engañando al público, dándole, como verdaderas, noticias optimistas, que son completamente falsas.

Añade este periódico, que en lo relativo á la Argelia está bastante bien informado, que los oficiales del ejército de operaciones se quejan, no poco ni sin razon, de lo mal que se les dirige. Por lo visto, como era preciso buscar jefes que se sometiesen ciegamente á Gambetta, no ha habido mandos sino para generales no conocidos, que ni tienen influencia en el ejército, ni segun se vé parecen llamados á tenerla. Como no se quieren generales con gloria, naturalmente, tampoco se eligen generales que sepan pelear.

Las ventajas que hasta ahora llevan los insurrectos son las que siguen:

1. Han desarmado á los soldados de los destacamentos de la frontera. Los aduaneros, telegrafistas y pequeños des-

tacamentos de las fronteras del Sahara y Marruecos, todos han sido asesinados ó están presos. ¡Qué suerte la de estos desgraciados! ¿Por qué no recibirían orden para que se retirasen en tiempo oportuno?

2. Igual suerte han tenido los telegrafistas, empleados y jueces del interior. Los *spahis*, ó soldados indígenas, ántes de desertar, llevándose, por supuesto, las armas, se convirtieron, de defensores de Francia, en perseguidores de los franceses. La derrota experimentada por el coronel Innocenti se debió en gran parte á la traicion ó desercion de los *sphais*. Este jefe, que fué poco previsor, por su poca prevision, ó por tener que ejecutar órdenes nada acertadas, se vió en la necesidad de luchar, no sólo contra el enemigo, que veia en frente, sino tambien con los ochocientos *spahis*, soldados argelinos, que llevaba en su columna. Los centinelas *spahis*, por tener sin duda mala vista, no pudieron ver y anunciar, en tiempo oportuno, que la caballería de Bu-Hamena no estaba léjos. Es tambien de notar que, por casualidad sin duda, Bu-Hamena atacó por la parte en que se hallaban los *spahis*. ¿Si sabria que no habia de encontrar gran resistencia ni ser siquiera mal recibido?

3. Un gran botin obtenido en las diversas excursiones, hasta ahora todas coronadas con el más completo éxito. Los *silos* ó depósitos de granos, todos han sido enterrados ó trasladados á puntos seguros. Las tropas francesas no los han de encontrar; ni aprovechar.

4. Una gran parte del territorio, que además de ser de fácil defensa, asegura la retirada por confinar con el Sahara y Marruecos.

5. Gerybille, única plaza fuerte que se conserva en el Sur de Orán, está sitiada y muy en peligro. Como no es probable que sea socorrida, se teme que pronto tenga que capitular. El Gobierno que juró no prever, no le dejó los víveres, ni siquiera el agua que necesitaba para un largo sitio. Y ¡eso que era, y no podia ignorarse que era el punto más amenazado!

6. Bu-Hamena parecia perseguido, y persigue, por el contrario. Las tropas francesas, ya cansadas y sin gran con-

fianza en sus jefes, pronuncian con facilidad la palabra *incapacidad*, y no siempre se libran de dejarse dominar por el pánico.

7. Es ya indudable que la columna Innocenti fué vencida, arrollada y casi destruida. Su pérdida hubiese sido completa si la columna Mallaret, á la cual, por presuncion, no habia querido esperar, no hubiese ido pronto á socorrerlo.

8. Las demás columnas no atraviesan ya el país rebelde, ni toman siquiera la ofensiva. Por el contrario, se retiran á buscar el abrigo de los fuertes, clamando, como es de suponer, por auxilio.

9. Bu-Hamena, que amenaza por el Norte y por el Este á la vez, tiene todavía fuerzas sobradas para dirigirse hácia el Norte y saquear y asolar las cercanías de Saida. En este punto, las tropas francesas, que estaban casi á la vista, no pudieron pensar más que en su propia salvacion ó en prepararse á sufrir un ataque.

10. Hoy no se sabe dónde está ó dónde aparecerá Bu-Hamena. Como entre sus batallones hay muchos soldados tunecinos, se teme que con la ayuda de los *irregulares* de Trípoli, se corra por el Este, con el propósito de sublevar de veras á Túnez.

Tal es hoy la situacion de la Argelia. Los argelinos son hoy ménos franceses que nunca. No hay un solo africano que de corazon sea francés. Francia no es dueña sino de lo que ocupa con su ejército, y por supuesto, mientras lo ocupa. Esto se sabe; pero no se quiere confesar.

Con el *protectorado* de Túnez no se ha mejorado nada y se ha empeorado todo. Lo único que se ha conseguido ha sido aumentar el número de los combatientes. Los tunecinos, que ántes separaban su causa de la de la Argelia, ahora, por obligarles á ello la ley de la propia defensa, se ven en la necesidad de pelear. Los tripolitanos tendrán tambien que hacer lo mismo. ¡Que no vieran esto los que en tan mal hora provocaron la cuestion africana! ¡Oh política gambettista ó aventurera!

Se nos olvidaba añadir que, mientras ocurría todo esto en Africa, los ideólogos pedían en Francia que se destruyese el

ejército, reduciendo sólo á tres años, de los cuales sólo uno en las filas, el servicio militar. Si este proyecto de ley, aceptado por el ministerio de la Guerra, que es gambettista, hubiese obtenido la sancion, el ejército francés, por más que costase carísimo, no sería más que una mala milicia nacional. El tiempo del servicio no sería suficiente para que los quintos se instruyesen, ni mucho ménos para que pudiesen adquirir los hábitos de disciplina, que son los que dan resistencia y cohesion.

Sin embargo, esto no espanta á la república. Los republicanos, que no piensan más que en la política interior, sólo quieren un ejército, que no sea ejército ó que esté siempre á merced de los clubs. Por esto no quieren ni soldados instruidos, ni jefes amigos de la disciplina, ni generales respetados y queridos, ni siquiera campañas dirigidas por caudillos que sepan hacer la guerra. La política revolucionaria en todo y siempre no es más que un monstruoso conjunto de aberraciones.

\*  
\* \*  
\*

*Las matanzas de Marsella.*—Nadie ignora que en Marsella, primer puerto mercantil de Francia, y en pleno siglo XIX, en Junio de 1881, han tenido lugar escenas horribles, dignas de los siglos y países ménos civilizados.

Al desfilas en Marsella las tropas del general Vincendon, que volvian de Africa, los italianos, que están de luto, se negaron á colgar é iluminar la fachada de su casino nacional. Con razon ó sin ella, que esto no lo hemos de dudar ahora nosotros, creian que, si en lo de Túnez hay triunfos para Francia, en cambio no hay más que una gran derrota y una horrible humillacion para Italia. Y si creian esto, ¿podian mostrarse alegres ó celebrar su propia desgracia? ¿Habia derecho á obligarlos á coronarse de laurel y gritar, como energúmenos, delante del vencedor? Esto se hacia en la antigua Roma, que era bárbara, pero no parecia ni posible que se quisiese hacer en Francia, que, á su decir, marcha al frente de la civilizacion. Sin embargo, esto que parecia hasta inverosímil, ha resultado cierto.

El pueblo de Marsella quiso obligar á los italianos á que celebrasen su derrota, y las autoridades francesas no supieron cumplir con su deber para evitar actos de inconcebible

violencia. Los marseleses empezaron á insultar, perseguir, apedrear y áun herir con armas blancas, y no blancas, á los indefensos italianos. La *matanza*, como se dice en Italia, duró nada ménos que treinta horas.

Los muertos pasan de treinta y los heridos llegan, por lo ménos, á ciento. Los italianos, luchando uno contra ciento, se han defendido en algunos puntos, materialmente á la desesperada.

Los periódicos franceses, para atenuar, al ménos, la tremenda responsabilidad que sobre su país pesa, han supuesto que la provocacion partió de los italianos, que silbaron á las tropas, y que los italianos que se lanzaron al combate eran más de cuarenta mil. Basta leer esto para convencerse de que no es más que obra de la imaginacion.

¡Que los italianos, estando en Francia, silbaron á un ejército francés! ¡Que esperaron á que el ejército entrase en Marsella para sublevarse! ¡Qué absurdo!

¡Que los italianos amotinados eran más de cuarenta mil! ¿De veras? ¿Eran tantos y el ejército no se movia? Los periódicos de Italia niegan estas cosas; pero, ¿para qué? ¿Hay necesidad de negar lo que nadie cree?

De todo esto lo único que resulta es:

1. Que los italianos y franceses se tienen un ódio mortal.
2. Que los marseleses, al verse ó creerse fuertes, juzgaron oportuno el alejar de Marsella á los italianos.
3. Que las tropas no quisieron, ó no pudieron, intervenir á tiempo para impedir el desórden.
4. Que las autoridades, comenzando por el gobernador, no se opusieron á que el *desahogo popular* fuese completo.

En Italia la cosa no se ha tomado del todo bien. El Gobierno habla de concordia, y los periódicos, por lo general, recomiendan la prudencia. Esto no obstante, en casi todas las grandes poblaciones ha habido manifestaciones contra Francia, y son ya muchos los puntos en los cuales las autoridades se han visto y deseado para que los franceses no sean víctimas de espantosas represalias.

El Gobierno francés, como dicen los periódicos italianos, no ha mostrado excesiva energía contra los autores de la nueva *Saint-Barthelemy*. ¡Quiera Dios que esta benignidad no provoque otras *Vísperas Sicilianas*! Lo deseamos muy de veras.

L.

# ÍNDICE DEL TOMO XXXIII.

|  | Páginas. |
|--|----------|
| <b>15 DE MAYO DE 1881.</b>   |          |
| Plan y motivos de una ley de enjuiciamiento criminal bajo la base del juicio oral y público, por D. Manuel Danvila.....                            | 5        |
| Galicia en el siglo XII, por D. José Villa-amil y Castro.....  | 49       |
| La juventud dorada (continuacion), por D. Adolfo Mentaberry....  | 75       |
| Estudios políticos y sociales sobre Marruecos (continuacion) — Organización política, por D. Felipe Ovilo Canales.....                             | 85       |
| Guía de la Villa y Archivo de Simancas (continuacion), por don Francisco Diaz Sanchez.....   | 95       |
| Boletin bibliográfico, por H.....  | 104      |
| Crónica política, por R.....   | 110      |
| Revista extranjera, por L.....   | 117      |
| <b>° 30 DE MAYO.</b>   |          |
| Reparacion, por D. Luis Diaz Cobaña.....   | 129      |
| Tabarka y su territorio, por D. Ricardo Becerro de Bengoa.....   | 140      |
| El Adelantado D. Pedro de Alvarado, por D. José Foradada.....  | 152      |
| La Conferencia monetaria de 1881, por D. Joaquin María Sanromá.  | 171      |
| Galicia en el siglo XII (conclusion), por D. José Villa-amil y Castro.....   | 189      |
| La juventud dorada (continuacion), por D. Adolfo Mentaberry....  | 215      |
| Boletin bibliográfico, por H.....  | 224      |
| Crónica política, por R.....   | 230      |
| Revista extranjera, por L.....   | 245      |
| <b>15 DE JUNIO.</b>  |          |
| La conferencia monetaria de 1881 (continuacion), por D. Joaquin María Sanromá.....   | 257      |
| La mujer, cuadro biológico, por D. José Moreno Fernandez.....  | 279      |
| Robespierre, por D. Luis Baithé.....   | 291      |
| Estudios políticos y sociales sobre Marruecos (continuacion), por D. Felipe Ovilo Canales.....   | 302      |
| Crítica literaria. Oda latina á Calderon de la Barca, por el catedrático del instituto de Málaga D. Pedro Ignacio Cantero, por don Roman Biel..... | 322      |
| La juventud dorada (continuacion), por D. Adolfo Mentaberry....  | 335      |
| El doctor en honra (poesía), por D. José del Castillo y Soriano....  | 347      |
| El privilegio de la Union, novela (continuacion), por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.....  | 348      |
| Boletin bibliográfico, por H.....  | 358      |
| Crónica política, por R.....   | 365      |
| Revista extranjera, por L.....   | 374      |
| <b>30 DE JUNIO.</b>  |          |
| El periodismo en los Estados-Unidos, por D. José Jordana y Morera.   | 385      |
| Una causa de Estado (conclusion), por D. M. Jiménez de la Espada.....  | 401      |
| Un plato célebre, por D. José Mariano Vallejo.....   | 435      |
| La conferencia monetaria de 1881 (conclusion), por D. Joaquin María Sanromá.....   | 443      |
| Estudios políticos y sociales sobre Marruecos (continuacion), por D. Felipe Ovilo Canales.....   | 461      |
| Boletin bibliográfico, por H.....  | 476      |
| La gloria del centenario (poesía,) por D. Julio Nombela.....   | 480      |
| Crónica política, por R.....   | 481      |
| Revista extranjera, por L.....   | 498      |